

159

Portoviejo

Universidad *Particular de Loja*
 BIE LOJA E. 1993

Revisado el *2000-01-12*

Valor *\$ 20.000*

Nó Clasificación *2000 S232 MA.1024*



*373. Supervisión educativa
 Educ. Secund.
 Oshone - Ecuador*

*373.1203
 370*

373X978



UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
MODALIDAD ABIERTA
Facultad de Ciencias de la Educación

TEMA:

“Funciones y tareas que cumplen la supervisión Provincial e institucional en los Colegios “Dr. Oswaldo Castro Intriago” y “Río Puca” de los Cantones Olmedo y Chone, y su incidencia en la labor docente en el año lectivo 1998 - 1999”

Tesis de Grado

Previa a la obtención del Título de

LICENCIADAS DE LA EDUCACION

ESPECIALIZACION: SUPERVISION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA

AUTORAS:

Teresa Gertrudis Santana Sánchez
Nelly Amparo Zambrano Mera

DIRECTOR DE TESIS:

Lcdo. Miguel Valdivieso Hidalgo

LOJA - ECUADOR

1999



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

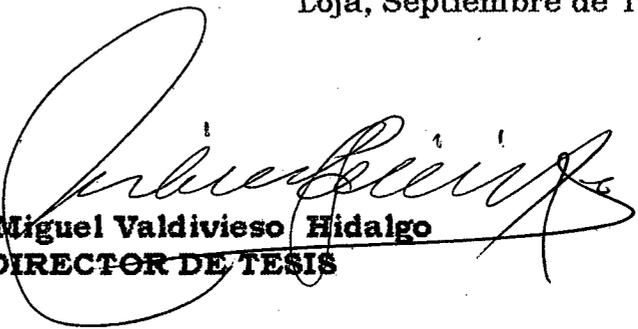
Lcdo. Miguel Valdivieso Hidalgo.

DIRECTOR DE TESIS.

CERTIFICA:

Que la presente investigación realizada por las egresadas Teresa Gertrudis Santana Sánchez y Nelly Amparo Zambrano Mera, de la especialidad de Supervisión y Administración Educativa, cumplen con todos los aspectos técnicos y reglamentarios establecidos en la Universidad Técnica Particular de Loja. Motivo por el cual se autoriza su presentación para fines legales pertinentes.

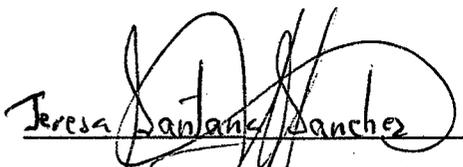
Loja, Septiembre de 1999.



Lcdo. Miguel Valdivieso Hidalgo
DIRECTOR DE TESIS

AUTORIA

Todos los comentarios, ideas y aseveraciones que constan en el presente trabajo de investigación son de exclusiva responsabilidad de las autoras.


Teresa G. Santana Sánchez


Nelly Amparo Zambrano Mera

DEDICATORIA

Mirar hacia el futuro, siempre ha sido la meta para los hombres de nuestro planeta, de allí que mis padres se encomendaron hacer de mí una profesional útil a la Patria y a la familia..

Es por esto que dedico éste mi trabajo de tesis, a mis padres, por su constante apoyo, no descuidaron nunca su papel y este es el resultado.

A mis hijas: Isabel Evelyn y Teresita Yiliberth inspiradoras de mis pasos.

A mis hermanos: por ser especiales y solidarios en todos mis momentos.

A mis amigos, estímulos de mis metas; para todos ellos mi corazón y la seguridad de una educación mejor.

Teresa Santana Sánchez

DEDICATORIA

*Con amor y sabiduría
A la humanidad
Para que luche en aras
De alcanzar una educación mejor.*

Amparo

AGRADECIMIENTO

Dejamos constancia de nuestro más sinceros agradecimientos a:

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica Particular de Loja - Modalidad a Distancia, en especial a los Catedráticos de Supervisión y Administración Educativa que nos guiaron con sus conocimientos y enseñanzas durante los años de estudios, pues esto ha hecho posible que culminemos nuestra carrera.

A nuestro Director de Tesis Lcdo. Miguel Valdivieso Hidalgo.

A los Señores Supervisores Provinciales de Manabí, a las autoridades educativas de los Colegios "Río Puca" y "Dr. Oswaldo Castro J." de Olmedo y Chone respectivamente por su oportuna colaboración.

A todas aquellas personas que de una u otra forma nos prestaron ayuda desinteresada para la culminación de esta tesis.

Teresa y Amparo



INDICE

CAPITULO I

Fundamentos Teóricos de Supervisión Educativa

	Pág.
1.1 Supervisión Educativa.....	2
1.2 Funciones de la Supervisión Educativa.....	10
1.3 Funciones y Atribuciones de los Supervisores Institucionales..	16
1.4 Planificación de Actividades Curriculares.....	22

CAPITULO II

Idoneidad Profesional de los Supervisores Provinciales e Institucionales y la Aplicación del Reglamento de Supervisión

2.1 Conformación de la Supervisión Educativa de Manabí.....	41
2.2 Especialidades en el ámbito Educativo.....	43
2.3 Conocimiento y Aplicación de Leyes y Reglamentos de la Supervisión Provincial.....	47

CAPITULO III

Coordinación del Trabajo Pedagógico - Administrativo entre la Supervisión Provincial e Institucional de los Colegios

3.1	Análisis del Plan Institucional de la Supervisión Provincial.....	58
3.2	Análisis de la Planificación Institucional de las UTE #3 y #9.....	61
3.3	Funciones que cumplen los Supervisores Provinciales de los Colegios “Río Puca”y “Dr. Oswaldo Castro”.....	63
3.4	Elaboración y Levantamiento de las Fichas de necesidades de los colegios.....	77

CAPITULO IV

Análisis de las Funciones Pedagógicas - Administrativas que cumple la Supervisión Institucional de los Colegios “Río Puca” y “Dr. Oswaldo Castro”

4.1	Planificación Operativa de los Supervisores Institucionales como responsable de las Funciones Académicas Administrativas.....	82
4.2	Proceso de la Revisión de la Planificación Didáctica.....	87
4.3	Función de la Inspección con su cargo.....	92
4.4	Supervisión de las clases en el aula.....	95
4.5	Organización de Seminarios - talleres pedagógicos para el Personal Docente.....	99

4.5	Evaluación de las Actividades Administrativas Pedagógicas cumplidas por las Autoridades de los Colegios.....	102
-----	---	-----

CAPITULO V

Análisis de las Funciones Socio - Culturales en relación con la Supervisión

5.1	Relación social del Supervisor Provincial y el Personal Docente de los Colegios.....	107
5.2	Actitud del Supervisor Institucional frente a los Problemas.....	113
5.3	Aplicación de las Relaciones Humanas con el Personal del Colegio.....	115
5.4	Vinculación del Colegio con la Comunidad.....	119
	Comprobación de Hipótesis.....	124
	Conclusiones.....	128
	Recomendaciones.....	130
	Bibliografía.....	134
	Anexos.....	136



INTRODUCCIÓN

La educación es el primer factor de desarrollo de los pueblos, que depende de la política gubernamental para hacer de ella un motor decisivo para el cambio de actitud que la sociedad necesita. Los Supervisores necesitan conocer la estructura sistemática – administrativa en la que se basa toda Institución Educativa esperando del grado de conocimiento y de su sentido de responsabilidad para hacer de aquel plantel una verdadera cimiento de eficiencia y desarrollo de una sociedad que esta enmarcada en un territorio determinado.

Para quienes estamos al frente de una Institución Educativa en los niveles pre – primarios, primarios y medio debemos tener conocimiento de la manera como se desarrolla la supervisión educativa, sus fundamentos, enfoques y campos de estructura. Debemos analizar el nuevo modelo de supervisión implantado en el país, los métodos, técnicas, medios y evaluación de la supervisión con la finalidad de globalizar el verdadero rol que tiene que cumplir el supervisor de acuerdo a su naturaleza y división en busca del mejoramiento de la calidad de su educación.

Al tener conocimiento de que los Colegios "Dr. Oswaldo Castro I." y "Río Puca" pasaban por un desfase de conflictos internos administrativos, técnico - pedagógicos y social, nos propusimos establecer si había la coordinación de la Supervisión Provincial para lograr encausar y solucionar los problemas que existían y lo especificamos bajo el título de:

"Funciones y tareas de las que cumple la Supervisión Institucional en los Colegios "Dr. Oswaldo Castro I." y "Río Puca" de las ciudades de Chone y Olmedo respectivamente y su incidencia en la labor docente en el año 1998 - 1999.

El tema reviste vital importancia porque son problemas que se viven a diario en el presente año lectivo que pueden surgir por una deficiente administración y supervisión de ciertos sectores y autoridades de los colegios que repercuten negativamente en el rendimiento escolar de los alumnos y esto a un deterioro de la educación lo que ha logrado despertar sobre todo en los padres de familia y en la comunidad en general fuertes críticas a la tarea de los profesores y al resultado del proceso educativo.

Con el propósito de orientar nuestra investigación a la consecución de resultados lógicos y coherentes nos propusimos entre otras los siguientes objetivos:

a. Objetivo General.- Analizar con propiedad las funciones de la Supervisión Provincial e Institucional, de acuerdo con los reglamentos establecidos por el M.E.C.; para el cumplimiento de las funciones pedagógica – administrativa.

b. Objetivos Específicos:

1. Recopilar los fundamentos teóricos que existieran sobre Supervisión Educativa.
2. Identificar la idoneidad profesional de los Supervisores y la aplicación del Reglamento de Supervisión.
3. Determinar la forma de coordinar las actividades administrativas entre la Supervisión Provincial y la Supervisión Institucional.
4. Analizar las funciones que realiza la Supervisión Institucional en los Colegios Seleccionados.
5. Detectar los problemas Socio – Culturales relacionados con la Supervisión Institucional y el personal docente, disiente, administrativo y de servicio.

Nuestra investigación se orientó hacia la de verificación de las siguientes hipótesis:

a.- HIPOTESIS GENERAL.

El deficiente rol que cumple la supervisión provincial, el desconocimiento de los fundamentos teóricos, la falta de idoneidad profesional impide que los supervisores institucionales ejecuten sus funciones administrativas pedagógicas en los Colegios "Dr. Oswaldo Castro Intriago" y "Río Puca" de las cantones Chone y Olmedo, situación que incide negativamente en la formación del estudiantado durante el año lectivo 1998 - 1999,

b.- HIPÓTESIS PARTICULAR.

- 1.- La falta de idoneidad profesional de los Supervisores Institucionales y Docentes, y la no aplicación de los Reglamentos de Supervisión se debe a la deficiente profesionalización y actualización de conocimientos de dichos profesionales.
- 2.- La falta de coordinación dentro de las actividades administrativas entre la Supervisión Provincial y el personal de los colegios, se produce porque los Supervisores Provinciales no asisten periódicamente a clases en sus respectivos colegios.
- 3.- La deficiente planificación y ejecución de las actividades académicas en los colegios se debe a la irresponsabilidad de los Supervisores



Institucionales para la organización de cursos y seminarios
actualización pedagógica

- 4.- La escasa interrelación Socio-Cultural entre la comunidad educativa se debe a que no residen en el lugar de trabajo incidiendo negativamente para el cultivo y práctica de valores.

Los principales aspectos que incluye nuestro trabajo de investigación son los siguientes:

1. Fundamentos teóricos sobre Supervisión Educativa.
2. Idoneidad Profesional de los Supervisores Provinciales e Institucionales y la aplicación del Reglamento de Supervisión.
3. Coordinación del trabajo pedagógico - administrativo entre la Supervisión Provincial e Institucional de los Colegios.
4. Análisis de las funciones pedagógicas - administrativas que cumple la Supervisión Institucional de los Colegios "Dr. Oswaldo Castro I." y "Río Puca".
5. Análisis de las funciones socio - culturales en relación con los Supervisores.

Para desarrollar este tema fue indispensable acudir a diversas fuentes bibliográficas para lograra comprender el contexto ideal del tema, posteriormente se realizó una ordenación de la investigación a

través de trabajo de campo utilizando observaciones, encuestas, entrevistas y analizar los documentos que existían en la Supervisión Provincial de Educación en las UTE, y en los colegios con sus respectivas programaciones administrativas, curriculares y sociales. Este tema organizado, estructurado, bajo cuadros estadísticos y su representación gráfica, analizando los resultados ha permitido comprobar la hipótesis acotadas en el proyecto para llegar a conclusiones y recomendaciones que serán de gran utilidad para las Autoridades Educativas, y personal de los colegios investigados. Deseamos que estos resultados obtenidos sean aprovechados por los Supervisores Provinciales e Institucionales de los colegios en la búsqueda de una eficiente planificación y ejecución de actividades que se reviertan en el proceso de la educación.

Al dar por realizado este trabajo quisiéramos que sea un aporte de investigación a la educación, a cada uno de los estamentos que conforman una Institución Educativa a tomar conciencia del papel que cumplen y que depende de ellos, de su actitud, de su responsabilidad para hacer de su rol una guía de solución a los problemas que a diario aquejan a los colegios tanto en lo administrativo, pedagógico y conseguir desarrollar una educación participativa en favor de una sociedad que busca excelencia.

CAPITULO I

FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE SUPERVISION EDUCATIVA

*La integración del qué,
para qué, cuando
vamos a enseñar,
ayuda a clarificar la
tarea educativa.*

Y. T.

1.1 SUPERVISIÓN EDUCATIVA

En el estudio de este capítulo pretendemos analizar conceptos e importancia en la supervisión educativa, la misma que ha ido evolucionando dependiendo de los objetivos que plantea el modelo educativo que impera en estos momentos, determinando bases y características que posee la supervisión educativa ecuatoriana, tiene como finalidad el obtener fundamentación teórica científica, para poder hacer el análisis con objetividad sobre funciones que cumple la supervisión provincial e institucional.

- a. **CONCEPTO.-** Los conceptos expresados por el MEC y Mafalda García, servirán de fundamentos para clasificar lo que verdaderamente es la supervisión educativa.

Según el MEC (94:175) manifiesta que la supervisión educativa es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo encargado de encausar la consecución de los fines y los objetivos de la educación y velar por el cumplimiento de las normas vigentes,

1.1 SUPERVISIÓN EDUCATIVA

En el estudio de este capítulo pretendemos analizar conceptos e importancia en la supervisión educativa, la misma que ha ido evolucionando dependiendo de los objetivos que plantea el modelo educativo que impera en estos momentos, determinando bases y características que posee la supervisión educativa ecuatoriana, tiene como finalidad el obtener fundamentación teórica científica, para poder hacer el análisis con objetividad sobre funciones que cumple la supervisión provincial e institucional.

- a. **CONCEPTO.-** Los conceptos expresados por el MEC y Mafalda García, servirán de fundamentos para clasificar lo que verdaderamente es la supervisión educativa.

Según el MEC (94:175) manifiesta que la supervisión educativa es un sistema técnico de carácter pedagógico y administrativo encargado de encausar la consecución de los fines y los objetivos de la educación y velar por el cumplimiento de las normas vigentes,

mediante un proceso sistemático y permanente, promover y animar el mejoramiento de la calidad de la educación para asegurar el óptimo aprovechamiento de sus recursos a favor del desarrollo socio económico del país.

Según Mafalda García H. (94:7) da un concepto diferente de supervisión y dice que: "Es el conjunto de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones del proceso de enseñanza - aprendizaje de alumnos y maestros al perfeccionamiento profesional de los educadores que se hallan en servicios y del mejoramiento de la situación educativa".

Concluyendo diremos que supervisión es el sistema por medio del cual a más de orientar las acciones educativas maestros - alumnos, da una oportuna ayuda en lo técnico, científico y profesional en aras de lograr el verdadero sentir de la política educativa imperante en lo provincial y nacional.

b. IMPORTANCIA.- Seguidamente haremos una definición de lo que nosotros hemos seleccionado y pensado que es lo más fundamental sobre la importancia de la supervisión educativa.

S. Elsbreege y Harol J. McNally (1994), dice que "la nueva concepción educativa considera de gran importancia la función

supervisora, dicha responsabilidad ha sido la más descuidada en su deparación eficiente.

Toda empresa por sencilla que sea tiene necesidad de ser planeada por anticipación; lo mismo sucede con las actividades supervisoras educativas, porque sin adecuado planeamiento de labores el supervisor no sabrá qué hacer, cómo hacer las cosas ni con qué objeto.

El Plan de acción es esencial para asegurar la mejor eficacia de las labores, así como para economizar tiempo y energía.

Todos los trabajadores de la educación tienen necesidad en una u otra forma de recibir ayuda técnica, oportuna y científicamente proporcionada. El supervisor debe tomar en cuenta que cada uno de los profesores por competente que sea necesita orientación, además el principal objetivo de la supervisión es estimular el progreso profesional de los maestros en servicio, este simple hecho garantiza por si sólo la importancia constante de la supervisión.

Otro factor que hace importante la supervisión es el reconocimiento de las diferencias individuales de los alumnos y profesores, puesto que cada día nuestra población educativa está constituyéndose en la representación de una gran parte de la sociedad.

Tratando de resumir sobre la importancia de la supervisión educativa diremos que debe reformarse totalmente dicha estructura para dar mejor funcionalidad a la misma y que sea el eje de transformación del Sistema Educativo.

- c. **OBJETIVOS.**- Nosotros creemos conveniente y primeramente expresar los objetivos citados en el texto de supervisión y administración educativa porque se correlaciona con la función que debe cumplir los directivos de la educación tanto nivel provincial e institucional y luego especificaremos lo que las leyes y reglamentos elaborados por el MEC se han establecido.

Según Lelia O. De Hierro, citado por Mafalda García (1974:19) dice que los objetivos de la supervisión son:

- Lograr que los docentes conozcan y comprendan los conceptos y las técnicas de educación moderna.
- Formular en colaboración con el personal los objetivos generales de la escuela.
- Fomentar el trabajo cooperativo con el objeto de alcanzar los objetivos generales de la educación.
- Descubrir y estimular las capacidades individuales.
- Orientar y asesorar a los maestros que recién se inician y a los otros que están ya en la docencia.

- Ayudar a los docentes a analizar críticamente su propio trabajo.
- Investigar y corregir las causas de los problemas disciplinarios.
- Lograr despertar en cada educador la necesidad de perfeccionamiento docente.
- Desarrollar buenas relaciones sociales entre el personal, alumno y comunidad.
- Evaluar los resultados de las tareas escolares.

Según el MEC (94:11). "Existen objetivos generales como el de optimizar los procesos de mejoramiento de la calidad del sistema educativo ecuatoriano".

Como el objetivo específico "es el de mejorar el desarrollo de los procesos educativos de planificación, motivación y formación, gestión y evaluación del sistema educativo".

- Integrar los procesos de supervisión de los subsistemas, niveles y modalidades en un sistema coherente para la optimización de sus recursos y procurar su efectividad.
- Formular alternativas para mejorar el clima organizacional de la supervisión y evaluar el impacto de su acción sobre las instituciones educativas de los distintos campos escolares".

Como conclusión, según los objetivos citados por Mafalda García y el MEC, acuerdan entre ellos a nivel latinoamericano la relación de optimizar los recursos con que cuenta cada institución para propender su desarrollo.

d. CLASE.- Dentro de la Supervisión Educativa encontraremos una clasificación debidamente conclucionados entre sí para dar énfasis al trabajo y desarrollo de la misma.

Según Brigadas, en su libro "Mejoramiento de la Institución" citado por Lenus, Luis A. (1966:139) hace referencia a cuatro clases de supervisión en la siguiente forma:

- a) Supervisión Correctiva;
- b) Supervisión Preventiva;
- c) Supervisión Constructiva; y
- d) Supervisión Creativa.

- a) Supervisión Correctiva.- Lenus según García Mafalda (1975:197) dice que esta clase de supervisión trata de localizar defectos o errores para corregirlos.
- b) Supervisión Preventiva.- Según Lenus (1975:199) esta clase de supervisión es de prevenir antes que curar.

- c) Supervisión Constructiva.- Para Lelia O. De Hierro (1974:12) según Mafalda García esta clase de supervisión debe ser siempre constructiva más bien que destructiva.
- d) Supervisión Creativa.- Trata de estimular el personal para una labor creativa.
- e. **Características**.- Todo organigrama dentro de una institución deben, según Nereccy Imideo citado por Pinto Pérez J. (1975:39) "Las principales características de supervisión escolar son:
1. La supervisión moderna solo debe justificarse en términos de la relación con la situación de enseñanza y aprendizaje no tiene un fin en sí misma y solo será positiva mientras sus efectos sobre la enseñanza y el aprendizaje sean positivos, mientras logren un mejoramiento en esos aspectos.
 2. La supervisión moderna supone la existencia de buenas relaciones en el grupo, comunicación y liderazgo, para que haya una interacción mutua y continua. Es importante que el supervisor sea aceptado por el grupo para el cual trabaja, pues la supervisión es una actividad cooperativa. La eficiencia de ella no se mide por el esfuerzo y la competencia del supervisor, sino por las modificaciones que se verifican en el comportamiento del grupo.

3. La supervisión moderna es planificada. Con las innumerables responsabilidades diarias de la supervisión, hoy en día la planificación se torna esencial para actuar con eficiencia”.

Mientras que según el MEC (94:13) dice: Las características del sistema de supervisión son:

Participativa – solidaria – democrática

Reflexiva – crítica – autocrítica

Científica – innovadora

Relevante – práctica – objetiva

Creativa – recreativa

Dinamizadora – pertinente

Generalizada – especializada

4. La supervisión moderna dirige la atención hacia los fundamentos de la educación.
5. Cooperativa, todos los que intervienen en el proceso educativo, deben ofrecer sugerencias y prestar servicios útiles a la supervisión.
6. Integrada, todos los planes y programas del MEC deben seguir la orientación unificada de la filosofía y objetivos de la educación.
7. Científica, la supervisión debe estructurarse reflexivamente, teniendo como base el control del proceso de enseñanza aprendizaje a fin de que los resultados ofrezcan sugerencia para efectuar un

reajuste constante del mismo, con miras a tornarlo más adaptado y eficaz.

8. Flexible, la supervisión educativa no debe ser rígida y querer llevar adelante planes que en la práctica no son necesarios a la comunidad.
9. Permanentemente la acción de supervisión educativa no debe sufrir interrupciones. Será permanente en el sentido de estimular a todos los que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, a realizar un esfuerzo de constante actualización teórico práctico.

1.2 FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA

Las funciones de la supervisión son técnicas, pedagógicas y administrativas.

El eje de funciones pedagógicas y administrativas de la supervisión son:

1. Planificación.

- Elaboración de planes, programas y proyectos.
- Orientación de la planificación.
- Participación en el diseño curricular.
- Previsión de recursos tecnológicos.

2. Asesoramiento. Orientación e Implementación Curricular.

- Pedagógicos.
- Aplicación de instrumentos pedagógicos.
- Dinamización de los procesos de replanificación.
- Organización y ejecución de cursos, seminarios y otros eventos técnico
- Estimulación de los procesos de recuperación pedagógica y metodológica.
- Participación en los mecanismos de motivación.

3. Investigación pedagógica.

- Diseño de proyectos.
- Procesamiento de la información.
- Interpretación de resultados.
- Elaboración de documentos finales.
- Aplicación y experimentación de procesos resultados
- Generación de la participación en proceso de investigación.

4. Legislación y Control.

- Elaboración de instrumentos legales.
- Asesoramiento y orientación en legislación educativa
- Control del cumplimiento de la normatividad administrativa y financiera.
- Investigación administrativa.

5. Comunicación y Coordinación.

- Coordinación de labores con otras instituciones y órganos de la administración.
- Distribución del trabajo con los supervisores.
- Elaboración de informes.
- Socialización de instructivos y de disposiciones.

6. Auditoría y Arbitrajes.

- Realización de sumarios administrativos.
- Cumplimiento de comisiones dispuestas por autoridades superiores.
- Concesión de licencias a supervisores.
- Toma de decisiones.

7. Gestión Operativa.

- Participación en la autogestión y congestión.
- Gestión de financiamiento para realización de proyectos.
- Ejecución de acciones pedagógicas y administrativas.
- Orientación en procesos socio - productivos.
- Ejecución de planes, programas y proyectos.

COMPLEMENTANDO LO ESPECIFICADO POR EL MEC, que Miguel Angel Márquez citado por Nereccy (1975: 65) en relación a las funciones de la supervisión manifiesta que “hay tres grupos que son: Funciones técnicas-pedagógicas, administrativas y sociales”.

a. FUNCIONES TÉCNICAS - PEDAGÓGICAS

- 1) Realizar investigaciones sobre la realidad educacional de su zona y planificar cooperadamente la labor de supervisión, que se propone realizar.
- 2) Orientar y coordinar la labor de los maestros, con relación a la interpretación y aplicación de los programas, el uso de los métodos y materiales de enseñanza y la evolución del trabajo escolar.
- 3) Adiestrar a los maestros en el conocimiento y la aplicación de las técnicas para el estudio, la organización y el desarrollo de la comunidad.
- 4) Procurar la aplicación inteligente de principios de relaciones humanas en las actividades de trabajo con los maestros y demás personal.

- 5) Promover el perfeccionamiento sistemático de los maestros por medio de cursos, seminarios, hojas informativas y técnicas adecuadas.

b. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

La supervisión cumple funciones administrativas como:

1. Organizar los planteles en grados o cursos, departamentos y servicios auxiliares.
2. Organizar y distribuir el calendarios de labores.
3. Organizar y mantener el archivo de la institución.
4. Mantener registros estadísticos.
5. Tomar iniciativa para la construcción, reparación y dotación de locales escolares.
6. Realizar gestiones que aprovechen el presupuesto que permitan la remuneración justa y la prestación de servicios adecuados de los maestros.

c. FUNCIÓN SOCIAL

La función social de la supervisión consiste en la de procurar bajo su responsabilidad desarrollar valores y creencias dentro de la sociedad y con el grupo, de personas que trabajan, y para ello debe

cumplir las siguientes funciones que las hemos tomado de Márquez Miguel Angel citado por Nereccy (1975:66) y son las siguientes:

1. establecer buenas relaciones humanas con maestros y mas personas que integran la comunidad educativa.
2. Procurar que los establecimientos educativos promuevan proyectos de mejoramientos de la comunidad y contribuya a su realización.
3. Estimular la organización de centros y asociaciones que contribuyan al desarrollo de la comunidad.
4. Ayudar a tomar conciencia de los derechos y deberes que tiene cada individuo para alcanzar el desarrollo de la comunidad a la que pertenece.
5. Ayudar a tomar conciencia de los justo e injusto a través del ejemplo y la práctica.
6. Ayudar a la construcción de una sociedad más justa y libre, a través de una educación liberadora donde el alumno pueda tomar sus propias decisiones y aprenda a discernir entre lo justo y lo injusto.

En conclusión diremos que las funciones de la supervisión educativa es la de mejorar la calidad de la educación, engloba en todos los aspectos que en la educación está involucrada como técnico - pedagógica, administrativas y sociales las mismas que convengan para

encontrar el verdadero sentir de la educación que es colocar al ente de la educación en su entorno, como es el alumno con su realidad.

1.3 FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS SUPERVISORES INSTITUCIONALES

La supervisión institucional es aquella cuya función específica es la de mejorar la calidad de la educación en busca de responder a las necesidades educativas que posee la comunidad, provincia o país.

Según García Mafalda (94:84) manifiesta que la supervisión institucional asume una serie de funciones, tanto de naturaleza administrativa como técnico - pedagógica.

Para tratar de especificar en la función y la atribución que realiza la supervisión institucional vamos a tratar de clasificar lo que cada uno de sus integrantes deben realizar.

a. RECTOR .- Es el eje principal de una institución educativa ya que sobre él recae directamente el buen funcional del mismo.

Según Wilson Guenderas en su texto "Supervisiones Institucional" propone algunas funciones y actividades que deben

personas responsables de la marcha de los establecimientos educativos.

Dentro de estas funciones y atribuciones tenemos:

1. Cumplir y hacer cumplir las normas legales reglamentarias y más disposiciones impartidas por las autoridades competentes.
2. Debe ejercer tanto las funciones administrativas como las pedagógicas. En la práctica focaliza su desempeño en las tareas administrativas.
3. Preside en consejo directivo.
4. Promover y participar en acciones de mejoramiento de la educación actualización y desarrollo profesional de personal docente.
5. Aprobar la distribución de trabajo y el horario elaborado por una comisión especial designada por el consejo directivo.
6. Designar a los profesores guías.
7. Desarrollar las labores tendientes a alcanzar los requerimientos económicos infraestructurales y de equipamiento que tenga el establecimiento.
8. Coordinar y articular acciones con la dirección.
9. Coordinar acciones con la supervisión escolar.

Según Heloisa Luck (1981:18 - 20) manifiesta las funciones del rector como: "Es responsabilidad máxima de una institución educativa

la consecución eficaz de las políticas del sistema y desarrollo pleno de los objetivos educativos, organizando, dinamizando y coordinando todos los recursos para lograrlos”.

Debido a su posición central en la institución el desempeño de su papel ejerce fuerte influencia (tanto positiva como negativa) sobre todos los sectores y personas del plantel. El desempeño y habilidad en influencia del ambiente, depende en gran parte de la calidad, del ambiente y clima escolar, del desempeño personal y de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje.

El rector asume una serie de funciones tanto e naturaleza administrativa, cuanto pedagógica desde el punto de vista administrativa le compete:

1. Organizar y coordinar todos los departamentos y secciones que integran e plantel educativo.
2. Controlar los aspectos materiales y financieros del plantel.
3. Coordinar y controlar los recursos humanos.
4. Relacionar la institución con el nivel superior de administración del sistema educativo.
5. Coordinar la institución con el nivel superior de administración del sistema educativo.
6. Elaborar, ejecutar y evaluar el plan institucional.



7. Formular normas, reglamentos y adaptar medidas que permitan alcanzar los objetivos y principios propuestos.
8. Supervisar y orientar a los directivos que se han delegado responsabilidades.

Dentro del punto de vista pedagógico, es su responsabilidad entre otros, de:

1. Liderar e inspirar en el sentido de enriquecer esos objetivos y principios.
2. Dinamizar y asistir a los miembros del plantel para que promuevan acciones tendientes a alcanzar con los objetivos y principios educativos propuestos.
3. Promover un sistema de acción integrada y cooperativa.
4. Mantener un proceso de comunicación claro y abierto entre los miembros del plantel y la comunidad.
5. Estimular, innovar y mejorar el proceso educativo.

Cuanto más grande fuera del plantel y más complejo fuera de su ambiente más ardua se torna la tarea del rector para desempeñar su papel.

b. EL VICERRECTOR.- Según el artículo 98 de la Ley y Reglamento general de Educación nos dice que:

Son funciones y atribuciones del vicerrector:

1. **Asumir el rectorado en ausencia del titular.**
2. **Responsabilizarse de la planificación, evaluación y desarrollo académico y pedagógico del establecimiento, en coordinación con el rector.**
3. **Permanecer en el establecimiento durante el desarrollo de las actividades de las jornadas estudiantiles.**
4. **Presidir la junta de directores de área.**
5. **Asesorar al rector en asuntos técnicos y administrativos.**
6. **Coordinar, supervisar el trabajo de las comisiones especiales designadas por el rector en el consejo directivo.**
7. **Informar periódicamente al rector y al consejo directivo del cumplimiento de su funciones.**
8. **Ejecutar otras acciones delegadas por el rector o señaladas en el reglamento interno del plantel.**
9. **Cumplir y hacer cumplir las normas legales, reglamentarias y más disposiciones impartidas por el rector y los organismos competentes.**
10. **Tener un mínimo de cuatro horas y un máximo de 8 horas semanales de clases, en los establecimientos que tuvieron menos de mil alumnos.**

ARTÍCULO 99.- En los establecimientos de educación media, con mas de dos mil alumnos, dos jornadas de trabajo diario, habían dos vicerrectores. En este caso cada vicerrector atenderá una jornada.

c. EL DIRECTOR DE ÁREA

La ley y reglamento general de educación 90:64 Art. 112 nos refiere a la formación de la junta de directores de área estará integrada por todos los directores de área, designadas por el consejo directivo y por el jefe del departamento de orientación: la presidirá el Vicerrector.

Se reunirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando fuera menester.

Artículo 113.- Son funciones y atribuciones de las juntas de directores de área.

- a. Planificar anualmente su trabajo.
- b. Promover un permanente proceso de mejoramiento de la educación y un trabajo educativo coordinado continuo o integrado.
- c. Coordinar las actividades educativas del profesorado.
- d. Promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal docente.
- e. Promover la acción interdisciplinaria entre las diversas áreas.
- f. Seleccionar y recomendar los procesos didácticos mas convenientes para la dirección del aprendizaje, los criterios de evaluación aplicables a las diferentes áreas académicas.

- g. Propiciar la investigación y experimentación pedagógica, así como la innovación y adaptación curricular.
- h. Promover la elaboración y utilización de los recursos materiales que la tecnología educativa ofrece al proceso educativo.
- i. Aprobar los planes de trabajo de la junta área.
- j. Evaluar su trabajo e informar de sus resultado al rector; y
- k. Cumplir las demás funciones que le asignarán las autoridades y las que señalare el reglamento interno del establecimiento.

1.4 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CURRICULARES

El mejoramiento de la calidad de la educación tiene sus fundamentos en la acertada administración de planificar las actividades curriculares que a lo largo de un año lectivo se propone cumplir a favor de los estudiantes que se encuentran en el plantel.

Son documentos en la que está impreso el rol del docente, del supervisor institucional que trata de proyectar las pocas oportunidades reales que la mayoría de los docentes posee especialmente en aquellos colegios que se encuentran en zonas urbanas marginales para llegar a recibir una educación de calidad.

a. Concepto.- La planificación educativa significa proveer metas y medios adecuados para alcanzar mediante un plan que facilita la solución de las necesidades de la población estudiantil y de su comunidad.

Para la planificación debe observarse las siguientes etapas:

- Diagnóstico.
- Estudio de alternativas.
- Toma de decisiones.
- Elaboración del plan; y
- Elaboración de programas y proyectos.

Héctor: 350 manifiesta que es incontrovertible la necesidad de planificar el trabajo docente, proceder de manera contraria sería demostrar ignorancia o por lo menos un fragante empirismo.

La planificación del trabajo docente significa para el maestro darle dirección a su práctica pedagógica previendo todas las etapas de trabajo escolar, programando de manera técnica, realista, sistemática y progresiva, todas las actividades a fin de lograr en el desarrollo de la misma resultados satisfactorios.

b. CLASES.- En educación se conocen varios tipos de planificación, según se tenga presente el tiempo, el espacio y el objetivo.

Así tenemos el plan operativo y la planificación didáctica que a su vez se encuentra la planificación anual, unidad de aula, planificación de comisiones permanentes que en forma obligatoria les corresponde elaborar a autoridades y profesores, pero en función del estudiante, es decir desde el punto de vista de la didáctica pasiva.

b.1. PLAN OPERATIVO O PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.- Es un instrumento curricular que analiza y procesa la información interna y externa de una institución educativa, con la finalidad de evaluar la situación actual de la misma y buscar su proyección positiva hacia el futuro, mediante la toma de decisiones a través de la técnica del FODA.

ELEMENTOS DEL PLAN OPERATIVO

Los elementos que integran la planeación estratégica son:

ANTECEDENTES.- Son los propósitos de la Planeación Estratégica, en relación con los objetivos del desarrollo educativo, su forma de actuación, sus limitaciones, etc.

JUSTIFICACIÓN.- Es el origen del Plan Estratégico y las razones que justifiquen la necesidad del mismo; esta tiene que estar dada en base a la técnica del FODA.

MISIÓN.- Es lo actual, a través de la Planeación Estratégica se va a conocer la vida de la institución; es la definición de la institución en todas sus dimensiones.

VISIÓN.- Significa ¿qué es lo que se quiere?, ¿cómo?, ¿a dónde se quiere llevar a la institución?. Es decir, ser un soñador con visión positiva al futuro, y ese sueño tornarle en realidad a largo plazo, en un tiempo de tres a cinco años.

OBJETIVOS GLOBALES.- Se globalizan a la misión y la visión, deben ser evaluables, medibles y motivadores a largo plazo.

METAS.- Es a donde se quiere llegar a los logros de los objetivos en forma cuantitativa, en plazos definidos, aunque pueden ser también cualitativas. Para declarar las metas se debe considerar a nivel macro.

ESTRATEGIAS.- Son acciones para el logro de los objetivos. Estos salen del nivel macro porque son a largo plazo.

POLÍTICAS.- Son guías del pensamiento y acción que ayudan y orientan a los administradores educativos para la toma de decisiones. Para declarar políticas hay que declarar principios.

En lo que respecta al anterior llamado Plan Institucional existen diferencias arcadas entre ellos, así tenemos que:

- 1.- El Plan Institucional se elabora por un año escolar, la planeación estratégica implica la participación activa de los integrantes del hecho educativo tanto interno como externo y está diseñada a largo plazo con proyección al futuro.
- 2.- Se analizan aspectos internos a la institución y en gran porcentaje los problemas no son solucionados, quedan en papel dentro del plan institucional mientras que al utilizar la técnica del FODA analiza tanto aspectos positivos como negativos y la influencia de los mismos y permite la toma de decisiones en la solución de los problemas para el desarrollo y progreso de la institución, esto en lo que respecta a la planeación estratégica.
- 3.- Dentro del Plan Institucional no participan todos sus integrantes y todos los años son copias de los mismos sólo por cumplir un requisito. En la planeación estratégica integra a todos los elementos de hecho educativo maestro, alumno - padres de familia-comunidad-autoridades-ONGS-entorno en la formación del desarrollo de una educación de calidad.

4.- En el plan institucional no hay un seguimiento y una evaluación del proceso y los resultados alcanzados. Dentro de la planeación estratégica cada uno de los problemas son motivos de la elaboración, aplicación, reprogramación, seguimiento y evaluación a través de proyectos educativos.

b2.- SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR INSTITUCIONAL

Con el producto del análisis de contexto y las matrices de concreción de objetivos, destrezas y contenidos, se procede a sistematizar la información en un documento que al menos debe obtener los elementos que se presentan en el siguiente esquema del programa curricular institucional.

PROGRAMA CURRICULAR INSTITUCIONAL

1.- DATOS INFORMATIVOS:

2.- DIAGNÓSTICO:

(Análisis del contexto)

3.- OBJETIVOS, DESTREZAS Y CONTENIDOS:

- De la educación básica;
- Del preescolar;
- De segundo a décimo año por tareas.

4.- METODOLOGÍA:

5.- RECURSOS DIDÁCTICOS:

6.- EVALUACIÓN:

Se puede expresar que el currículo nacional es el mínimo obligatorio a nivel de todo el país, en cambio, el programa curricular institucional se convierte en mínimo obligatorio a este nivel. Todos los docentes que pertenecen a una red C.E.M., zona escolar o establecimiento educativo, están obligados a cumplirlo.

TERCER NIVEL DE CONCRECIÓN (plan de unidades didácticas)

El programa curricular institucional es el referente para que cada docente elabore el plan de unidades didácticas. Para desarrollar esta programación de aula, es preciso desglosar los objetivos, destrezas y contenidos del programa curricular institucional en un número apropiado de unidades didácticas, debidamente secuenciadas a fin de llevar a cabo los procesos de enseñanza - aprendizaje.

La unidad didáctica

A diferencia de la presentación fragmentada a base de unidades por áreas, la unidad didáctica pone su acento en una serie de actividades afines y significativas que sugieren una organización global. La relación entre los elementos de la unidad es natural e inherente, no artificial. Para cumplir los requisitos de idea de unidad, debe existir cohesión y coherencia naturales en su organización. La unidad didáctica por lo tanto, es una estrategia organizativa de las actividades didácticas para la actuación de los maestros y maestras en el aula.

La unidad didáctica está conformada por una serie comprensiva de elementos afines desarrollados de tal modo que el alumno logre visualizar metas, se le procuren experiencias de aprendizaje importantes, útiles, significativas, que permitan el desarrollo de destrezas y capacidades.

En esta definición se hallan implícitos algunos aspectos que caracterizan al proceso de aprendizaje:

1. Concibe el aprendizaje como un proceso activo en el que se pone énfasis en el desarrollo de las capacidades y destrezas del alumno.

2. Las actividades se establecen como un continuo interrelacionado, dirigidas hacia el logro de metas con sentido global y unitario en las cuales se visualizan además, el tratamiento de los ejes transversales: valores, interculturalidad, medio ambiente y desarrollo de la inteligencia.
3. Se reconoce que el aprendizaje es aquel que es útil y significativo para el alumno; y,
4. El eje de la idea de unidad es el aprendizaje por experiencias necesario para adquirir y desarrollar destrezas.

ELEMENTOS COMPONENTES DE UNA UNIDAD

Eje Integrador

El eje integrador corresponde al título de la unidad que, generalmente se obtiene de las áreas que tienen contenido social o natural y/o de los ejes transversales. Los elementos de la unidad se integran a este eje; así las destrezas y contenidos de las áreas se organizan e interrelacionan a partir de una situación problemática, sugestiva y experiencial, en concordancia con las necesidades e intereses de los alumnos. El título o eje enuncia la situación relevante que sirve para organizar sus elementos y darle coherencia y congruencia en la globalización e interrelación de los aprendizajes.

Este eje integrador o título de la unidad puede redactarse en forma de oración propositiva, interrogativa o exclamativa, atractivo para el niño, tratando siempre de que sea sugestiva y motivadora, por ejemplo: "¿Qué importantes somos los niños y niñas! " .
"Mantengamos la comunidad limpia y sin contaminación". "La salud es riqueza". "Vivamos como hermanos". Etc.

Objetivos

Los objetivos constituyen las finalidades que se pretenden alcanzar mediante el desarrollo de la unidad didáctica. Redactados en términos de las competencias que se van a desarrollar en los alumnos como respuesta a las destrezas que se definen. Tienen un nivel de concreción mayor que los objetivos determinados por las áreas por años.

Destrezas

Definición de capacidades o competencias que como producto del proceso de aprendizaje, se formarán desarrollarán o perfeccionarán.

Contenidos

Determinación de los conceptos, hechos o fenómenos necesarios de ser tomados en cuenta como medios para el desarrollo de las destrezas especificadas y el cumplimiento de los objetivos.

Estrategias metodológicas

Constituyen la secuencia de acciones, actividades o procedimientos que permitirán que los alumnos y alumnas atraviesen por experiencias significativas indispensables para generar aprendizajes. La interrelación entre las estrategias metodológicas permite pasar de un área a otra sin causar cortes que rompan la secuencia e integralidad, especialmente en los años iniciales de la educación básica, para lo cual el tratamiento de los ejes transversales constituyen un vehículo pertinente.

Una unidad didáctica bien organizada y dirigida brinda una amplia gama de actividades a los alumnos y alumnas, en términos: individuales, grupales y colectivos. Para que las actividades tengan significación educación, los estudiantes deben reconocer que ellas contribuyen a la consecución de los objetivos que persiguen.

Las actividades deben propiciar la participación activa de niños y niñas por medio de ejercicios y actuaciones de toda índole; es a través de la propia actividad que el alumnado aprende. Se deben dejar de lado los métodos frontales, aquellos en los que el docente es el centro

del proceso y los alumnos y alumnas sólo escuchan y asimilan. Especial atención deben merecer aquellas actividades grupales mediante las cuales se logra un conocimiento compartido, se desarrollan destrezas de socialización y comunicación tan necesarias en los momentos actuales. De igual forma son apropiadas las actividades de búsqueda y descubrimiento, sólo así alumnos y alumnas tienen la percepción de que no todo está hecho y la ciencia no es un todo acabado, y ellos tienen un papel protagónico en su desarrollo y pueden buscar y descubrir pequeñas cosas de la ciencia.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Toma como base a la técnica FODA se diseña a través de un proceso técnicamente estructurado que nos permita observar los aspectos internos y externos positivos y negativos que posee la institución educativa, es decir como se encuentra en ese momento contrario al diagnóstico retrospectivo.

FODA.- Es la unión de cuatro siglas las mismas que significan:

F = Fortalezas, que son actividades internas, es decir lo bueno que posee la institución en sus diferentes aspectos pedagógicos - disciplinario-didáctico -humano-social-cultural. Material de comunidad.

O = Oportunidades, son hechos tendencias, eventos externos que facilitan y benefician el desarrollo de la institución, si se le aprovechan en forma oportuna y adecuada y tienen carácter externas.

D = Debilidades, son actividades, atributos negativos internos que impiden el desarrollo de la institución en todos los aspectos y estos son internos.

A = Amenaza, son eventos, hechos externos que inhiben o dificultan el desarrollo de la institución.

PROCESO DE CONCRECIÓN

Constituyen los pasos o fases que se deben obtener para ir del currículo nacional a la planificación del currículo institucional y el de aula, es decir del primer nivel de concreción al segundo y tercer nivel de concreción. Estas fases le permitirán al maestro orientar el currículo nacional a situaciones más específicas y concretas de acuerdo al contexto, realidades y necesidades de la institución educativa como también del aula y de sus alumnos (as).

LA CONCRECIÓN EN EL SEGUNDO NIVEL (PROGRAMA CURRICULAR INSTITUCIONAL)

Para la elaboración del programa curricular institucional se deberá tomar como referente al Currículo Nacional (Reforma Curricular Consensuada), las características del contexto escolar, esto es, los espacios geográficos (físicos y humanos) en los que está ubicada la institución educativa y elaborar en equipo de profesores y directivos del establecimiento por año de la educación básica, de esta manera se cumplirán con las características curriculares de abierto y flexible.

El proceso que deberá observarse es el siguiente;

Relación de los objetivos y de la E.B. con los objetivos de las áreas

Como ya se expresó, en el currículo nacional, están determinados los objetivos de la educación básica y los objetivos de área. El currículo institucional deben ser definidos a nivel de área y año. Pero antes de realizar esta definición es necesario analizar la relación de los objetivos de las áreas y los objetivos de la educación básica.

En el cuadro se establece, a manera de ejemplo, esta relación:

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	RELACIÓN NÚMERO DE OBJETIVOS EB	OBJETIVOS DE ENTORNO NATURAL Y SOCIAL
1.- Conciencia clara y profunda de ser ecuatoriano, en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, geográfica y de género del país.	{ 1, 2, 5, 6 }	Valorarse a sí mismos y al otro como sujetos sociales
	{ 3, 5 }	Desenvolverse en forma autónoma en los espacios naturales y sociales más cercanos
2.- Conscientes de sus deberes y derechos en relación a sí mismos, a su familia, a la comunidad y a la nación.	{ 2, 5, 6 }	Practicar hábitos de orden, higiene, alimentación y cuidado personal.
3.- Alto desarrollo de su inteligencia a nivel del pensamiento creativo, práctico y teórico.	{ 3, 4, 5 }	Resolver problemas básicos que se presentan en la vida cotidiana del niño o niña.
4.- Capaces de comunicarse con mensajes corporales, estéticos, orales, escritos y otros. Con habilidades para procesar diferentes tipos de mensajes de su entorno.	{ 2, 5, 6 }	Apreciar, disfrutar y cuidar el medio físico y su entorno social inmediato
	{ 3 }	Orientarse y ubicarse en el medio.
5.- Con capacidad de aprender, con personalidad autónoma y solidaridad con su entorno social y natural, con ideas positivas de sí mismos.	{ 2, 4, 6 }	Practicar normas de respeto, comunicación, participación y colaboración en la familia, la escuela y la comunidad.
6.- Con actitudes positivas frente al trabajo y el uso del tiempo libre.	{ 1, 2, 4, 6 }	Conocer, amar y respetar los símbolos patrios y las diversas manifestaciones culturales de su entorno.+

Este análisis de relación es necesario para establecer conscientemente que la meta final de la educación básica es conseguir que los y las adolescentes salgan de esta etapa educativa con el perfil definido.

De los objetivos de área a los objetivos de año.

Luego de establecer la relación de los objetivos -de la educación básica con los objetivos de cada una de las áreas, se procede a definir los objetivos de áreas por años.

En las áreas de lenguaje y comunicación y estudio sociales, además de los objetivos generales, se han planteado objetivos específicos. La desagregación de los objetivos en este caso lo trataremos después. En primer lugar nos referiremos a como se desagregan los objetivos de aquellas áreas en las cuales se han definido únicamente objetivos generales, como son : matemática, entorno natural y social y ciencias naturales. En este caso se procede a analizar todos los objetivos de área y utilizando otros elementos del currículo nacional, especialmente destrezas y contenidos del año específico, se procede a definirlos. La definición de estos objetivos se realiza en términos de capacidades de una menor jerarquía que la del objetivo de área o en términos de igual jerarquía pero delimitado pero delimitando la acción con el nivel de niños y niñas.

¿ CÓMO TRABAJAR CON EL NIVEL DE IMPACTO?

Elaborado el diagnóstico situacional de la institución interna y externa, pasamos cada uno de los factores en el siguiente orden: Fortalezas y debilidades y luego oportunidades y amenazas a la matriz

No. 2 para ver el nivel de impacto, para lo cual debe marcar con una X en su respectivo casillero.

A = Nivel de impacto alto.

M = Nivel de impacto medio.

B = Nivel de impacto bajo.

Este trabajo lo realizan todos los integrantes de la institución bajo la coordinación del Rector-a, Vicerrector-a, Director-a, Profesor-a; aquí entran en juego tres aspectos fundamentales:

- Honestidad,
- Sinceridad, y
- Responsabilidad

toda vez que está en juego el éxito o el fracaso de su institución educativa.

El resumen de los factores nos darán una visión técnica de la realidad, de cómo está actualmente, es decir, cuáles son las fortalezas que tenemos, las debilidades que no permiten avanzar, las oportunidades que debemos aprovecharlas y las amenazas que podemos superarlas.

ANALISIS DE NIVEL DE IMPACTO

1. Fortalezas altas son beneficiosas, positivas para la institución.
2. Cuando la fortaleza es alta y la debilidad baja, no es un problema para la institución.
3. Cuando la fortaleza es media y la debilidad media, tenemos de un 50 a un 60% de posibilidades de ventaja para solucionar los problemas.
4. Cuando la fortaleza es baja, mucho cuidado, tiene tendencia a convertirse en una debilidad.
5. Cuando las debilidades son altas, son verdaderos problemas que afectan a la institución y deben ser solucionados inmediatamente, mediante la elaboración y aplicación de proyectos educativos.
6. Cuando las debilidades son bajas, son problemas de menor escala, pero no deben descuidarse.
7. Cuando las oportunidades son altas es positivo, es bueno y deben ser aprovechadas al máximo para el progreso y desarrollo de la institución.
8. Cuando las oportunidades son medias o bajas, tenemos la colaboración y apoyo en menor escala.
9. Cuando las amenazas son altas, son problemas que merecen preocupación, dedicación, gestión, elaboración y aplicación de proyectos educativos.

Finalmente se elaborará y se aplicará el proyecto Educativo.

CAPITULO II

IDONEIDAD PROFESIONAL DE LOS SUPERVISORES PROVINCIALES E INSTITUCIONALES Y LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN

*Hacer educación, es tomar
sentido de la vida .*

*La educación debe enseñar
a trabajar, a pensar y a
vivir con humanidad, es
decir, con personalidad y
solidaridad.*

Pecaut.

2.1.- CONFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA DE MANABÍ

El Departamento de Supervisión Educativa, dentro de las reformas educativas, para lograr una hegemonía ha conformado las Unidades Territoriales Educativas (UTE), dependiendo de lugares de residencia, salud y lo ha realizado de la siguiente manera.

FUENTE: Departamento de supervisión AÑO: 1998 - 2000

COORDINADORES DE LAS UTEs DE MANABÍ PRIMARIO Y MEDIO

Nº. UTE	NOMBRE DEL COORDINADOR	CANTONES	PARROQUIAS
1	Ab. Servio Pachard Jaramillo Tel, Plantales: Pre-primaria =31 Primaria = 265 Media = 20	Sucre Jama Pedernales	Bahia, L. Plaza, San Vicente, Canoa, San Isidro, Jama, Pedernales, 10 de Agosto, Cojimies, Atahualpa.
2	Lcdo. Luis David Loor Molina Tel : 698-365 Plantales : Pre-primaria = 19 Primaria = 333 Media = 19	El Carmen Flavio Alfaro	El Carmen, Wilfrido Loor, 4 de Diciembre, Flavio Alfaro, Zapallo, Novillo.
3	Lcdo. Manuel Espinales Tejena Tel : 696-103 Plantales : Pre-primaria = 50 Primaria = 341 Media = 30	Chone	Chone, Canuto, San Antonio, Boyaca, Santa Rita, Ricurte, Eloy Alfaro, Convento, Chibunga.

Nº UTE	NOMBRE DEL COORDINADOR	CANTONES	PARROQUIAS
4	Ldo. Ramón García Delgado Tel : Planteles : Pre-primaria = 9 Primaria = 175 Media = 14	Boltuar, Junín	Calceta, Quiroga, Membrillo, Junín.
5	Ldo. Juan Cáceres Alvear Tel : Planteles : Pre-primaria = 9 Primaria = 175 Media = 14	Rocafuerte, Tosagua	Rocafuerte, Tosagua, Bachillero, La Estancilla.
6	Ldo. Germán Quinteros V. Tel : 636-127 Planteles : Pre-primaria = 15 Primaria = 209 Media = 14	Portoviejo (rural) Picuincha.	Riochico, Calderón, Alajuela, Chirijo, San Placido, Pueblo Nuevo, Pichincha, San Sebastian, Barraganete.
7	Ldo. Marco Benítez Cadena Tel, 600-674 Planteles: Pre-primaria =88 Primaria = 204 Media = 49	Manta, Montecristi, Jaramijo.	Manta, Tarqui, Eloy Alfaro, Santa Martha, San Mateo, San Lorenzo, Montecristi, La Pila, Jaramijo.
8	Ldo. Arturo Macías Cedeño Tel, 651-134 Planteles: Pre-primaria =87 Primaria = 217 Media = 67	Portoviejo (urbano)	Portoviejo, 12 de Marzo, 18 de Octubre, San Pablo, Pacheco, andres de vera, Picoazá, Colón, Crucita.
9	Ab. José Torres santana Tel, Planteles: Pre-primaria =14 Primaria = 351 Media = 17	Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo	Sanata Ana, Lodana, Ayacucho, H. Vasquez, Pueblo Nuevo, La Unión, Sucre, Noboa, Bellavista, Sixto Duran Ballen, Olmedo.
10	Ldo. Héctor Díaz Rojas Tel, Planteles: Pre-primaria = 31 Primaria = 224 Media = 29	Jipijapa, Puerto López	Jipijapa, Membrillo, América, Anegado, La Unión, Juley, Pedro Pablo Gómez, Pto. Cayo, Pto. López, Machalilla.
11	Ldo. Manuel Arturo Martínez Tel, Planteles: Pre-primaria = 9 Primaria = 161 Media = 9	Pajan	Pajan, Campuzano, Lascano, Cascol

NIVEL PRE-PRIMARIO

UTES	SUPERVISORA	SEDE	ZONA
1, 2, 3, 4.	<i>Lda. Dora Avila</i>	Chone	Norte.
5, 6, 7, 9.	<i>Lda. Miriam Vera</i>	Portoviejo	Centro.
8, 10, 11.	<i>Lda. Cielo Garcia</i>	Manta	Sur.
TOTAL DE PLANTELES		TOTALES	
PRE-PRIMARIO		370	
PRIMARIO		2 604	
MEDIO		282	
TOTAL		256	

2.2.- ESPECIALIDADES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Como conocedores de que antiguamente las autoridades educativas llenaban las vacantes de supervisores provinciales e institucionales con personas que no tenían conocimientos precisos del rol que cumplirían, porque a veces se lo hacía por compromisos o por la participación de personas sin mayores conocimientos. Para verificar esta teoría hemos procedido a realizar una entrevista para conocer con que título han llegado a dicho nombramiento con la siguiente pregunta:

a.- *¿ Qué título tiene en el ámbito educativo?*

ENTREVISTAS A SUPERVISORES PROVINCIALES E INSTITUCIONALES

PREGUNTA: ¿ Qué título tiene en el ámbito educativo?.

Orden	ALTERNATIVAS	SUP. PROVINCIALES		SUP. INSTITUCIONALES	
		f	%	f	%
a	Parvul.	0	0	0	0
b	Primario	0	0	0	0
c	Medio	6	100	1	50
d	Adm. Educ.	0	0	0	0
e	Otros	0	0	1	50
Total		6	100	2	100

GRAFICO No. -1-

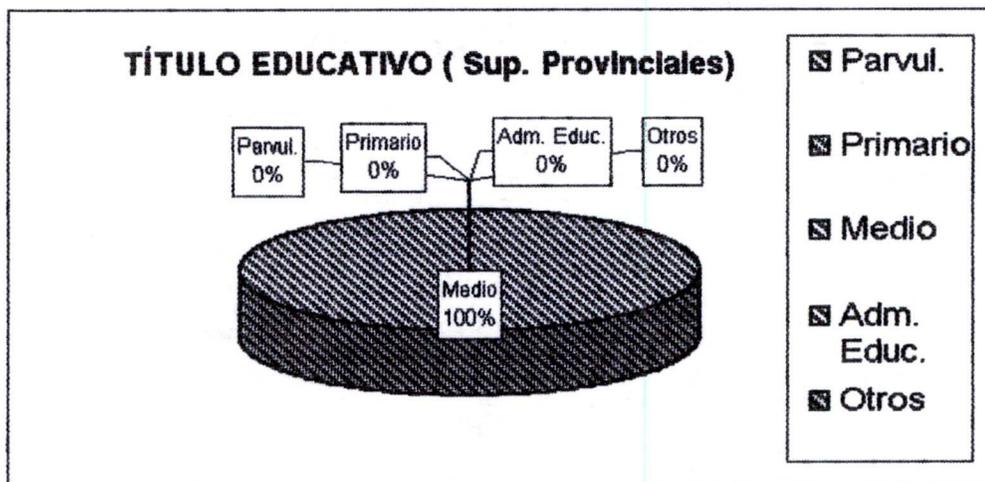
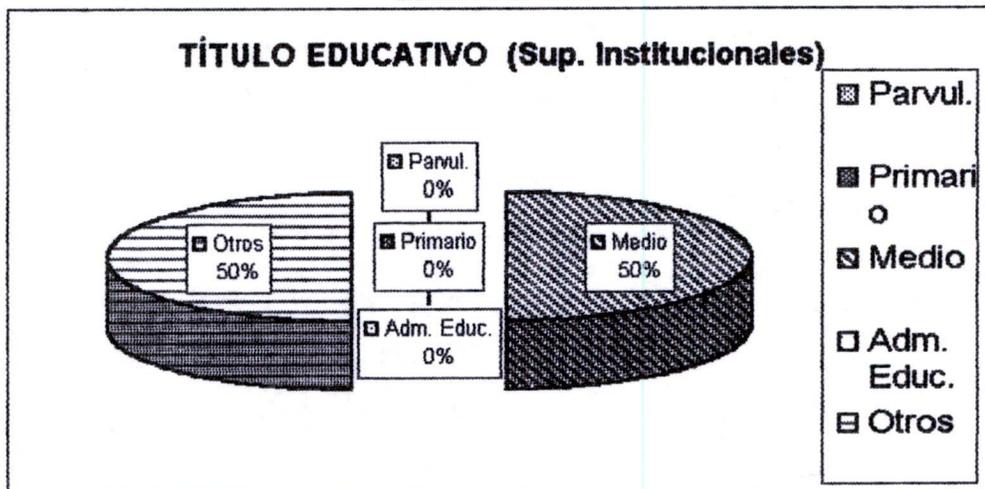


GRAFICO No. -2-



Análisis.- De la entrevista realizada a los señores Supervisores Provinciales de Educación se extrajo el criterio unánime del 100% que el título con que optaron y poseen en el ámbito educativo es el de Ciencias de la Educación en diferentes especialidades menos en el de Administración y Supervisión Educativa que existe en la actualidad y que es la que entrega fundamentos teóricos basados en el conocimiento de leyes y reglamentos que rigen a la educación. En lo que respecta a los colegios, el Supervisor Institucional del Colegio "Río Puca" es especializado en Ciencias de la Educación, mientras que el Supervisor Institucional del Colegio "Dr. Oswaldo Castro I." tiene como título el de Ingeniero Agrícola que difiere totalmente del rol que cumple, pero él aclara que salió escogido ya que su colegio era técnico.

b.- Los años de experiencia más los seminarios de actualización pedagógica suple la falta de título sobre Administración Educativa.

En la actualidad existen mecanismos que ayudan al docente a equiparar junto con sus años de experiencia el conocimiento y desenvolvimiento de los señores supervisores en el área de Administración Educativa, para constatar esta hipótesis hemos procedido a continuar la entrevista con la siguiente pregunta:

¿Cree usted que los años de experiencia que tiene como docente y la actualización pedagógica suple la falta de título sobre Administración Educativa que el Supervisor debe tener?

ENTREVISTAS A SUPERVISORES PROVINCIALES E INSTITUCIONALES

PREGUNTA: ¿ Los años de experiencia más, los seminarios de actualización pedagógica, suplen la falta del título de Administración Educativa?.

		Colegio "Rio Puca"			
		Sup. Prov.		Sup. Inst.	
Orden	Alternativas	f.	%	f.	%
a.	Si	3	50	0	0
b.	No	0	0	1	50
		Colegio " Dr. Oswaldo Castro"			
Orden	Alternativas	f.	%	f.	%
a.	Si	3	50	1	50
b.	No	0	0	0	0
Total		6	100	2	100

¿ Por qué? : S. Prov. = No, por que los maestros a pesar de estar permanentemente actualizandose y sumando experiencia no le dan fundamentos válidos para su ejercicio.

: S. Inst. = Depende de la actitud del maestro.

GRAFICO No. -3-

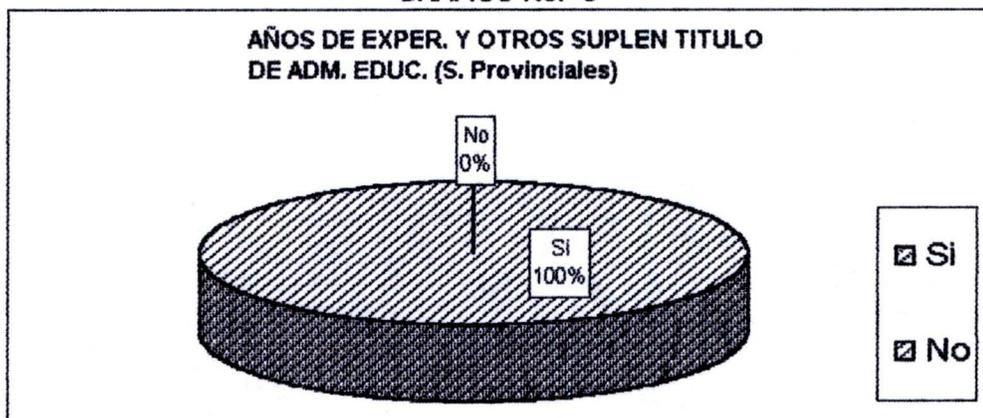
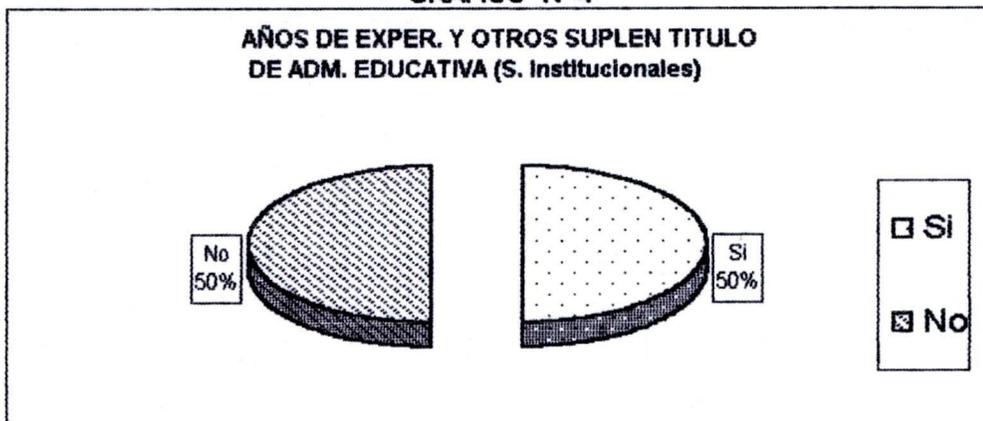


GRAFICO N° 4



Análisis.- Las respuestas obtenidas por los Supervisores Provinciales se deduce que el 100% son respuestas positivas que dan a los años de experiencias más los seminarios de Actualización Pedagógica como un aporte para el conocimiento de Administración Educativa que todo ente debe poseer en aquellas funciones, pero hay la contradicción del 50% del Supervisor Institucional en la que responde negativamente sobre el aporte que dan los años de experiencia más los seminarios de Actualización Pedagógica, ya que entregan en mínima cantidad éstos conocimientos y no logran abarcar los conocimientos sobre administración educativa que debe tener. Depende de la actitud que el maestro tome a su paso por esta función y por la asistencia a éstos seminarios que lo hacen por obligación y no por interés.

2.3.- CONOCIMIENTOS Y LA APLICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE LA SUPERVISIÓN PROVINCIAL

Como todo funcionario educativo debe tener conocimiento de leyes y reglamentos para poder aplicarlos en las diferentes situaciones que se presentan en las directrices del desempeño de sus funciones y que pueden avalizar su actuación en la misma, planteándole para ello a los Supervisores Provinciales, Supervisores Institucionales, Vicerrector, Coordinadores de Areas y al Inspector General de cada uno de los colegios tratados con la siguiente pregunta:

¿ Usted trabaja con el reglamento en la mano?



Entrevista a Supervisores Provinciales e Institucionales

PREGUNTA: ¿ Usted trabaja con el reglamento de educación en la mano?.

Orden	Alternativas	Colegio "Rio Puca"						
		S. Prov.	S. Inst.	Vicerrector	Coord.Area	Insp	f.	%
a.	Si	3	1	1	3	1	9	82
b.	A veces	0	0	0	2	0	2	18
c.	No	0	0	0	0	0	0	0
Total		3	1	1	5	1	11	100

Colegio " Dr. Oswaldo Castro"								
Orden	Alternativas	S. Prov.	S. Inst.	Vicerrector	Coord.Area	Insp	f.	%
a.	Si	3	1	1	3	1	9	82
b.	A veces	0	0	0	2	0	2	18
c.	No	0	0	0	0	0	0	0
Total		3	1	1	5	1	11	100

¿ Porqué?. Si, Porque algunos supervisores no siempre recuerdan los acuerdos que reforman al Reglamento.

A veces, porque la Ley no cambia y es facil recordar los acuerdos

GRAFICO N° 5

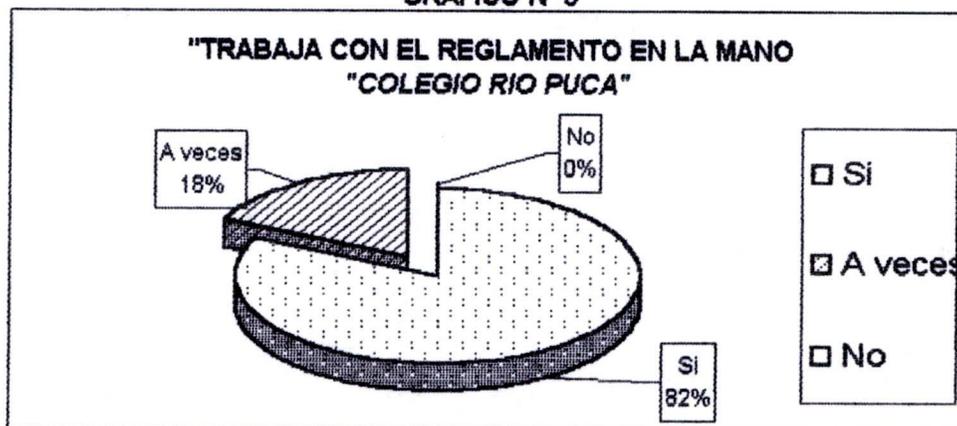
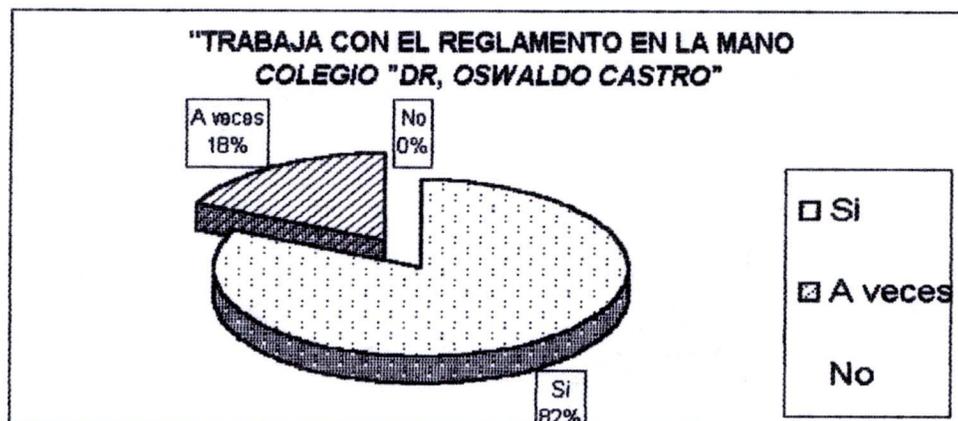


GRAFICO N°.6



Análisis.- A través de las entrevistas realizadas a los Supervisores Provinciales, pudimos conocer que el 100% de ellos trabajan con la ley y reglamento en la mano a razón de que ellos aducen conocerlo, pero como sabedores que la ley no cambia pero en los reglamentos si hay cambios porque se presentan acuerdos que favorecen al mejor desenvolvimiento de la educación y de ahí que ellos no pueden legislar si no mantienen en manos la ley.

Mientras que los Supervisores Institucionales afirman que para el desarrollo de sus funciones debe tener a mano la ley junto con los reglamentos ya que él deduce que no es un jurista que debe conocer profundamente los fundamentos sino simplemente conocerlos para lograr eficiencia. En cambio, es contradictoria la respuesta de un Supervisor Institucional que dice que poco es la utilización de la ley y su reglamento en mano ya que existen pocos problemas en su colegio debido al número de estudiantes que posee. Igual es la afirmación de los Coordinadores de Area.

Los Vicerrectores y los Inspectores Generales dicen que trabajan con la ley y sus reglamentos en manos pero que si logran mantenerlos en mente cuando no están cerca del escritorio para poder lograr eficiencia en su labor.

b.- Dificultades que se encuentran en la aplicabilidad del Reglamento de Supervisión.

Conocedores de que no hay un específico Reglamento de Supervisión los integrantes de la Supervisión Provincial de Educación, confrontan un dilema para poner en práctica lo que está en vigencia, y para conocer el grado de dificultad que se presenta, nos dirigimos a los Supervisores Provinciales, Institucionales, Vicerrectores, Coordinadores de Area e Inspectores Generales con la siguiente pregunta:

¿Existe dificultad en la aplicabilidad del Reglamento de Educación?

PREGUNTA: ¿ Existe dificultad en la aplicabilidad del Reglamento de Educación?

COLEGIOS		"Rio Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUPERVISORES					
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Mucha	0	0	0	0
b	Poca	3	27	3	25
c	Ninguna	0	0	0	0
AUTORIDADES DEL COLEGIO					
a	Mucha	4	36	6	50
b	Poca	3	27	2	17
c	Ninguna	1	9	1	8
RESUMEN					
a	Mucha	4	36	6	50
b	Poca	6	55	5	42
c	Ninguna	1	9	1	8
Total		11	100	12	100

GRAFICO N° 7

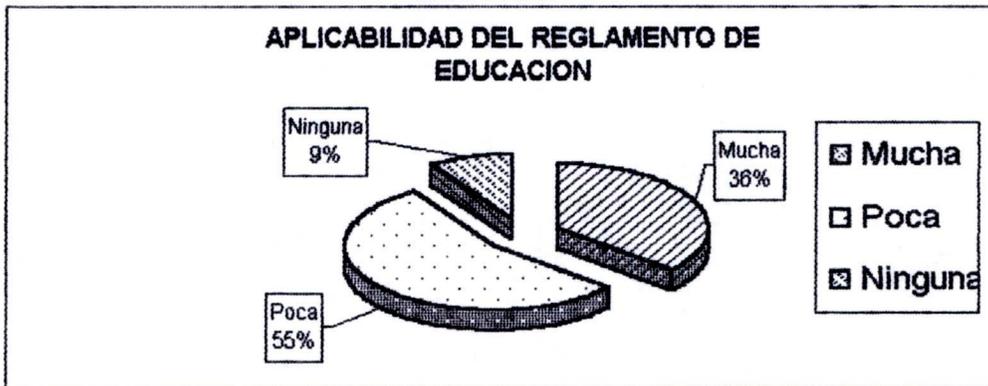
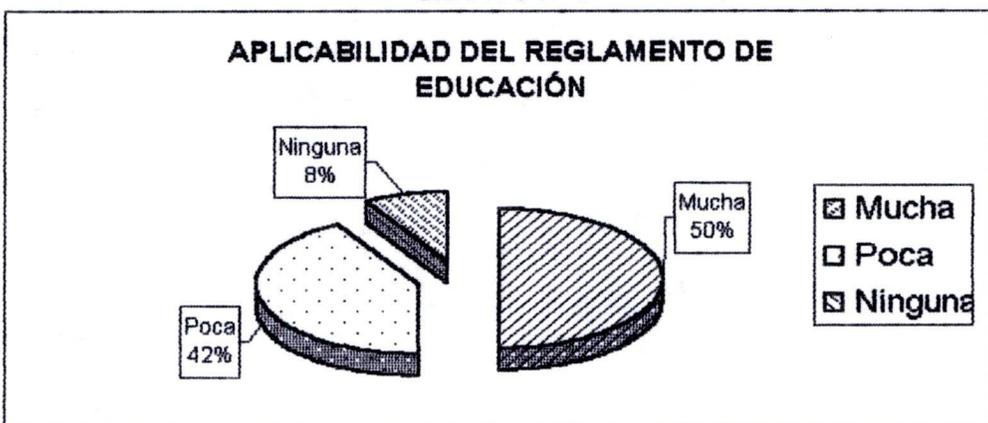


GRAFICO N° 8



Análisis.- Como apreciamos en el cuadro nos damos cuenta que lo que se refiere a los Supervisores Provinciales exponen que para ellos es muy poca la dificultad que se presenta para lograr la aplicación del Reglamento en los Colegios.

No ocurre lo mismo con las autoridades de los colegios, en donde nos damos cuenta que existe mucha dificultad probablemente con la juventud como docente, quizás porque tienen poco interés en conocerla e interpretarla, lo que les dificulta su aplicabilidad en los problemas con que se enfrenta con la realidad de los colegios,

c.- ¿Qué debe hacerse para que el presente Reglamento tenga mayor aplicabilidad?

Al no existir un Reglamento para Supervisión, las autoridades tienen que buscar alternativas que logren hegemonía en su actuación, de allí que a las mismas autoridades educativas realizamos la siguiente pregunta:

¿Qué debe hacerse para que el presente reglamento tenga mayor aplicabilidad?

PREGUNTA: ¿ Qué debe hacerse para que el presente Reglamento de Educación tenga mayor aplicabilidad?

COLEGIOS		"Rio Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
		SUPERVISORES			
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Reg. debe ser estructurado	3	9	0	0
b	No inger. Politi. en la Educac.	1	3	3	13
c	Apoyo a la Ley por autorid.	0	0	0	0
d	Hacer Reglamento Inter. de coleg.	0	0	0	0
e	Cambio de actit. de autori. Y docent	0	0	0	0
		AUTORIDADES DEL COLEGIO			
a	Reg. debe ser estructurado	9	28	8	33
b	No inger. Politi. en la Educac.	4	13	2	8
c	Apoyo a la Ley por autorid.	5	16	1	4
d	Hacer Reglamento Inter. de coleg.	9	28	8	33
e	Cambio de actit. de autori. Y docent	1	3	2	8
RESUMEN					
a	Reg. debe ser estructurado	12	38	8	33
b	No inger. Politi. en la Educac.	5	16	5	21
c	Apoyo a la Ley por autorid.	5	16	1	4
d	Hacer Reglamento Inter. de coleg.	9	28	8	33
e	Cambio de actit. de autori. Y docent	1	3	2	8
Total		32	100	24	100

GRAFICO N.º 9 MAYOR APLICABILIDAD DEL REGLAMENTO DE EDUCACION

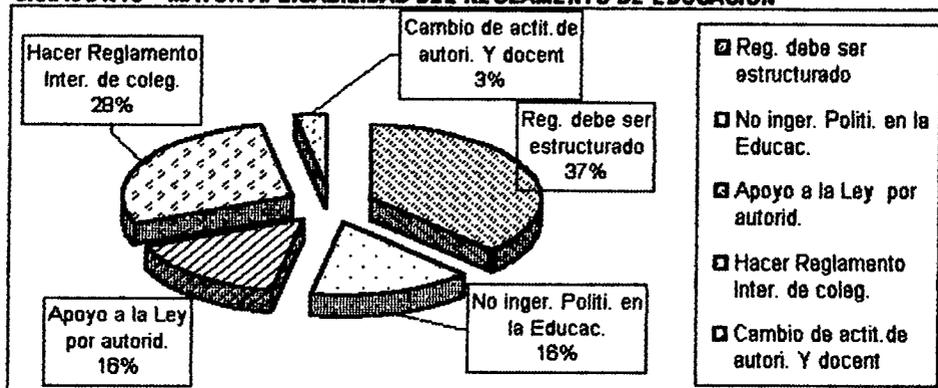
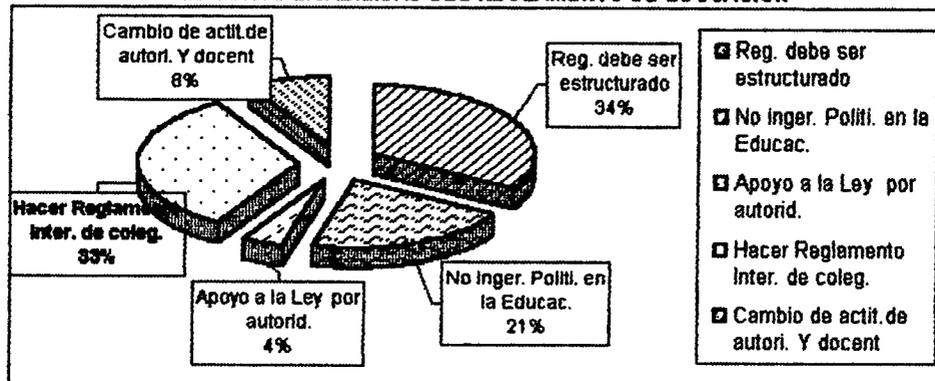


GRAFICO N.º 10 MAYOR APLICABILIDAD DEL REGLAMENTO DE EDUCACION



Análisis.- Los Supervisores Provinciales en su entrevista al unisono con el 100% esperan un cambio en los Reglamentos Especiales de Supervisión, ya que debe estar sujeto a precisión en cuanto a funcionamiento para que pueda haber equilibrio entre responsabilidad y ejecución del mismo, porque ahora funciona como lo entiende a su modo, los Supervisores delegan a los Institucionales su rol, como ejemplo la poca presencia de ellos en las instituciones educativas y los Rectores se acogen a lo preescrito en el reglamento que es puramente administrativo en el ámbito educativo y económico su ingerencia en el colegio. Como en los actuales momentos el reglamento dice que es indispensable la permanencia de los Supervisores Provinciales en las UTE, pero en ella no induce quien es el que debe estar, razón por la cual no se cumple. Hay poca disponibilidad de los Supervisores de aportar en actividades de tipo: Administrativo, Técnico - pedagógico y Social por la falta de recursos económicos y materiales para realizarlo.

En los colegios entrevistados nos damos cuenta de la presencia de autoridades: Rectores, Vicerrectores, Coordinadores de Area e Inspectores Generales que adoptan posición de autosuficiencia y menosprecian la albor de los Supervisores Provinciales, y para rebatir dicha opinión ellos deben poner énfasis en actualizarse y prepararse concienzadamente y demostrar en la práctica que son los ejes de orientación a la educación y a la administración.

Las autoridades educativas presentan muy poco apego a la ley debido quizás a la falta de un Reglamento específico sobre Supervisión Institucional que oriente, controle y coordine las actividades educativas en todos sus estamentos el mismo que se revierta en los educandos, otra de las razones puede ser la introducción de la política en la administración Provincial e Institucional lo que no permite dejar crecer como entes transformadores de la sociedad, porque están ligados a compromisos políticos o sociales, los mismos que las hacen inapelables a algunos cuya acción no esté acorde a sus funciones, razón por la cual varios Supervisores Provinciales e Institucionales se hacen de la vista gorda para no enfrentar problemas.

La falta de un Reglamento Interno en cada colegio podría significar el tener mayor aplicabilidad del Reglamento General de Educación.

CAPÍTULO III

COORDINACIÓN DEL TRABAJO

PEDAGÓGICO - ADMINISTRATIVO

ENTRE LA SUPERVISIÓN PROVINCIAL E

INSTITUCIONAL DE LOS COLEGIOS

"Un humanismo orientador de la educación, debe entender al individuo como ser funcionalmente autónomo, y por otro lado en función con el medio entorno".

Mantovani.

3.1.- ANÁLISIS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISIÓN PROVINCIAL

Conocedores de que una institución, cualquiera que sea su ámbito, debe tener como requisito sine ecuanón la obligación de laborar el Plan Institucional, en este caso la Supervisión Provincial de Manabí, el mismo que servirá como base para que las diferentes UTE, ajusten el radio de acción en sus diferentes zonas que tienen a su control y poder lograr su objetivo, con la cual para conocer de su elaboración hacemos la siguiente pregunta a los Supervisores Provinciales:

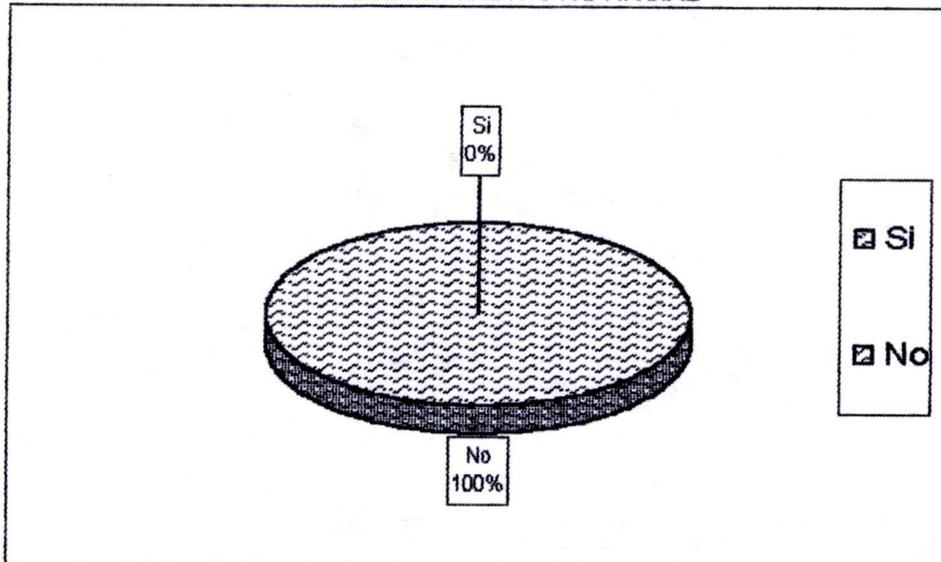
¿Ha sido llamado para la elaboración del Plan Institucional de la Supervisión Provincial? ¿Por qué?

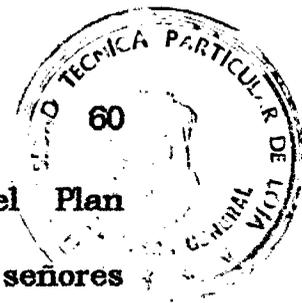
ENTREVISTAS A SUPERVISORES PROVINCIALES

PREGUNTA : ¿ Ha sido llamado para la elaboración del Plan Institucional de la Supervisión Provincial ?.

SUPERVISORES PROVINCIALES				¿Por qué?
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	
a	Si	0	0	Los continuos cambios de jefatura han impedido que se logre una hegemonía, para la planificación
b	No	6	100	
Total		6	100	

GRAFICO No. 11 ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISION PROVINCIAL





Análisis.- Después de realizada la entrevista sobre el Plan Institucional de la Supervisión Provincial vemos que los señores Supervisores Provinciales de la UTE # 3 y # 9 no fueron llamados a la elaboración del Plan Institucional de la Supervisión Provincial ya que ha existido un sinnúmero de obstáculos que han impedido que se realice dicha planificación como son: los diferentes cambios de jefe de ese departamento junto con el Director de Educación lo que no ha permitido la hegemonía necesaria para elaborarlo ya que cada jefe tiene su propio interés en la planificación.

Como no ha podido elaborar dicha planificación los Supervisores Provinciales no han logrado cimentar las actividades que ellos en su respectiva UTE han planificado a través de un cronograma que vaya compaginado con el provincial para optimizar los recursos administrativos, técnico - pedagógicos que la institución posee y no caer en indecisiones por falta de planificación real y ayudan en la problemática existente en los colegios, donde no ha habido orientación, previsión y ejecución de planes que convergen a lograr resolver los problemas planteados.

En un 100% los Supervisores Provinciales no aportaron, ni colaboraron en la realización de dicha planificación, lo que impidió en parte tener un objetivo general en donde actividades,

responsabilidades y recursos sean parecidos o priorizados dependiendo de la zona que se trabaja.

Ojalá que no vuelva a ocurrir este desface entre el Departamento de supervisión y sus instancias a fin de trabajar en equipo y a pesar de haber terminado el Año Lectivo no se pudo constatar nada en bien de la educación y la sociedad.

3.2.- ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS UTE #3 Y #9

El Plan Institucional de las UTE es una obligatoriedad que posee aquel departamento de la Unidad Territorial Educativa con respecto a una zona determinada para saber su radio de acción durante un año lectivo que servirá de guía a quienes lo conforman y poder priorizar las necesidades inmediatas para llegar en el tiempo preciso y erradicar los problemas que se presentan en el transcurso de su funcionalidad.

Para saber si realmente lo han planificado solicitamos los Planes Institucionales de ambas UTE y realmente lo encontramos, aunque no de la manera en que todo documento debe estar presentado, adjuntamos copias de lo que recibimos en los **anexos**

Plan Institucional de la UTE #3 correspondiente a Chone, tenemos que existe: Un diagnóstico en donde prevalece las necesidades de la UTE pero no separada por aspectos que se involucran en los problemas educativos a saber: Técnico - Administrativo - Comunitario entre otros, razón por la cual no puede priorizar necesidades.

En lo referente a objetivos si encontramos los generales que logran encerrar lo que persigue en el transcurso del Año Lectivo y los específicos que dependen de la mayoría de las necesidades. Encontramos los fines y propósitos de dicha planificación.

Posteriormente se encuentran actividades que ayudan a la consecución de los objetivos para satisfacer las necesidades. No se encuentra tipificada la ejecución sino en forma en global. A continuación observamos en el diagrama de Responsables en las que coordinan con los Institucional y ciertos profesores de varios establecimientos, a más de funcionarios de la Dirección, organismos de desarrollo y medios de comunicación. También analizamos los recursos materiales que ayudan al desenvolvimiento del plan. Lo que no se verifica es la evaluación dentro de esta planificación y sin ella no se puede llegar a determinar si realmente se cumplieron los objetivos.

En cambio con el Plan Institucional de la UTE #9, tenemos que existe ciertas falencias en los objetivos ya que no existe un objetivo

general, solo hay específicos. En cuanto a la ejecución de actividades sólo vemos que está planificado para el primer trimestre salvo las visitas a los establecimientos, las mismas que se producirán en el transcurso del Año Lectivo.

Cabe recalcar que a pesar de no encontrar el Plan Institucional referente a los colegios que poseen problemas y qué Alternativas de solución pueden llevar ellos como ejes de su función; el coordinador ha sabido extraer lo que existe de fortaleza, debilidades, oportunidades y amenazas que existen en las UTE y su zona geográfica determinada para realizar una macro - planificación de actividades a realizarse en cada colegio y disponer las labores entre Autoridades Provinciales, Supervisores y Autoridades de los Colegios.

3.3.- FUNCIONES QUE CUMPLEN LOS SUPERVISORES PROVINCIALES EN LOS COLEGIOS "RÍO PUCA" Y "DR. OSWALDO CASTRO"

La Supervisión Educativa ha reorientado sus funciones y pretenden establecer condiciones que favorezcan una labor de equipo basada en el reconocimiento del valor de cada persona. En la búsqueda de determinar las actividades administrativas que la Supervisión Provincial de Educación debe cumplir en los colegios

motivos de investigación primeramente debíamos conocer si éstos Supervisores visitan los colegios y para ello se realizó entrevistas a los 6 Supervisores Provinciales, 2 Institucionales, 2 Vicerrectores, 9 (4 - 5) Directores de Area, 8 integrantes del Personal Administrativo y 4 de Servicio; y encuestas para profesores, alumnos y padres de familia con la siguiente pregunta:

¿Realizan los Supervisores Provinciales visitas a su colegio?

- a. Continuamente**
- b. Por trimestre**
- c. Ocasionalmente**
- d. No visita**

PREGUNTA: ¿ Realizan los Supervisores Provinciales visitas a su colegio?.

COLEGIOS		"Rio Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUPERVISORES INSTITUCIONALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Continuamente	3	8	0	0
b	Por trimestre	1	3	3	11
c	Ocasionalmente	0	0	0	0
d	No se visita	0	0	0	0
DIRECTORES DE AREAS Y PROFESORES					
a	Continuamente	9	23	8	29
b	Por trimestre	4	10	2	7
c	Ocasionalmente	5	13	1	4
d	No se visita	9	23	8	29
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS					
a	Continuamente	3	8	0	0
b	Por trimestre	1	3	3	11
c	Ocasionalmente	0	0	0	0
d	No se visita	0	0	0	0
ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA					
a	Continuamente	3	8	0	0
b	Por trimestre	1	3	3	11
c	Ocasionalmente	0	0	0	0
d	No se visita	0	0	0	0
RESUMEN					
a	Continuamente	18	46	8	29
b	Por trimestre	7	18	11	39
c	Ocasionalmente	5	13	1	4
d	No se visita	9	23	8	29
Total		39	100	28	100

GRAFICO N. 12 VISITAS DE LOS SUPERVISORES PROVINCIALES AL COLEGIO

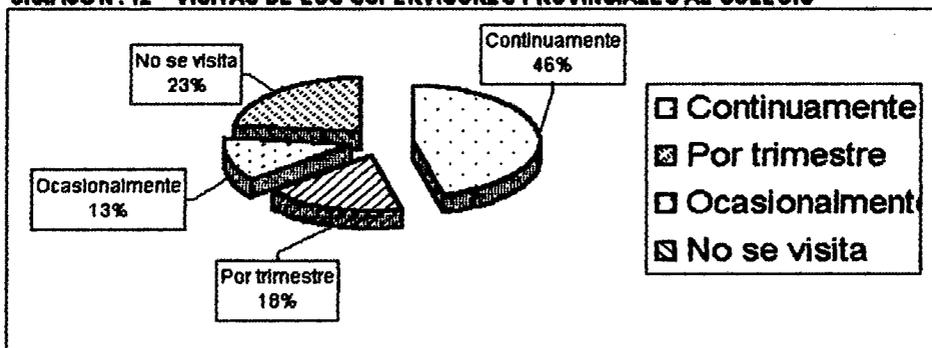
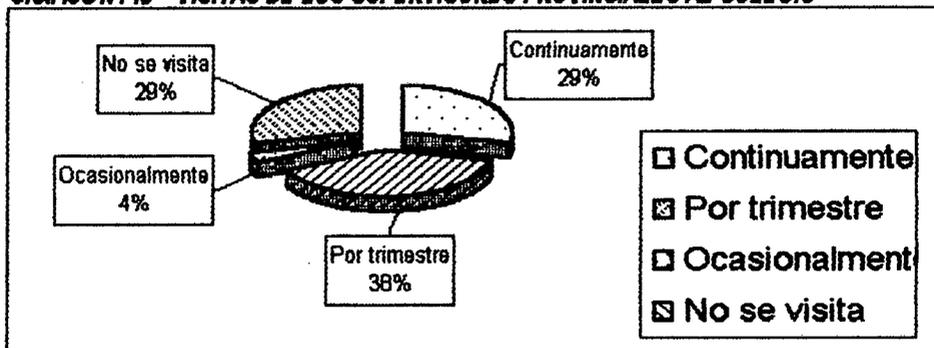


GRAFICO N. 13 VISITAS DE LOS SUPERVISORES PROVINCIALES AL COLEGIO



Análisis.- De la entrevista realizada a los Supervisores Provinciales de Educación se pudo conocer que el 100% visitan a los colegios periódicamente con privilegio el inicio y finalización del Año Lectivo, cuando surgen problemas o cuando tienen que dar oportunas orientaciones o realizar seminarios talleres sobre actualización de conocimientos especialmente el de Reforma Curricular.

Bajo éstos parámetros, era necesario conocer la respuesta de la entrevista y encuestas a l personal del colegio, las mismas que se encuentran en el cuadro que antecede en donde se logra ver que en el Colegio "Río Puca" los Supervisores Provinciales lo visitan ocasionalmente, afirmado en gran porcentaje por el Vicerrector, Directores de Area, Personal Administrativo y de Servicio , Profesores, alumnos y Padres de familia; especialmente se ve su presencia cuando existen problemas, el mismo que surgió en el colegio por parte de los alumnos al pedir la destitución del rector por problemas administrativos que se le acusaba; un Supervisor permaneció algún tiempo encargado del rectorado por la toma del colegio y la negación de los alumnos de no dejar pasar al rector junto con varios profesores que estaban inmiscuidos en la problemática y fue allí que los alumnos y varios padres de familia lo conocieron y tuvieron la oportunidad de alternar con él..

Mientras que en colegio "Dr. Oswaldo Castro" la mayoría del porcentaje dice que la presencia de los Supervisores Provinciales se la realiza por trimestre o cuando lo requiere el colegio por las pugnas internas entre rector y profesores que existió en el Año Lectivo 1998 - 1999.

Un pequeño porcentaje del personal del Colegio entrevistado y encuestado, excepto los rectores, manifiestan que los Supervisores Provinciales visitan por trimestre el Colegio, y lo hacen al principio o final del trimestre. Visita obligada por las autoridades Provinciales; Directora de Educación y Jefe de Supervisión, para poder conocer sus necesidades, fortalezas, oportunidades de recursos para levantar las fichas de necesidades docentes, legalizar documentos de tipo administrativo, auscultar falencia entre el personal y los estudiantes y comprobar el grado de aceptación del rector como Supervisor Institucional.

b.- Coordinación de actividades con la Supervisión Institucional.

En la realización de una visita, lo fundamental es la actitud del Supervisor frente a las autoridades de un colegio para ganarse su simpatía y el respeto de sus colegas a fin de que su actuación en el plantel sean de positivo valor, adoptando actitudes que favorezcan dicha coordinación, para conocer si las actividades las realizan

conjuntamente los Supervisores Provinciales y los Institucionales se le realizó la siguiente pregunta a los Supervisores Provinciales e Institucionales, Vicerrectores, Directores de Area, Personal Administrativo y de Servicio:

¿Existe coordinación de actividades entre la Supervisión Provincial e Institucional de su colegio?

PREGUNTA: ¿ Existe coordinación de actividades entre la Supervisión Provincial y el Supervisor Institucional de su colegio?.

COLEGIOS		"Rio Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUPERVISORES PROVINCIALES E INSTITUCIONALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Si se visita	2	13	3	19
b	No se visita	0	0	0	0
c	En parte	2	13	1	6
VICERRECTORES Y DIRECTORES DE AREAS					
a	Si se visita	2	13	4	25
b	No se visita	3	20	0	0
c	En parte	0	0	2	13
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS					
a	Si	0	0	4	25
b	No se visita	0	0	0	0
c	En parte	6	40	2	13
RESUMEN					
a	Si se visita	4	27	11	69
b	No se visita	3	20	0	0
c	En parte	8	53	5	31
Total		15	100	16	100

GRAFICO N. 14 COORDINACION DE ACTIVIDADES ENTRE EL SUPERVISOR PROVINCIAL Y SUPERVISION INSTITUCIONAL

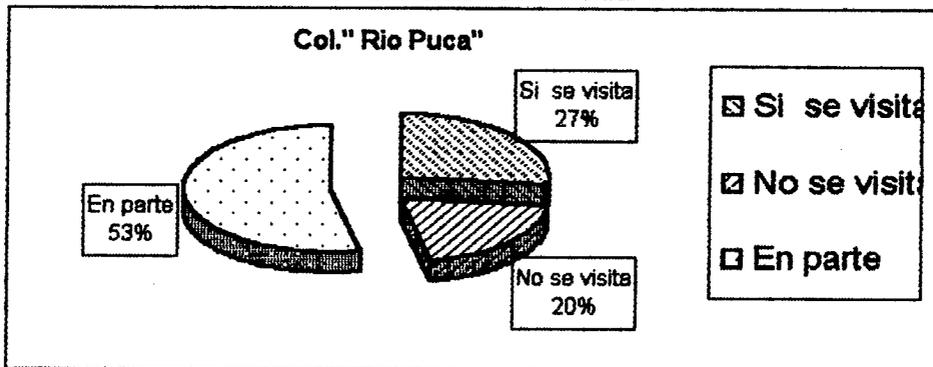
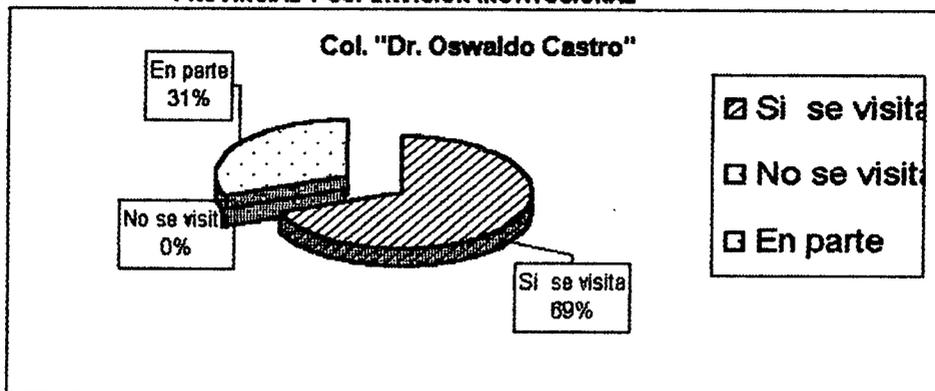


GRAFICO N. 15 COORDINACION DE ACTIVIDADES ENTRE EL SUPERVISOR PROVINCIAL Y SUPERVISION INSTITUCIONAL



Análisis.- De los datos tabulados a través de las entrevistas y encuestas a los Supervisores, Vicerrectores, Directores de Área, Personal Administrativo y de Servicio, dan fe de la coordinación entre el Supervisor Provincial e Institucional con respecto al colegio "Dr. Oswaldo Castro" con respecto a control del cronograma receptado por las autoridades del colegio, seminarios y más aún cuando existen problemas. Un pequeño porcentaje le dan a que ésta coordinación es en parte porque cuando necesitan de él por acciones urgentes deben acudir a su oficina o por teléfono.

En cambio con lo que respecta al colegio "Río Puca" su porcentaje mayor está en que en parte existe esta coordinación ya que el colegio está muy distante del área de trabajo del Supervisor, se agrava porque no posee vehículo y el transporte a Olmedo es difícil ya que tiene horarios estrictos.

Sería muy necesario que se logre optimizar esta coordinación en base a una buena comunicación tratando que sea veraz y efectiva en la búsqueda de logros en aras de una buena educación.

c.- Asesoramiento del Supervisor Provincial al Personal Docente

Otras de las funciones que tiene a su haber la Supervisión de Educación es coordinar actividades, asesorar a los docentes en el

aspecto técnico – pedagógico en la búsqueda de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, así como las actividades previstas durante el Año Lectivo a través de las diferentes comisiones, bajo este lineamiento realizamos la siguiente entrevista y encuesta con la siguiente pregunta:

¿De parte de cuál de los Supervisores ha recibido asesoramiento técnico – pedagógico?

- a. Provinciales**
- b. Institucionales**
- c. Ningún tipo de asesoramiento**

PREGUNTA: ¿ De parte de cuál de los supervisores ha recibido asesoramiento Técnico - Pedagógico?.

COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
VICERRECTORES, COMISION TÉC. PEDAGOG. DIREC. DE AREAS					
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Supervisores Provinciales	2	9	2	7
b	Supervisores Institucionales	1	5	2	7
c	Ningún tipo de asesoramiento	3	14	3	10
PROFESORES					
a	Supervisores Provinciales	5	23	7	23
b	Supervisores Institucionales	4	18	5	17
c	Ningún tipo de asesoramiento	7	32	11	37
RESUMEN					
a	Supervisores Provinciales	7	32	9	30
b	Supervisores Institucionales	5	23	7	23
c	Ningún tipo de asesoramiento	10	45	14	47
Total		22	100	30	100

¿ Por qué?.: Los Supervisores Provinciales dieron asesoramiento a través de seminarios sobre la Reforma Curricular, pero solo teoría no ha existido el seguimiento en cada colegio .

GRAFICO N. 16 ASESORAMIENTO TECNICO PEDAGOGICO

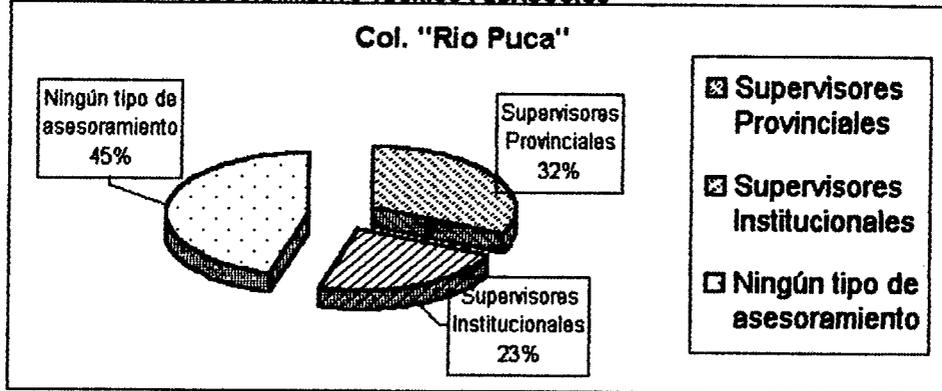
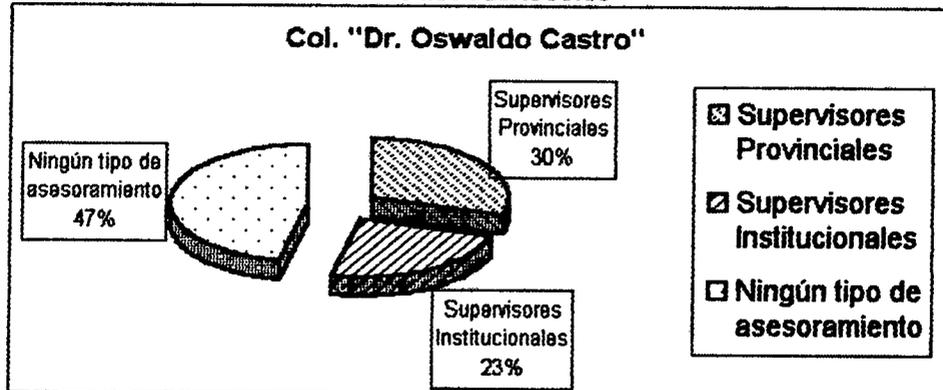
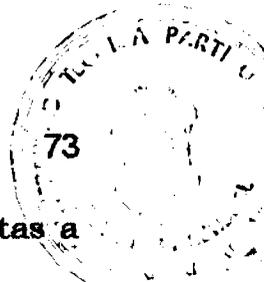


GRAFICO N. 17 ASESORAMIENTO TECNICO PEDAGOGICO





Análisis.- De acuerdo a las respuestas obtenidas de las entrevistas a Vicerrectores, Comisión técnico - pedagógica y Directores de Area; y encuestas a los Profesores, extraímos como conclusión que los Supervisores Provinciales no han respondido a su función de asesorar a los docentes en forma práctica los lineamientos que trae consigo la Reforma Curricular, ni las Actividades Técnicas que realizan los miembros de la comisión técnico - pedagógica o como Directores de Area ya que éstos cursos no fueron organizados no dictados por los Supervisores Provinciales ni Institucionales, y en muchas ocasiones no fue dado por un entendido de nivel medio, lo que dificultó dicho propósito. Un pequeño porcentaje dijo que el asesoramiento lo había recibido de parte de un Supervisor Provincial pero coinciden que como se dio libertad de realizar esos cursos en su lugar de residencia en algunos casos impartieron los Supervisores dicho seminario, pero lejos de trabajar con la realidad de la zona de trabajo Lo hacían con la propia. Otro porcentaje dijeron haber obtenido asesoramiento técnico - pedagógico de parte de los Supervisores Institucionales, pero no en forma directa ya que quienes verdaderamente lo hicieron fueron los Vicerrectores encargados de ésta función académica en los colegios.

Sabemos que la Supervisión es el procedimiento que ayuda para que el Sistema Educativo cumpla sus objetivos, de tal manera que éste debe valerse de asesoramientos, el mismo que constituye una labor de apoyo al supervisado no sólo en el aspecto didáctico o pedagógico sino

en la búsqueda de pretende convertir en un proceso de liberación del potencial humano la competitividad para dirigir el interaprendizaje. A través de las visitas el Supervisor debe reunir a los docentes para asesorarlos a través de ayuda directa y objetiva de acuerdo a sus diferencias individuales y a los requerimientos profesionales que lleguen a discutir puntos de vista mutuos que posibiliten el dar y recibir sugerencias, identificar problemas y a la vez establecer compromisos recíprocos en bien de la tarea educativa. En conclusión diremos que las Autoridades Provinciales deben exigir a los Supervisores Provinciales e Institucionales para que cumplan la función de asesorar y a su vez buscar unificar y armonizar el trabajo con los docentes.

d. Directrices al Personal Administrativo y de Servicio

La Supervisión Educativa cumple otras de las funciones para el desenvolvimiento de los colegios en el área del Personal Administrativo y de Servicio por ello para conocer dicha coordinación entrevistamos a Supervisores Provinciales e Institucionales, Vicerrectores, Directores de Area y Personal Administrativo y de Servicio con la siguiente interrogante:

¿Para el desempeño de sus funciones dentro del Personal Administrativo y de Servicio, obtienen las directrices de parte de los Supervisores Provinciales e Institucionales? ¿Por qué?

PREGUNTA: ¿ Para el desempeño de funciones con el personal administrativo obtienen las directrices de parte de los Sup. Provinciales o Institucionales?.

COLEGIOS		"Rio Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUPERVISORES PROVINCIALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Sup. Provinciales	3	20	3	19
b	Sup. Institucionales	0	0	0	0
¿Por qué? : Los Supervisores y Rectores tienen esa labor.					
SUPERVISORES INSTITUCIONALES					
a	Sup. Provinciales	0	0	0	0
b	Sup. Institucionales	1	7	1	6
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Sup. Provinciales	1	7	2	13
b	Sup. Institucionales	4	27	4	25
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS					
a	Sup. Provinciales	0	0	2	13
b	Sup. Institucionales	6	40	4	25
RESUMEN					
a	Sup. Provinciales	4	27	7	44
b	Sup. Institucionales	11	73	9	56
Total		15	100	16	100

GRAFICO N. 18 DIRECTRICES DE PARTE DE LOS SUPER. PROVINCIALES E INSTITUCIONALES

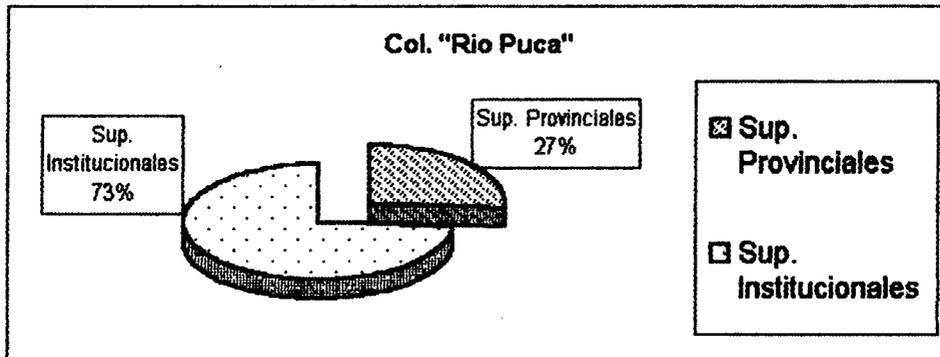
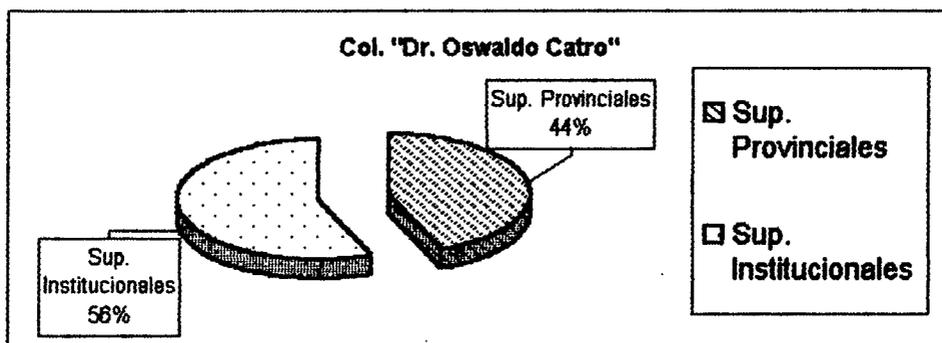


GRAFICO N. 19 DIRECTRICES DE PARTE DE LOS SUPER. PROVINCIALES E INSTITUCIONALES



Análisis.- De los datos obtenidos determinamos que gran porcentaje está destinado a los Supervisores Institucionales aunque en menor proporción son los Supervisores Provinciales los que realizan dicha función aunque en teoría son los Supervisores Provinciales quienes deben asesorar todo el equipo que labora en los colegios a fin de optimizar recursos y buscar excelencia en la educación.

Los Supervisores Institucionales dan ese asesoramiento a ese servicio porque trabajan a la par y necesitan de sus conocimiento y desenvolvimiento de su rol para dar agilidad a sus documentos, aunque los deberes y obligaciones se encuentran estipulados en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código de Trabajo, Reglamento General de Educación y Disposiciones emanadas de las Autoridades Provinciales e Institucionales; la manera de ejecutarlas las da el Rector cuando cree necesario o se las piden.

La mayoría de los Supervisores Provinciales no pueden dar dicho asesoramiento porque en las visitas a los colegios no planifican sus actividades que van a realizar, sino que las hacen por simple obligación.

Es menester indicar que si deseamos un mejor nivel de educación debemos de conocer exactamente el rol y funciones que cumplimos dentro de ella y trabajar en la búsqueda de objetivos que involucren a

todos los integrantes de la institución a través de asesoramiento preciso y eficaz de parte de los Supervisores Provinciales e Institucionales.

3.4.- ELABORACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS FICHAS DE NECESIDADES DE LOS COLEGIOS.

Los Supervisores dentro de su radio de acción tienen la función de estudiar las necesidades del Personal Docente y Administrativo, infraestructura física, entre otros, a fin de tomar decisiones de consenso para lo cual investigamos a través de entrevistas a los Supervisores Provinciales e Institucionales, Vicerrectores, Comisión Técnico - pedagógica, Directores de Area y Personal Administrativo con la siguiente interrogante:

¿Participa usted en la elaboración de las Fichas de necesidades de los Colegios ? ¿Por qué?

PREGUNTA: ¿Participa Usted. En la elaboración de las fichas de necesidades de su colegio?

COLEGIOS		"Rio Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUPERVISORES PROVINCIALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Si	3	21	3	20
b	No	0	0	0	0
¿Por qué? : Es parte de sus funciones .					
SUPERVISORES INSTITUCIONALES					
a	Si	1	7	1	6
b	No	0	0	0	0
¿Por qué? : Asi lo estipula el Reglamento.					
VICERRECTORES - COMISIONTÉC. PEDAGOG. - DIRECTORES DE AREAS					
a	Si	4	29	6	40
b	No	2	14	1	7
¿Por qué? : Si. Por que se tiene una idea global de las necesidades NO: le corresponde al vicerrector - / . lo pasamos por escrito.					
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS					
a	Si	2	14	4	27
b	No	2	14	0	0
¿Por qué? : Si : por que se maneja con archivos -/ formamos un equipo					
RESUMEN					
a	Si	10	71	14	93
b	No	4	29	1	7
Total		14	100	15	100

GRAFICO N.º 20 ELABORACION DE LAS FICHAS DE NECESIDADES.

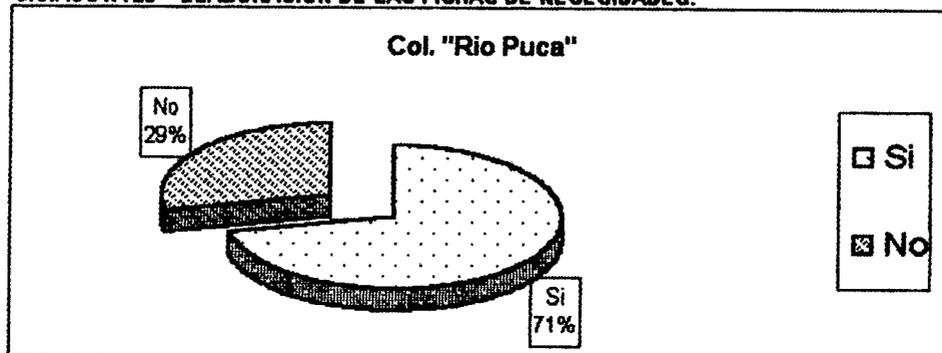
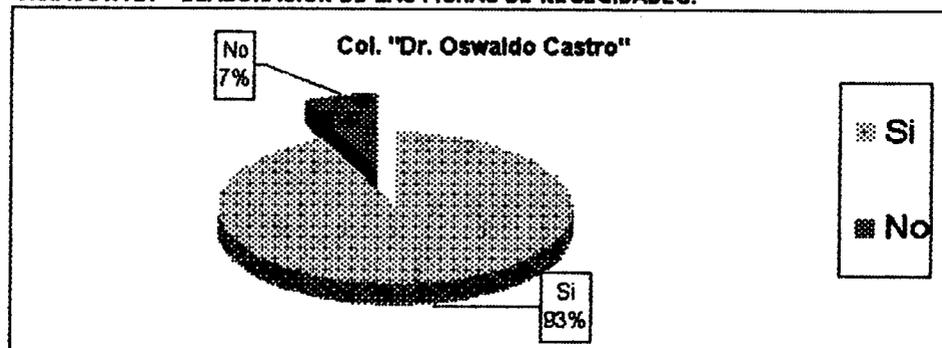


GRAFICO N.º 21 ELABORACION DE LAS FICHAS DE NECESIDADES.



Análisis.- El Supervisor Institucional dentro de la coordinación con el Supervisor Provincial diagnostica la situación real del plantel en los aspectos de infraestructura física, equipamiento, estructura y desempeño administrativo, docente y discente, presupuestario y financiero con el fin de elaborar las fichas de necesidades para el Año Lectivo dependiendo de estadísticas de alumnos, profesores y personal administrativo, una vez tabulado los datos procedimos a determinar que en ambos colegios si ha existido la participación de quienes directamente trabajan en él conociéndolo como obligación dentro del reglamento lo que existe como necesidad y o que está por demás. En cuanto a la negación de la no participación se debe a que los Directores de Area estipularon las necesidades por escrito o en el caso del departamento administrativo lo debe hacer con los jefes y no con los auxiliares.

Esta ficha de necesidades en muchos casos no son atendidas inmediatamente, ya que en la Dirección de Educación hacen un cuadro de necesidades a nivel provincial y luego las envían a la Subsecretaría del Litoral o a las Autoridades Ministeriales, lo que se estanca en ellas porque no existen recursos o partidas para satisfacerlas.

Cada año observamos con preocupación que el Estado no ve a la educación como una inversión ya que sus logros no son enseguida,

razón por la cual no dispone del 30% del presupuesto nacional para la educación lo que impide la agilidad de esta asignación.

CAPITULO IV

**ANALISIS DE LAS FUNCIONES
PEDAGOGICAS ADMINISTRATIVAS QUE
CUMPLE LA SUPERVISION
INSTITUCIONAL DE LOS COLEGIOS
"DR. OSWALDO CASTRO INTRIAGO"
Y
"RIO PUCA"**

*Planear la educación
es preveer el futuro
social y económico
del país.*

Molina

**4.1.- PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LOS
SUPERVISORES INSTITUCIONALES COMO
RESPONSABLES DE LAS FUNCIONES
ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS.**

Toda institución educativa al inicio del año lectivo debe de elaborar el plan operativo de las actividades académicas - administrativas que todo rector junto con el Consejo Directivo debe realizar y luego exponerlo para tratar de mejorarlo a través de posibles soluciones o forma de interpretar los objetivos planteados, establecer sugerencias, orientaciones para aprovechar lo máximo este plan. Dichos mejoramientos pueden ir ayudados por los Supervisores Provinciales y para conocer si se realiza dicho trabajo, entrevistamos al personal pedagógico con la siguiente pregunta:

¿ El Plan Institucional de su colegio es planificado con la ayuda del Supervisor Provincial? ¿Por Qué?

PREGUNTA: ¿El Plan Institucional de su colegio es elaborado con la ayuda del Supervisor Provincial?

COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
RECTORES					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Si	1	3	1	4
b	No	0	0	0	0
¿ Por qué? : Si, La planificación debe ser elaborada por el Consejo Directivo y Profesores.					
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Si	2	6	1	4
b	No	4	13	4	17
¿ Por qué? : Se toman en cuenta ciertas apreciaciones de los Superv. pero es el Consejo Directivo que lo elabora junto con el Rector.					
PROFESORES					
a	Si	8	28	3	13
b	No	16	52	14	61
¿ Por qué? : No, por que quienes conocen lo que falta son los miembros del Consejo Dir. Si, por que debe ir paralelo al Plan de la Supervisión					
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
A	Si	11	35	5	22
B	No	20	65	18	78
TOTAL		31	100	23	100

GRAFICO N°. 22 ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL

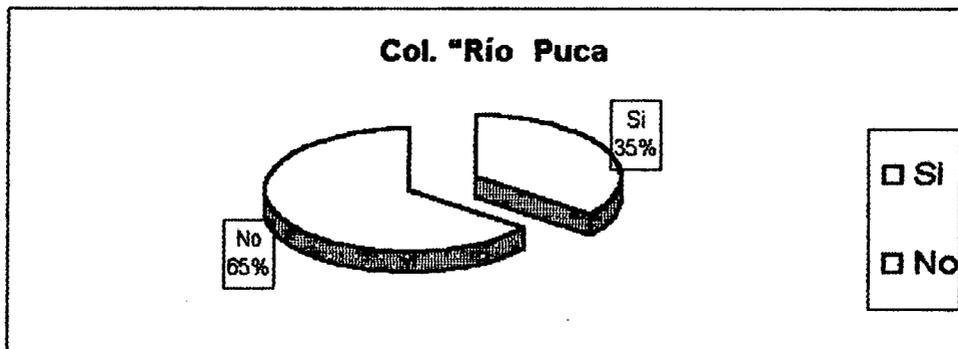
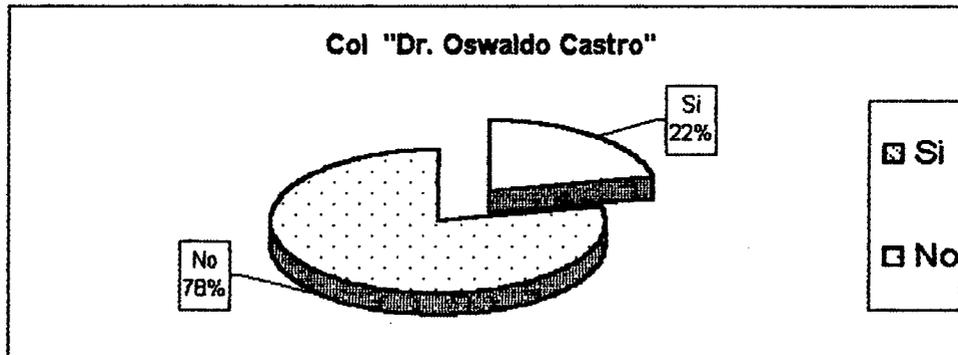


GRAFICO N°. 23 ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL



Análisis.- Toda planificación está basada en un diagnóstico de la realidad en que se desenvuelve el colegio, así es lo que piensan los Rectores que no son los Supervisores Provinciales las que ayudan directamente a la elaboración del plan operativo. Es precisamente que el Consejo Directivo en el período de vacaciones se reúnen para elaborarlo y luego darlo a conocer al inicio del año lectivo en Junta General de Profesores, en donde tratan de pulirlo acorde con la realidad socio - económica del Colegio y la Comunidad, donde todos ellos se involucran y son partícipes directos de su ejecución.

El modelo del Plan Institucional de actividades de los dos colegios es el siguiente:

Colegio Dr. Oswaldo Castro J.

Necesidad:

- Construcción del Cerramiento del colegio.
- Construcción de canchas múltiples.
- Construcción de otras aulas escolares ya que las que existían fueron destruidas por la corriente del Niño.

Objetivo:

- Dar un ambiente de seguridad acorde a la realidad educativa.
- Apoyar a las actividades deportivas como punto de creatividad recreativa.

- Dar una mejor apariencia física que va a engendrar un alto espíritu de autoestima.

Actividad:

- Pedir colaboración a las entidades de apoyo que tiene la comunidad.
- Gestión ante las autoridades competentes.

Responsable:

- Rector, Consejo Directivo, Comité Central de Padres de Familia.

Ejecución:

- En el transcurso del año lectivo.

Colegio Río Puca

Necesidad:

- Construcción del área administrativa del colegio.
- Equipamiento de la sala audiovisual.
- Iluminación a las canchas múltiples.

Objetivo:

- Dotar de una infraestructura física acorde a la función administrativa.
- Equipar la sala audiovisual para optimizar la educación.
- Fomentar el deporte extracurricular para sembrar valores de confraternidad y competitividad.

Actividades:

- Gestión ante autoridades competentes.
- Pedir colaboración a las Empresas Privadas y comunidad.

Responsable:

- Rector, Consejo Directivo, Comité Central de Padres de Familia.

Ejecución:

- Primer quimestre del año.

La Supervisión Provincial de Manabí tiene el deber de asesorar, coordinar y ayudar a la elaboración del Plan Operacional Institucional de cada colegio, y posteriormente a colaborar con la ejecución de las actividades expuestas en el mencionado plan.

Dentro del resultado a la entrevista y encuesta vemos que el mayor porcentaje de respuestas es que no hay la colaboración del Supervisor Provincial y por ende no hay eficiencia en su trabajo.

Existe un pequeño porcentaje que sí colabora, que puede ser cuando les visita y les da cierto asesoramiento, pero en forma aislada. Se debe pedir a las Autoridades Educativas que haya la verdadera orientación en la consecución de éxitos en un Plan Institucional para lograr eficiencia en dicho establecimiento.

4.2.- PROCESO DE LA REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA.

a.- Conocimiento del Plan de Trabajo del Vicerrector

Dentro de cada colegio es menester conocer la planificación de cada una de las autoridades para poder obtener mejores resultados y aprovechamiento de recursos, de allí que nos interesamos en determinar a través de todo el personal docente, si conocía dicha planificación, para lo cual se planteó la siguiente pregunta:

¿ Tienen conocimiento del Plan de Trabajo del Vicerrector?

PREGUNTA: ¿Tiene conocimiento del Plan de trabajo del Vicerrector?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUPERVISOR					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Si	1	3	1	4
b	No	0	0	0	0
RECTOR					
a	Si	1	3	1	4
b	No	0	0	0	0
DIRECTORES DE AREAS					
a	Si	2	6	1	4
b	No	4	13	4	17
PROFESORES					
a	Si	8	25	3	13
b	No	16	50	14	58
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Si	12	38	6	25
b	No	20	63	18	75
TOTAL		32	100	24	100

GRAFICO Nº. 24 PLAN DE TRABAJO DEL VICERRECTOR

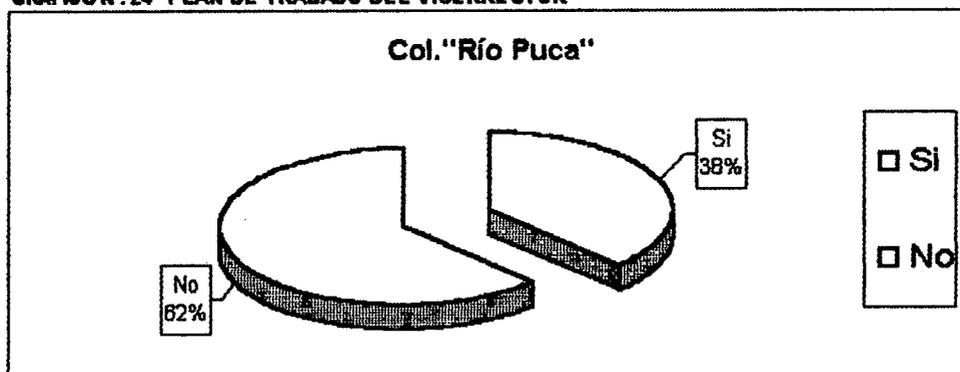
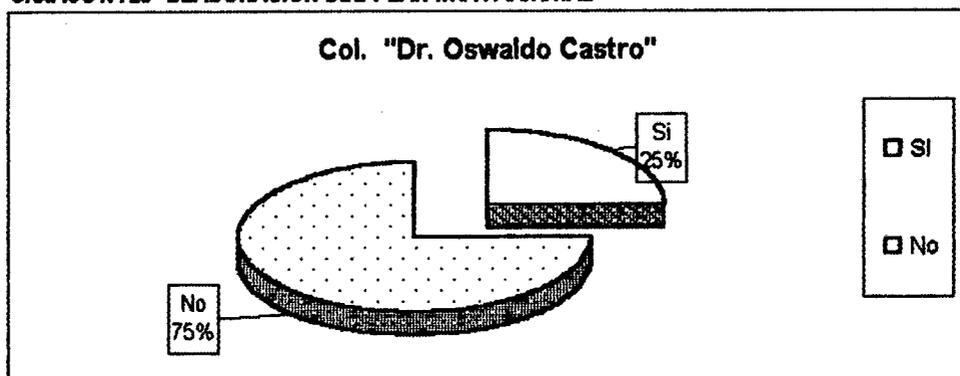


GRAFICO Nº. 25 ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL



Análisis.- Es necesario recordar que la labor que realizan los rectores de los colegios es meramente administrativa, aunque en el Reglamento especial de Supervisión abarca otras funciones, y a quien le corresponde la función pedagógica es el Vicerrector, que a su vez conforma el presidente nato de la Comisión Técnica - Pedagógica. De acuerdo al resultado de la entrevista y encuesta observamos que lo referente a Supervisores y Rectores, dan el 100% de que conocen el plan de trabajo del Vicerrector aunque sólo lo hace por cumplimiento ya que las visitas a los Colegios se lo hace por obligación y no leen lo que está escrito para que haya cambios o sugerencias en el plan.

En cambio existe un pequeño porcentaje de quienes conocen en parte esta planificación, como es la opinión de ciertos Directores de Áreas y Profesores, aduciendo a que como tienen carga horaria y las horas las tienen que emplear en reuniones con la Comisión Académica por especialidad, no se logra tener un conocimiento total de la función que tiene la planificación del Vicerrector en lo pedagógico del Colegio.

Es necesario hacer notar que el Vicerrector debe tener más tiempo libre para que no sólo asesore a los Directores de Área, sino que llegue al Profesor para estimularlo o rectificarlo en su planificación, ya que es parte de su función y con ello se cristalice lo planificado en su trabajo que debe ser acertado y eficiente y obtendrá excelencia en lo académico.

b.- Funciones de la Comisión Técnica - Pedagógica

Dentro del organigrama de un colegio se encuentra el Vicerrector y con él la Comisión Técnico - Pedagógica que es la encargada de la planificación, evaluación y desarrollo académico y pedagógico del establecimiento, en coordinación con el Rector y quienes integran dicha comisión cumplen con la función encomendada, para determinar si existe esta comisión y su función realizamos la siguiente pregunta:

¿Quién es la encargada de revisar la Planificación Anual y de Unidades Didácticas? ¿Por Qué?

- a. Supervisor**
- b. Comisión Técnica - Pedagógica**
- c. Directores de Área**

PREGUNTA: ¿Quién es el encargado de revisar la Planificación Anual y de Unidades Didácticas?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
SUPERVISORES					
a	Supervisor	3	9	3	11
b	C. Téc. Pedagógica	0	0	0	0
c	Dir. Áreas	0	0	0	0
¿ Por qué? : El Reglamento lo determina así- Es parte de la función de la Supervisión					
RECTORES					
a	Supervisor	0	0	0	0
b	C. Téc. Pedagógica	1	3	1	4
c	Dir. Áreas	0	0	0	0
¿ Por qué? : Es la encargada de la Académico					
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Supervisor	2	6	1	4
b	C. Téc. Pedagógica	3	9	4	15
c	Dir. Áreas	1	3	2	7
¿ Por qué? : Los Supervisores tiene la obligación y la C.T.P. por idonea					
PROFESORES					
a	Supervisor	5	15	2	7
b	C. Téc. Pedagógica	15	45	10	37
c	Dir. Áreas	3	9	4	15
¿ Por qué? : Los integrantes de C.T.P., es función avalizada por Direc. De áreas y Superv.					
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Supervisor	10	30	6	22
b	C. Téc. Pedagógica	19	58	15	58
c	Dir. Áreas	4	12	6	22
TOTAL		33	100	27	100

GRAFICO N° 26 ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL

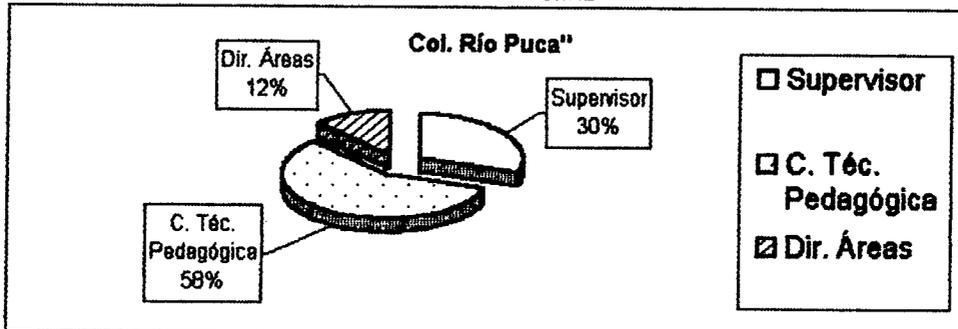
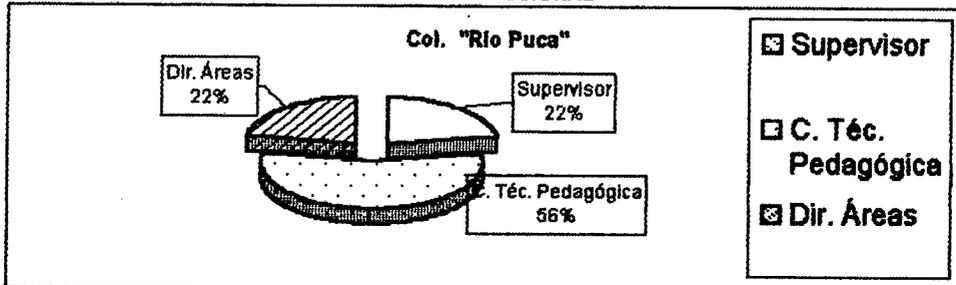
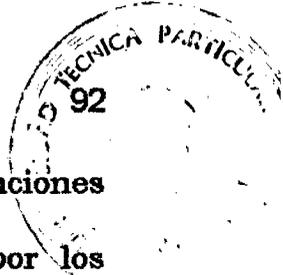


GRAFICO N° 27 ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL





Análisis.- Dentro del Reglamento General de Educación, las funciones administrativas - académicas y pedagógicas están regidas por los Supervisores y en las instituciones el Vicerrector que está al frente de esa función.

Luego de realizada la entrevista y la encuesta vemos que los Supervisores dicen que ellos son los encargados de revisar esos documentos, pero los Rectores piensan en un 100% que dicha función está encargada a la Comisión Técnico - Pedagógica, ya que ellos la delegan al Vicerrector por ser quien tiene que revisar las planificaciones, realizar seminarios talleres en la búsqueda de una planificación acorde con la realidad y los objetivos propuestos por la Reforma.

4.3 FUNCIÓN DE LA INSPECCIÓN CON SU CARGO

En toda institución educativa es importante la disciplina, la misma que está encargada a los Inspectores Generales, los Inspectores de Curso y los Inspectores Profesores que tiene que velar por cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y más disposiciones impartidas por las autoridades del establecimiento, mantener el orden y disciplina de los alumnos, organizar y controlar la labor de los Inspectores de Curso, para conocer si los Inspectores de los colegios investigados cumplen con las funciones encargadas a ellos, nos propusimos

entrevistar y encuestar a los profesores e inspectores con la siguiente pregunta:

¿Cree usted que las funciones de Inspección tiene que ver con la asistencia de los Profesores? ¿Por Qué?

PREGUNTA: ¿Cree Ud. que las funciones de Inspección tienen que ver con la asistencia de los profesores?

COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
		Inspectores Generales			
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Si	1	4	1	3
b	No	8	31	6	19
¿ Por qué? : No, por que depende del Inspector, si conoce o no el Reglamento					
		PROFESORES			
a	Si	8	23	8	28
b	No	11	42	16	52
¿ Por qué? : Si, por que esta en el Reglamento vigente					
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
A	Si	7	27	9	29
B	No	19	73	22	71
TOTAL		26	100	31	100

GRAFICO N° 28 FUNCIONES DE LA INSPECCION

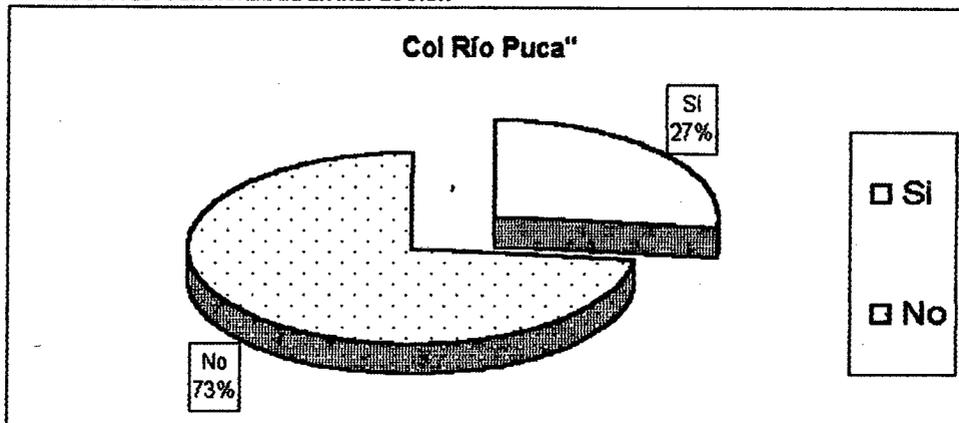
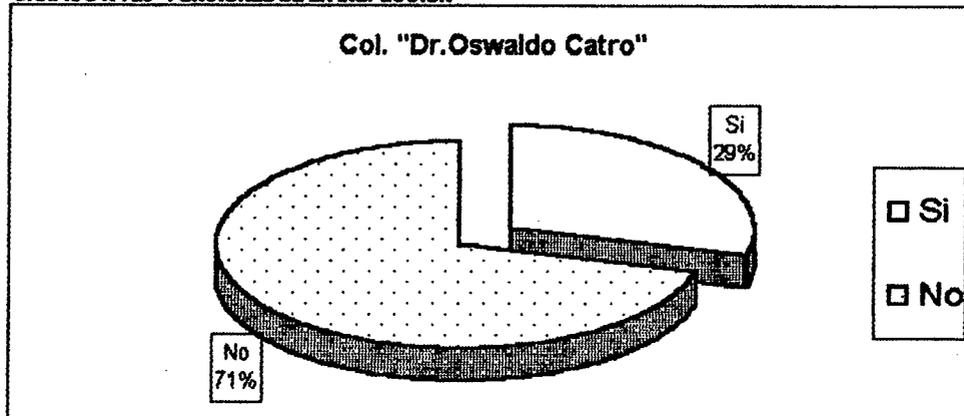


GRAFICO N° 29 FUNCIONES DE LA INSPECCION



Análisis.- La entrevista fue para conocer si la Inspección conoce las funciones a ellos encomendadas, tales como la asistencia de profesores a clase, y nos da como resultado que los Inspectores Generales si conocen su función más no ocurre lo mismo con los Profesores que teniendo un porcentaje mayor de no conocer, ellos acentúan que también dentro de aquella autoridad existe favoritismo o compromiso lo que determina que a veces se hacen de la vista gorda para no sancionar a profesores que son repetitivos en la no puntualidad. Al encuestar a los Inspectores Profesores ellos puntualizan que es como castigo al profesor nuevo que no lleva determinada el área que va a dictar en su nombramiento asignarles horas de inspección los cuales no tienen conocimientos del rol que cumplen ellos, ya que a veces esta situación se la hace indefinidamente. Es menester que las autoridades educativas al entregar un nombramiento tengan clara idea de las funciones que va a cumplir el profesor para no caer en desatino de la función y lograr optimizar recursos a favor de sembrar valores de autenticidad que sean ejemplos para la juventud que se educa en dichos colegios.

4.4.- SUPERVISIÓN DE LAS CLASES EN EL AULA

En el proceso enseñanza - aprendizaje interviene no solo el maestro y el alumno, necesita de la observación de los Supervisores con el fin de afianzar las diferentes etapas que interviene en el proceso

y para conocer si realmente hay estas visitas entrevistamos a los Supervisores, Profesores, Vicerrectores, Directores de Área con las siguientes preguntas:

¿El proceso de clases es supervisado por:

- a. Supervisor Provincial**
- b. Supervisor Institucional**
- c. Vicerrector**
- d. No existe supervisión en hora clase**

PREGUNTA: ¿El proceso de clases en el aula es supervisado por....?

COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
		SUPERVISOR PROVINCIALES e INSTITUCIONALES			
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Superv. Provincial	1	4	4	11
b	Superv. Institucional	4	15	1	3
c	Vicerrector	0	0	0	0
d	No se Superv. H. Clases	0	0	0	0
		VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS			
a	Superv. Provincial	0	0	1	3
b	Superv. Institucional	0	0	5	14
c	Vicerrector	1	4	0	0
d	No se Superv. H. Clases	4	15	0	0
		PROFESORES			
a	Superv. Provincial	0	0	0	0
b	Superv. Institucional	0	0	0	0
c	Vicerrector	1	4	1	3
d	No se Superv. H. Clases	16	59	23	66
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Superv. Provincial	1	4	5	14
b	Superv. Institucional	4	15	6	17
c	Vicerrector	2	7	1	3
d	No se Superv. H. Clases	20	74	23	66
TOTAL		27	100	35	100

GRAFICO N° 30 SUPERVISION DE HORAS CLASES

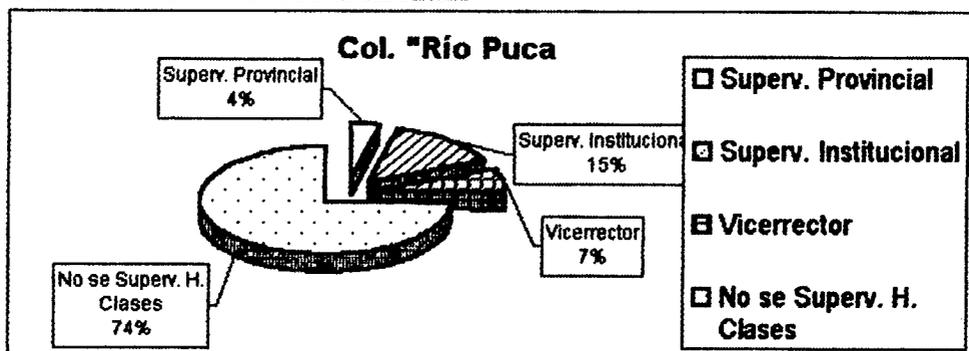
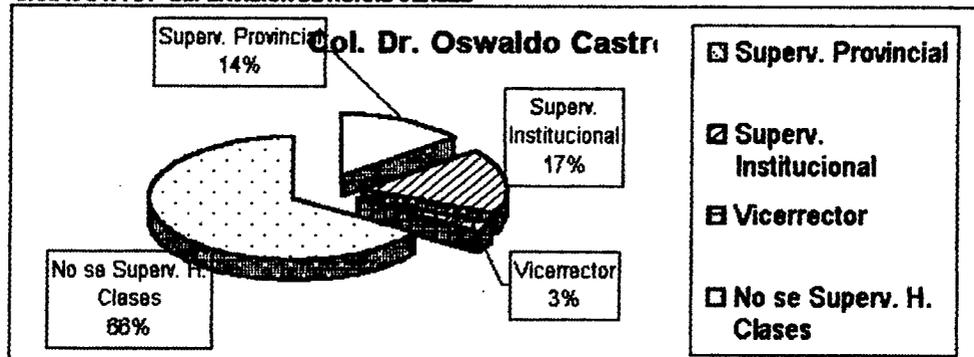


GRAFICO N° 31 SUPERVISION DE HORAS CLASES



Análisis.- Al realizar la tabulación de datos estadísticos vemos que el mayor porcentaje se encuentra en la alternativa **d.** en la que manifiesta que no hay supervisión en horas clases ya que de parte de los Supervisores Provinciales las visitas solo las realizan a nivel de oficina y es allí que los reúne cuando existen problemas y lo hace a nivel de aula en la que podría obtener informaciones reales respecto al profesor y a los alumnos y ayudar a los docentes en la solución de problemas que se presentan en el proceso.

En cuanto al Supervisor Institucional, él delega al Vicerrector por ser él el responsable directo del aspecto académico del colegio. Aunque existe un pequeño porcentaje que es el vicerrector que de vez en cuando llega al aula, pero esa observación se la hace cuando presentan los leccionarios e informes de los Directores de Área y Comisión Técnico - Pedagógica. Esta observación no se la hace en forma directa, dejando a un lado los propósitos de dicha visitas, cuales son: Conocer al maestro y alumno, observar cambios en los procedimientos de trabajo, armonizar y unificar el trabajo de equipo y mejorar la autoestima del docente a través de estímulos por lograr cambios en su trabajo.

Es necesario que los Supervisores Provinciales e Institucionales visiten continuamente las aulas de clase, pero no con actitud de indiferencia o por obligación a sus funciones, sino por el contrario

buscar las relaciones humanas entre ellos y especialmente realizar una evaluación diagnóstica de todo el proceso para poder ayudar en algún desfase que hubiere y alcanzar el objetivo primordial de la educación: el alumno.

4.5.- ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS - TALLERES - PEDAGÓGICOS PARA EL PERSONAL DOCENTE

Para desarrollar eficientemente la función del Supervisor Provincial en lo referente a la actualización educativa, tiene a su haber la organización de seminarios - talleres - pedagógicos que buscan orientar, ganar confianza en él, en su preparación pedagógica, en la capacidad de conducción y en general en su accionar para mejorar el nivel de enseñanza y en el desenvolvimiento de las diferentes comisiones que el docente está inmerso en cada año lectivo, con este fin se aplicó entrevistas y encuestas con la siguiente pregunta:

¿La organización de seminarios - talleres - pedagógicos, es diseñado por los Supervisores:

- a. Provinciales**
- b. Institucionales**
- c. Ninguno**

PREGUNTA: ¿La organización de los seminarios-talleres pedagógicos es diseñado por los Supervisores.....?

COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS- C.T.P.					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	S. Provinciales	2	9	2	7
b	S. Institucionales	1	5	2	7
c.	Ninguno	3	14	3	10
PROFESORES					
a	S. Provinciales	4	18	5	17
b	S. Institucionales	4	18	6	20
c.	Ninguno	8	36	12	40
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	S. Provinciales	6	27	7	23
b	S. Institucionales	5	23	8	27
c.	Ninguno	11	50	15	50
TOTAL		22	100	30	100

GRAFICO N.º 32 DISEÑO DE SEMINARIOS

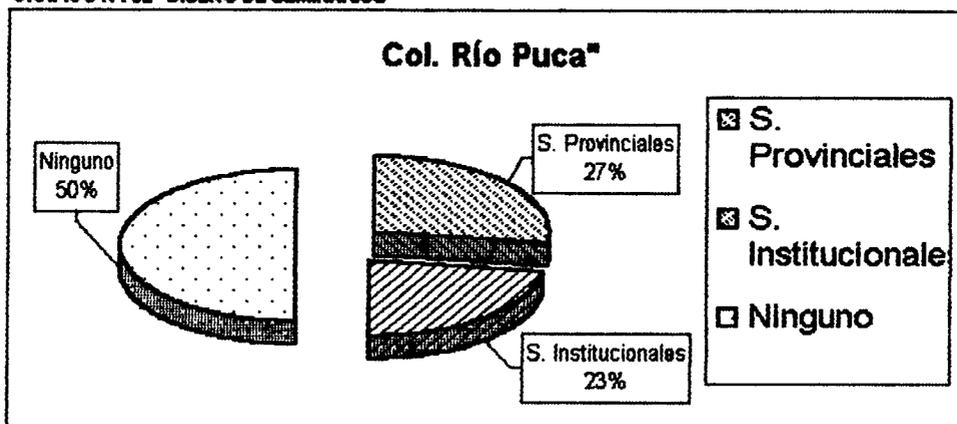
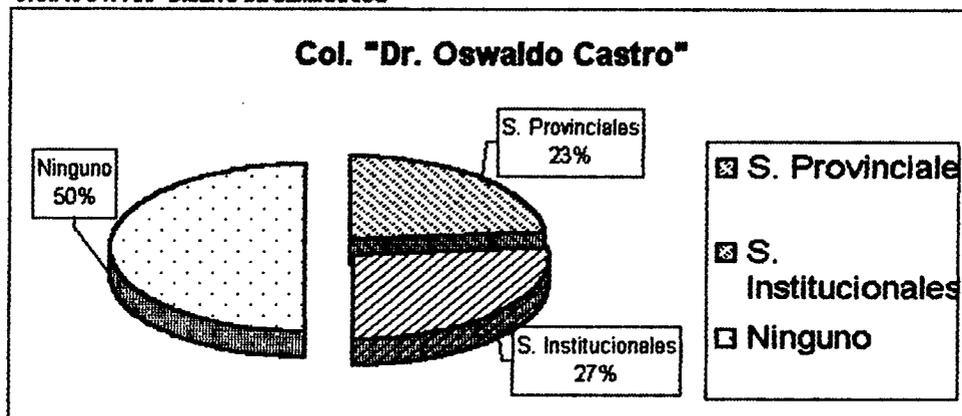


GRAFICO N.º 33 DISEÑO DE SEMINARIOS



Análisis.- De los datos obtenidos a través de la entrevista a Vicerrectores, Integrantes de la Comisión Técnica - Pedagógica, Directores de Área y encuestas a profesores extrajimos que el gran porcentaje está en que ninguno de los Supervisores ha organizado Seminario - Talleres - Pedagógicos para que le proceso enseñanza - aprendizaje provoque cambios de actitud positiva no solo en bien del maestro, sino para el alumno.

Un pequeño porcentaje le dan acierto en la organización de cursos de perfeccionamiento a los Supervisores Provinciales a quienes les tocó dictar el Seminario de Reforma Curricular, quienes lo impartieron con carácter general, teórico que no involucra la realidad ni la práctica de esos recursos. Igual porcentaje le dan a los Supervisores Institucionales, pero ellos no imparten directamente dicho asesoramiento sino a través del Vicerrector que es el encargado de la Comisión Académica.

Las Autoridades Provinciales tienen que obligar a los Supervisores Provinciales e Institucionales que organicen periódicamente seminarios - talleres - pedagógicos porque al mismo tiempo que emprenden una labor supervisiva ayudan a los maestros a que ejerciten sus potencialidades, pero para ello es importante conocer lo que significa el desarrollo humano, especialmente la activación y el aprendizaje.

4.6.- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PEDAGÓGICAS CUMPLIDAS POR LAS AUTORIDADES DE LOS COLEGIOS.

Es interés de las autoridades educativas realizar evaluaciones de las actividades administrativas pedagógicas al terminar un periodo determinado o al final del año lectivo no con el propósito de calificar, sino de estructurar o retroalimentar el objetivo propuesto y para saber si realiza dicha evaluación las autoridades de los colegios estudiados, a través de la siguiente pregunta:

¿Cómo se realiza la evaluación de las actividades administrativas pedagógicas cumplidas por las autoridades de su colegio:

- a. Permanente**
- b. Ocasionalmente**
- c. No la realiza**

PREGUNTA: ¿Cómo se realiza la evaluación de las actividades administrativas- - pedagógicas cumplidas por las autoridades de su colegio?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
SUPERVISORES					
a	Permanente	4	11	4	6
b	Ocasionalmente	0	0	0	0
c	No se realizan	0	0	0	0
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Permanente	1	2	3	4
b	Ocasionalmente	4	6	1	1
c	No se realizan	0	0	2	3
PROFESORES					
a	Permanente	1	2	20	29
b	Ocasionalmente	15	24	3	4
c	No se realizan	1	2	1	1
PERSONAL ADMIN. Y DE SERVICIOS					
a	Permanente	2	3	4	6
b	Ocasionalmente	3	5	1	1
c	No se realizan	1	2	1	1
ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA					
a	Permanente	20	32	15	21
b	Ocasionalmente	10	16	9	13
c	No se realizan	0	0	6	9
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Permanente	28	45	46	66
b	Ocasionalmente	32	52	14	20
c	No se realizan	2	3	10	14
TOTAL		62	100	70	100

GRAFICO N.º 34 EVALUACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TEC. PEDAGOGICAS

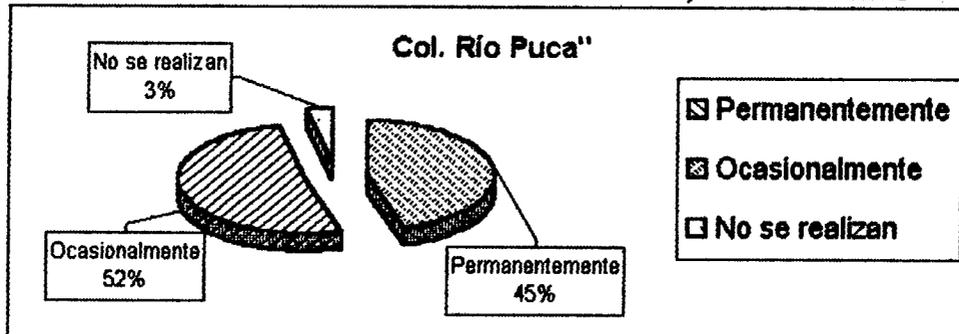
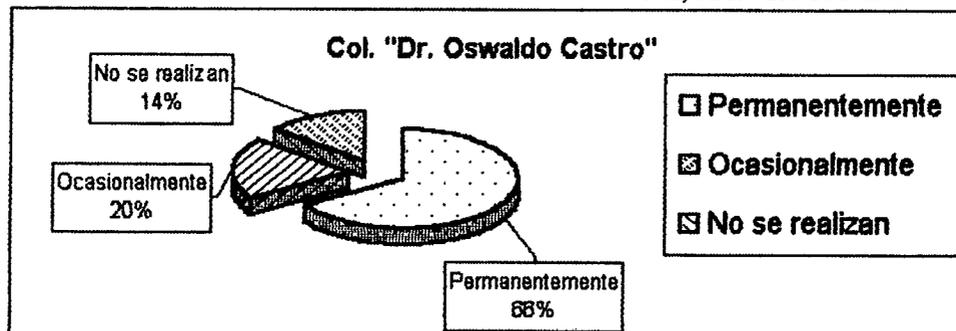


GRAFICO N.º 35 EVALUACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TEC. PEDAGOGICAS





Análisis.- Para poder conocer si realmente hemos cumplido eficientemente las funciones encomendadas en cada uno de nosotros es necesario evaluarnos y al mismo tiempo lograr que nos evalúen ya que a veces por no admitir errores pensamos que estamos procediendo bien y caemos en un círculo negativo que incide significativamente en la educación.

A través de los datos vemos que el mayor porcentaje en el colegio "Río Puca" es que ocasionalmente se busca la autoevaluación y la evaluación de cada uno de los estamentos que conforman el colegio para poder tener actitud de cambio.

En cambio en el colegio "Dr. Oswaldo Castro" la situación es diferente, mientras un porcentaje dice que las autoridades de su colegio permanentemente busca la evaluación a sus actividades otro porcentaje minúsculo no las realiza y lo que presenta es sólo meramente requisito, es decir que los llena sin hacer un análisis para dicha respuesta que le permita tener un parámetro de credibilidad de sus actos.

Cuando se pide la elaboración para realizar este tipo de evaluación debemos tener en consideración que no debe transmitir nuestros resentimientos, sino que realmente nuestro punto de vista con objetivo imparcial en aras de una buena educación y dando lo que

realmente hemos visto y la oportunidad que hemos tenido los maestros y autoridades para el desenvolvimiento del colegio.

La evaluación de un medio y no un fin como autoridad, en la que resultará el análisis de los aspectos que se han acertado y en los que debe reestructurar en bien de la institución y de la comunidad.

CAPITULO V

ANALISIS DE LAS FUNCIONES SOCIO-CULTURALES EN RELACION CON LA SUPERVISION

"La comunicación es fuente de desarrollo de la expresión, de la personalidad y estímulo sugeridor para crear el auténtico sentido de comunidad".

n.n.

5.1.- RELACIÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR PROVINCIAL Y EL PERSONAL DOCENTE DE LOS COLEGIOS

Las relaciones sociales juegan un papel preponderante dentro de qué hacer de cualquier actividad, razón fundamental para que una buena institución tenga un comportamiento social y humano que logre incorporar a todas las personas sin distinción de escalafón obteniendo como resultado una armonía, coordinación y eficiencia en los actos que programe la institución, para lo cual se realizó la siguiente pregunta a los 6 Supervisores Provinciales, 2 Institucionales, 2 Vicerrectores, 9 (4 - 5) Directores de Area, 41 (17 - 24) Profesores de los 2 colegios:

¿Cómo considera usted la relación social entre los Supervisores Provinciales y el Personal Docente de su colegio:

- a. Excelente**
- b. Buena**
- c. Mala**

PREGUNTA: ¿Cómo considera Ud. La relación social entre los Supervisores provinciales y el personal docente de su colegio?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUP. PROVINCIALES E INSTITUCIONALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Exelente	2	8	3	9
b	Buena	2	8	1	3
c	Mala	0	0	0	0
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Exelente	1	4	1	3
b	Buena	3	12	4	12
c	Mala	1	4	1	3
PROFESORES					
a	Exelente	6	24	8	24
b	Buena	10	40	12	35
c	Mala	1	4	4	12
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
A	Exelente	9	35	12	35
B	Buena	15	60	17	50
C	Mala	2	8	5	15
TOTAL		26	100	34	100

GRAFICO N°. 36 RELACIONES SOCIALES ENTRE SUPERVISORES Y DOCENTES

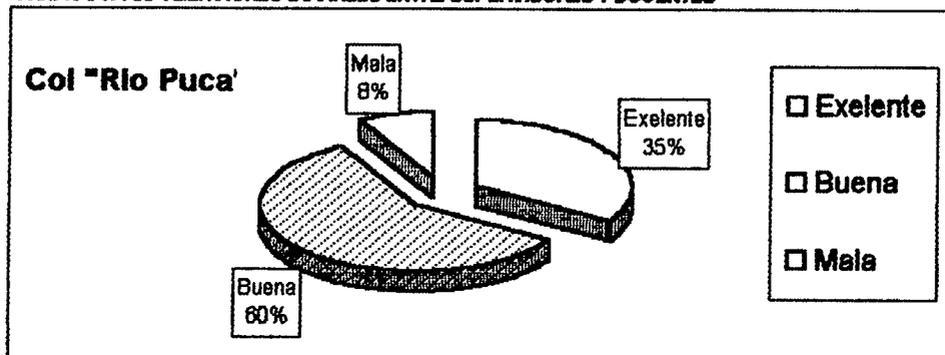
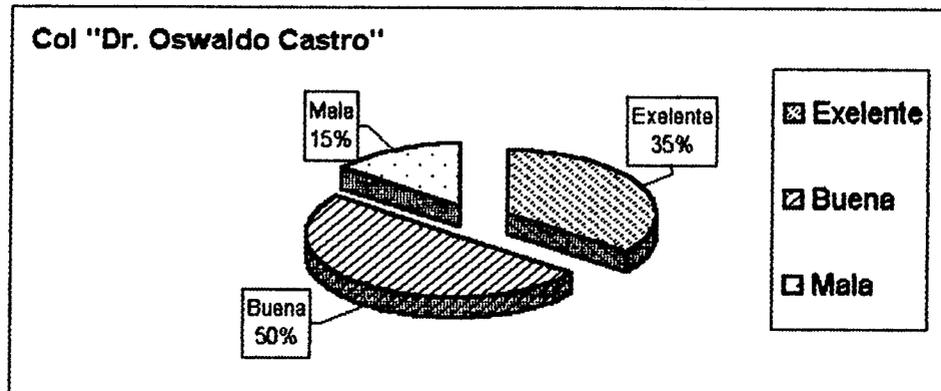


GRAFICO N°. 37 RELACIONES SOCIALES ENTRE SUPERVISORES Y DOCENTES



Análisis.- Los datos obtenidos en las entrevistas y encuestas ubicados en el cuadro anterior, los Supervisores Provinciales e Institucionales, Vicerrectores, Directores de Area y Profesores dicen que el mayor porcentaje se encuentra en que las relaciones sociales del Supervisor Provincial con los docentes de los colegios son buenas. No puede ser de otra manera ya que sólo un mínimo porcentaje es de excelente y puede ser por la falta de comunicación o por la no presencia continua en los colegios ya que sólo pueden decir excelente aquellos quienes lo visitan por algún trámite, amistad o compromiso político. Lo ideal sería que ésta relación tenga pautas de identificación de objetivos e intereses comunes que permitan robustecer el desarrollo integral a quienes de una u otra manera lo supervisan.

En un porcentaje minúsculo piensan que ésta relación es mala y puede estar influenciado bajo parámetros de enemistad o envidia.

Aspiramos que la relación social entre Supervisores Provinciales y Personal Docente busquen tener un solo norte en donde se permitan interactuar a través de las diferentes comisiones y funciones la posición de líder, orientador y colaborador que deben poseer dichos funcionarios logrando con ello cambio de comportamiento, seguridad y confianza en sus profesores.

Sólo el trabajo en equipo desde su planeamiento y ejecución de actividades es lo que va a dar confianza, lealtad y eficiencia en el qué hacer educativo evaluándolos constantemente dependiendo de los objetivos planteados en su institución y su grado de fe a dicho resultado.

b.- Con los Padres de Familia

Conocedores que en la educación tenemos dentro de su estructura un triángulo en la que están entrelazadas la relación con los padres de familia - maestro - alumno y al fallar uno de éstos se deteriora la relacionan que debe existir entre ellos, razón por la cual conscientes de su rol determinamos una investigación para conocer el grado de relación social de los Supervisores Provinciales con los Padres de Familia de sus respectivos UTE:

¿Mantienen relaciones sociales el Supervisor Provincial y los Padres de Familia:

- a. Si
- b. No
- c. De repente

PREGUNTA: ¿Mantienen relaciones sociales el Supervisor Provincial y los padres de familia?

COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
Orden	ALTERNATIVAS	f.	%	f.	%
a	Si	2	13	7	47
b	No	5	33	2	13
c	De repente	8	53	6	40
Total		15	100	15	100

GRAFICO N°. 38 RELACIONES SOCIALES ENTRE PADRES DE FAMILIA Y SUPERVISORES

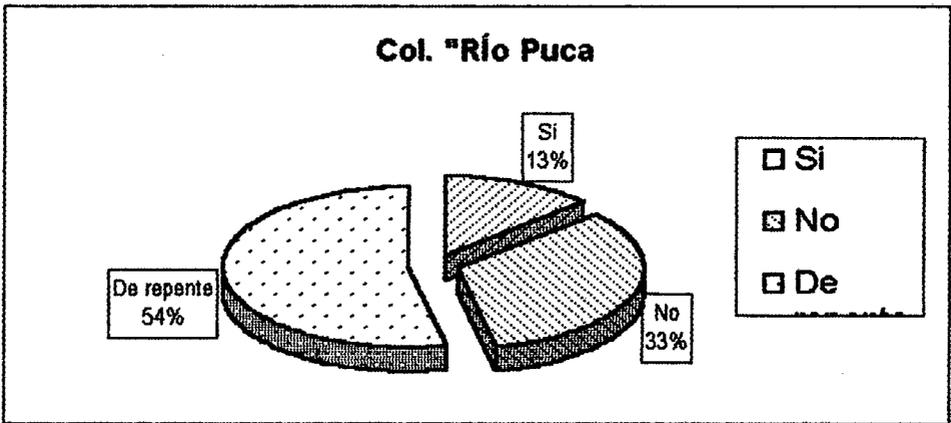
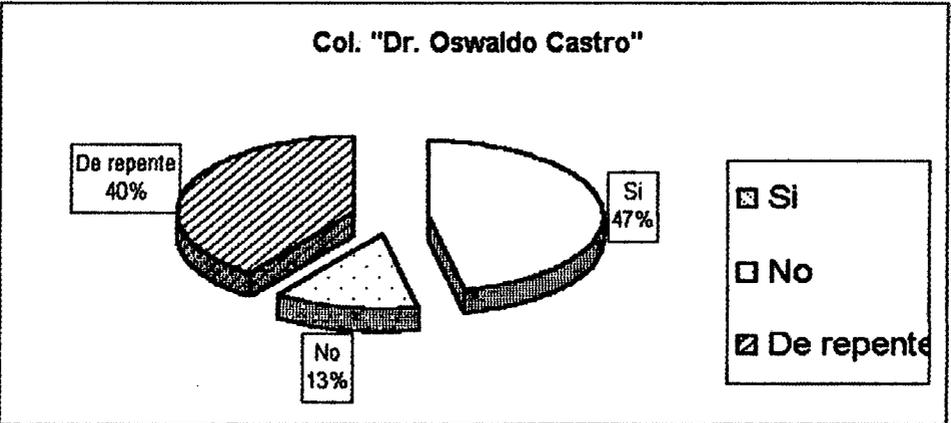


GRAFICO N°. 39 RELACIONES SOCIALES ENTRE PADRES DE FAMILIA Y SUPERVISORES



Análisis.- En el área educativa es de suma importancia las buenas relaciones que deben existir entre el Supervisor Provincial y los Padres de Familia como entes de aporte, de transformación y de integración para alcanzar el objetivo general de la educación como es la búsqueda del desarrollo integral del alumno y que mejor medio que con aquella persona que se encuentra con él la mayor parte del tiempo logrando hacer factible la labor educativa. Los padres de familia opinan que de repente ven a los Supervisores Provinciales y que puede ser que como el colegio "Río Puca" está distante llega siempre cuando ellos trabajan, igual ocurre con los del "Dr. Oswaldo Castro", en cambio tienen la mayor proporción de que si mantienen relaciones con los Supervisores Provinciales los Padres de Familia del colegio "Dr. Oswaldo Castro" ya que siempre acude al colegio y vive en la misma ciudad.

Sería importante que las autoridades provinciales dentro de su accionar en el campo educativo incentiven a los Supervisores Provinciales a que dentro de su Planificación Institucional se de prioridad a la función social con los Padres de Familia de las UTE en que se desenvuelve y que no se produzca éste tipo de relación cuando existen problemas que lejos de ayudar en muchos casos los aleja del entendimiento por los inconvenientes surgidos y una buena relación puede resolver montañas.

5.2.- ACTITUD DEL SUPERIOR INSTITUCIONAL FRENTE A LOS PROBLEMAS

Del Personal Docente, del Administrativo y de los Estudiantes siendo las funciones del Rector el de organizar y coordinar los departamentos y secciones, los colegios investigados debería tener una organización óptima o eficaz, así mismo frente al control de los recursos materiales y financieros del plantel a los que nos estamos refiriendo existen falencias, en cuanto a los estudiantes que tienen una relación directa con los profesores, e inspectores, por lo que la función del rector es eminentemente administrativo y delega las responsabilidades de supervisar al vicerrector y a través de él a los profesores e inspectores. Para constatar esto encuestamos al Personal Docente, al Administrativo y a los Estudiantes con la pregunta:

¿Cómo considera usted la actitud del Sr. Rector frente a los problemas de la Institución?

- a. Directamente**
- b. Delega Responsabilidades**
- c. Los ignora**

PREGUNTA: ¿Cómo considera Ud. la actitud del Sr. Rector frente a los problemas de la institución?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUP. PROVINCIALES E INSTITUCIONALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Los afronta directamente	4	7	3	5
b	Delega responsabilidades	0	0	1	2
c	Los ignora	0	0	0	0
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Exelente	1	2	1	2
b	Buena	3	5	4	6
c	Mala	1	2	1	2
PROFESORES					
a	Exelente	1	2	8	13
b	Buena	15	26	12	19
c	Mala	1	2	4	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO					
a	Exelente	5	9	8	13
b	Buena	1	2	12	19
c	Mala	0	0	4	6
ALUMNOS					
a	Exelente	0	0	1	2
b	Buena	20	35	4	6
c	Mala	5	9	1	2
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Exelente	11	19	21	33
b	Buena	39	68	33	52
c	Mala	7	12	10	16
TOTAL		57	100	64	100

GRAFICO N.º 40 ACTITUD DEL RECTOR FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA INSTITUCION

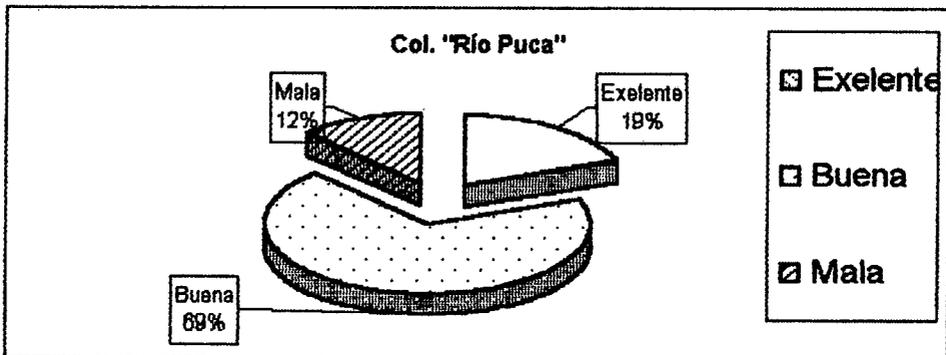
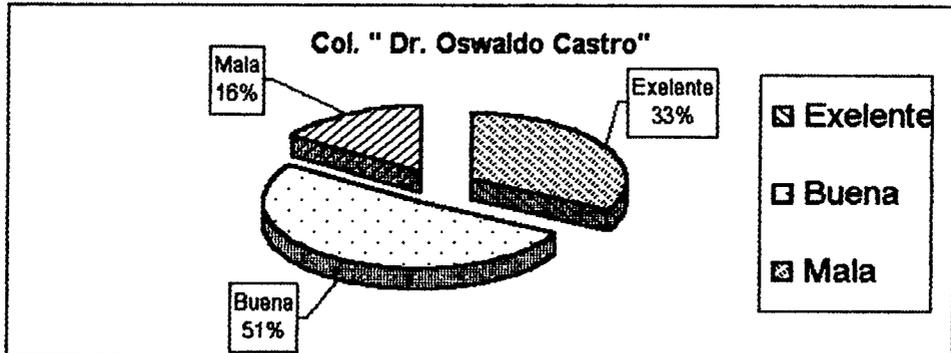


GRAFICO N.º 41 ACTITUD DEL RECTOR FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA INSTITUCION



Análisis.- De lo tabulado podemos anotar que el porcentaje mayor esta en que el delegar funciones a quienes tienen que resolver los problemas que le atañen por su función, tal es el caso de que al consultar a los Estudiantes, la actitud del Rector a los problemas, ellos contestan que los envía a los diferentes departamentos que pueden dar solución, pero esta actitud es a veces un poco grosera de parte del Sr. Rector lo que le da la pauta a que desea ignorar la problemática existente en los colegios.

Es necesario pedir a las Autoridades Educativas que es menester tener mayor relación humana, la misma que va a ayudar a conocer más a fondo a quienes trabajan con él, y poder ayudar a resolver problemas que en muchos casos se puedan minimizar y no llegar a pasos más difíciles que imposibilite buscar la solución. Sólo el interés y el entendimiento podemos ayudar a resolver los problemas que se suscitan en la Institución.

5.3.- APLICACIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS CON EL PERSONAL DEL COLEGIO

Es obvio y natural que nos desenvolvemos dentro de una sociedad determinada, la misma que dentro de educación existen condiciones que dependen del éxito de funciones las cuales pueden ser:

trato, comportamiento y colaboración que todo jefe debe poseer sobresaliendo el grado de sociabilidad que incide en él para los demás; para conocer el tipo de relación humana que posee los Supervisores con el personal del Colegio realizamos la siguiente pregunta al personal docente de los colegios:

¿En el trabajo diario aplica las relaciones humanas con el Personal del Colegio?

- a. Si**
- b. No**
- c. En parte**

PREGUNTA : ¿En el trabajo diario aplica las relaciones humanas con el personal del colegio?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Si	1	2	2	3
b	No	0	0	0	0
c	En parte	1	2	0	0
PROFESORES					
a	Si	3	6	5	8
b	No	4	8	3	5
c	En parte	10	19	16	28
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO					
a	Si	1	2	2	3
b	No	2	4	0	0
c	En parte	3	6	4	6
ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA					
a	Si	1	2	7	11
b	No	10	19	7	11
c	En parte	14	26	16	26
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Si	6	11	16	26
b	No	16	30	10	16
c	En parte	28	53	36	58
TOTAL		50	94	62	100

GRAFICO N°. 42 RELACIONES HUMANAS CON EL PERSONAL DEL COLEGIO

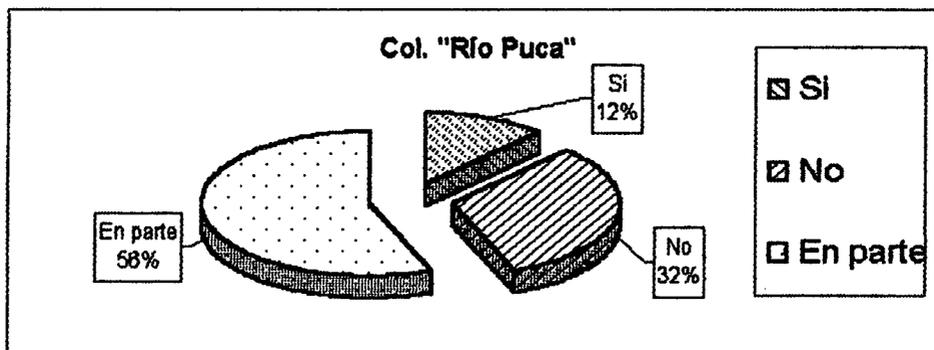
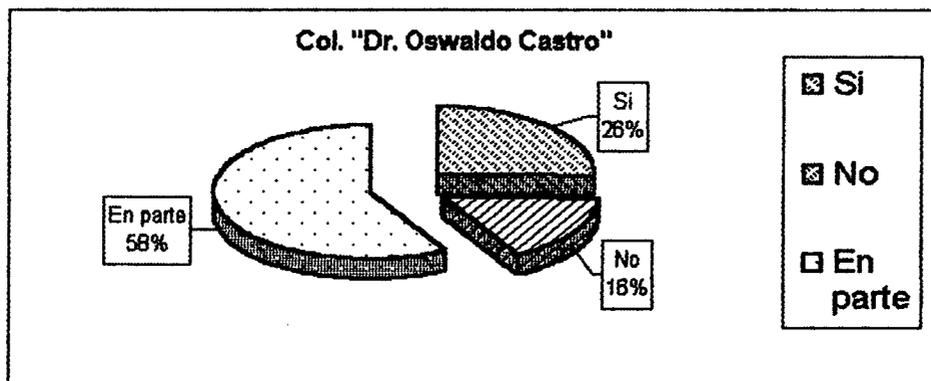


GRAFICO N°. 43 RELACIONES HUMANAS CON EL PERSONAL DEL COLEGIO



Análisis.- De las respuestas vertidas por el Vicerrector, Inspector General, Profesores, Personal Administrativos y de Servicio, Alumnos y representantes del Comité Central de Padres de Familia de los sextos cursos del Colegio "Río Puca" respondieron en un alto porcentaje que en el trabajo diario el Rector aplica en partes las relaciones humanas y en que la mayoría es cortés pero variable en su carácter dando muestras de ser grosero cuando no hacen lo que el dispone. Aunque tiene un pequeño porcentaje de que sí aplica las relaciones humanas en el trabajo en donde predomina el trato, la colaboración de él hacia sus funcionarios y es justamente su personal de confianza que merece ese trato. En un minúsculo porcentaje tanto de profesores, personal administrativo de servicio, alumnos y padres de familia dicen que el Señor Rector no aplica las relaciones humanas, las mismas que pueden ser motivadas por resentimientos políticos que buscan siempre ver lo negativo de esa persona.

Mientras los miembros del Colegio "Dr. Oswaldo Castro" es parecida el resultado en cuanto a mayor porcentaje que es a media el uso de las Relaciones Humanas, lo que si hay que rescatar que el Rector si pone en práctica las relaciones humanas con un gran número de integrantes del colegio lo que da la pauta que es una persona con quien se puede compartir una tarea que da la pauta que es una persona con quien se puede compartir una tarea. Siempre no todo es positivo en una persona para los demás ya que existe un pequeño

grupo a quienes no les parece bien esa relación y dice que es grosero, que en muchos casos los evita haciéndose el desentendido y que impone sancione sin tener un buen motivo lo que incide para crear antagonismo hacia él. Para incidir en que las relaciones humanas puedan lograr su efecto dentro de la educación debemos conocer el arte de comportarse y relacionarse con los demás con una tendencia positiva y constructiva a fin de que la existencia social del hombre sea más agradable y que el alto sentido humano prevalezca por encima de interés que nos ayude a crecer con valores y aceptar tal como son los demás, estos son los requisitos del éxito en una función.

5.4.- VINCULACIÓN DEL COLEGIO CON LA COMUNIDAD

La relación Comunidad - Colegio son imprescindibles en trabajo conjunto para buscar el desarrollo en diferentes facetas a través de logros futuros; con este motivo nos propusimos investigar si los Supervisores Provinciales e Institucionales tienen este objetivo, el de buscar un equilibrio entre Comunidad - Colegio y surge la siguiente pregunta:

¿Cómo es la participación de los Supervisores en los programas educativos y comunitarios?

- a. Buena**
- b. Mala**
- c. En partes**

PREGUNTA: ¿Cómo es la participación de los Supervisores Prov. E Institucionales en los programas educativos y comunitarios?					
COLEGIOS		"Río Puca"		"Dr. Oswaldo Castro"	
SUP. PROVINCIALES E INSTITUCIONALES					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Muy buena	4	7	4	6
b	En partes	0	0	0	0
c	Mala	0	0	0	0
VICERRECTORES - DIRECTORES DE AREAS					
a	Muy buena	1	2	1	2
b	En partes	3	5	4	6
c	Mala	1	2	1	2
PROFESORES					
a	Muy buena	1	2	8	13
b	En partes	15	26	12	19
c	Mala	1	2	4	6
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO					
a	Muy buena	5	9	8	13
b	En partes	1	2	12	19
c	Mala	0	0	4	6
ALUMNOS					
a	Muy buena	0	0	1	2
b	En partes	20	35	4	6
c	Mala	5	9	1	2
RESUMEN					
Orden	ALTERNATIVAS	f	%	f	%
a	Exelente	11	19	22	34
b	Buena	39	68	32	50
c	Mala	7	12	10	16
TOTAL		57	100	64	100

GRAFICO N. 44 PARTICIPACION DE LOS SUPERV. EN PROGRAMACIONES

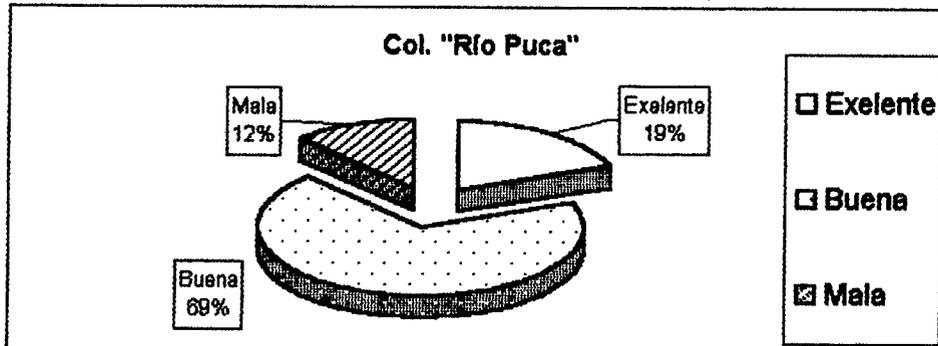
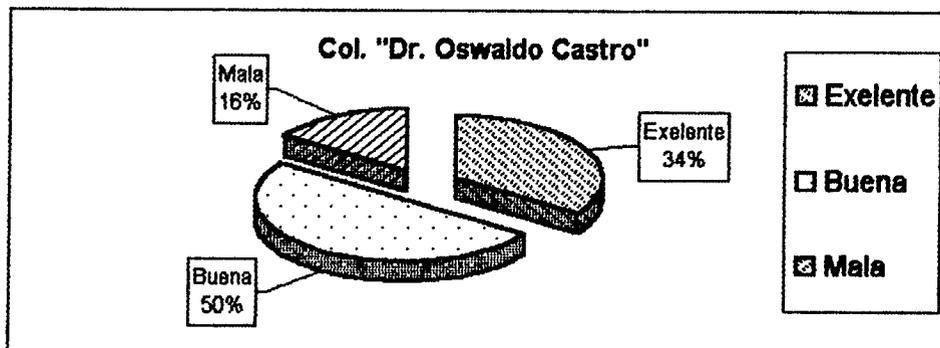


GRAFICO N. 45 PARTICIPACION DE LOS SUPERV. EN PROGRAMACIONES



Análisis.- Dentro de cada colegio es normal la planificación de actos cívicos, culturales, deportivos y sociales que ayudan a la armonización de objetivos compartidos entre Colegio y Comunidad en la que se participan los educadores, padres de familia y comunidad.

Dentro del esquema de actos cívicos en ambos colegios hay la debida organización previa de conferencia, la jornada cívica de todos los lunes y fechas cívicas en las cuales intervienen los profesores y alumnos. Igual ocurre en los actos culturales en donde existe una comisión que es encargada de elaborar presentaciones de los alumnos en donde participan mediante concursos internos de ortografía, caligrafía, dibujo, oratoria., declamación, opciones prácticas, casas abiertas con el aporte de las especialidades de los colegios.

En los Colegios existe otra comisión que se encarga de actos sociales en las cuales participan los profesores como la elaboración de programas de fiestas patronales de los colegios, el cumpleaños del Rector y se sustenta con la comisión de deporte la misma que está dirigida son los profesores de Cultura Física, la misma que diseña los campeonatos internos, en las cuales a través de estos programas intervienen los padres de familia y al mismo tiempo la comunidad que acude a respaldar su amigo.

Según el Reglamento de Supervisión todas las actividades deben estar organizadas, coordinados y ejecutadas con la asistencia de los Supervisores Provinciales e Institucionales, la misma que le dan realce a dichos actos. En la tabulación de los datos consignados a los Supervisores Provinciales e Institucionales da el 100% de la Buena relación Comunidad. Autoridades, respaldado por los Vicerrectores, Directores de Area, Profesores, Alumnos y Padres de Familia pero que en un porcentaje mayoritario le dicen que es mala la participación de los Supervisores Institucionales, todo esta en el Colegio "Río Puca".

En la alternativa de que en partes existe esta vinculación de parte de los Supervisores hacia la comunidad ya que aducen que sólo en actos cívicos importantes es que se lo ve a los Supervisores Provinciales.

En lo que respecta al Colegio "Dr. Oswaldo Castro" la participación de los Supervisores tienen un porcentaje alto de su vinculación con la comunidad, pero es contradictorio en la opinión de ciertos profesores y personal administrativo y de servicio que no hay verdadera unión colegio - comunidad. Existen porcentajes representativo de parte de los Vicerrectores, Directores de Area, Profesores, Personal Administrativo, de Servicio, Alumnos y Padres de Familia que esta vinculación es en parte ya que por sus múltiples

actividades no pueden estar en todos los actos por la función que cumple.

Es importante acotar que las Autoridades Provinciales dentro de su accionar deben obligar la vinculación de los Supervisores Provinciales e Institucionales, Comunidad para poder extraer con ello la participación de ella en la problemática educativa y tener como punto de apoyo tendientes a buscar eliminar fricciones que se presentan por excluirla de los actos del Colegio. Como punto de partida deberían organizarse, charlas, sesiones, cursos que involucren con las actividades que ejecuta la comunidad.

COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

a.- Hipótesis General.- El deficiente rol que cumple la Supervisión Provincial, el desconocimiento de los fundamentos teóricos, la falta de idoneidad profesional impide que los Supervisores Institucionales ejecuten sus funciones administrativo – pedagógico en los Colegios “Dr. Oswaldo Castro Intriago” y “Río Puca” de los cantones de Chone y Olmedo, situaciones que inciden negativamente a la formación del estudiantado durante el año lectivo 1998 – 1999.

Después de realizada la investigación a través de entrevistas y encuestas a los Supervisores, Personal de los Colegios, y Padres de Familia en investigación, siguiendo el análisis lógico de los datos concertados en los cuatro capítulos de investigación de campos hemos llegado a comprobar que en los Colegios “Oswaldo Castro J.” Y “Río Puca” de los cantones de Chone y Olmedo respectivamente no existe eficiencia en la labor Supervisiva tanto en la Provincial como Institucional por diferentes factores que producen esta deficiencia como son: falta de profesionalización, seguimiento de seminarios, mística profesional, control y exigencia de las Autoridades Provinciales,

falta de comunicación y planeación y no residir en la misma zona geográfica impide el verdadero desenvolvimiento en el proceso enseñanza - aprendizaje.

b.- Hipótesis Particulares:

1.- La falta de idoneidad profesional de los Supervisores Institucionales y Docentes y la no aplicación de los Reglamentos de Supervisión se debe a la deficiente profesionalización y actualización de conocimientos de dicho profesional.

Después de realizada la entrevista a los Supervisores Provinciales e Institucionales de Educación, por observación directa y por experiencias propias como docentes se comprobó que el Reglamento General del Sistema de Supervisión Educativa no es parcialmente aplicable ya que falta un reglamento específico para la Supervisión Institucional, falta de profesionalización y seminarios sobre Administración Educativa, por la presencia de compromisos políticos o sociales inciden para que no se cumpla la función de supervisión.

2.- La falta de coordinación dentro de las actividades administrativas entre la Supervisión Provincial y el personal de los colegios, se

produce porque los Supervisores Provinciales no asisten periódicamente a clases en sus respectivos colegios.

A través de las informaciones recopiladas por la investigación de campo y de la observación efectuada a los archivos de la Supervisión Provincial y de las UTE , se llegó a comprobar que la Supervisión Provincial no cumple eficientemente con las actividades administrativas como son: Elaboración del Plan Institucional, levantamiento de fichas de necesidades, coordinación de las actividades entre Supervisores Provinciales e Institucionales y comisiones de apoyo de la comunidad, orientación al personal docente, administrativo, correspondencia oficial, gestión y autogestión de necesidades, debido a que los Supervisores no visitan periódicamente los colegios tratando de conocer más su realidad.

- 3.- La deficiente planificación y ejecución de las actividades académicas en los colegios se debe a la irresponsabilidad de los Supervisores Institucionales para la organización de cursos y seminarios de actualización pedagógica.

De la exposición de datos en el capítulo IV de la presente tesis se puede deducir que el rol que cumple la Supervisión de Educación en el ámbito pedagógico - administrativo es deficiente ya que no

hay la participación directa ni el asesoramiento en la planificación técnico - pedagógico que minimiza el rendimiento en las funciones del Vicerrector, Directores de Área ya que no logran tener un modelo para su planificación teniendo poco elemento crítico para la supervisión del aula ya que los Supervisores Provinciales nunca la realizan y por ende no existe la verdadera evaluación de las actividades administrativas - pedagógicas de parte de las autoridades de los colegios, lo que significa que no hay cambio de actitud como Autoridad.

- 4.- La escasa interrelación Socio - Cultural entre la comunidad educativa se debe a que no residen en el lugar de trabajo incidiendo negativamente para el cultivo y práctica de valores.

Luego de los datos recibidos por entrevistas y encuestas a más de observación personales, nos damos cuenta de que en los colegios falta la convivencia perenne por no vivir en la misma zona ya que dificulta la no presencia de los Supervisores a los actos sociales y culturales que deben realizar y la falta de tacto para el trato con el personal docente que incide en el cultivo y práctica de valores ya que no se observan con ejemplo entre las autoridades y comunidad.

CONCLUSIONES

- 1.- El Reglamento General del Sistema de Supervisión Educativa no ha logrado la efectividad en su funcionamiento ya que carece en su estructura de las especificaciones directas a cumplir por cada uno de los elementos en el proceso de la educación.
- 2.- Tanto los Supervisores Provinciales e Institucionales que están dirigiendo los colegios "Dr. Oswaldo Castro" y "Río Puca", dentro del ámbito educativo no poseen título académico en Administración y Supervisión Educativa, por lo tanto carecen de profesionalización y actualización de conocimientos.
- 3.- Los Supervisores Provinciales no hacen oficina permanente, no poseen un plan Institucional y por ende no existe cronograma de actividades de Supervisión lo que dificulta la coordinación entre autoridades.

- 4.- Las actividades pedagógicas no son orientadas por los Supervisores Provinciales e institucionales en las diferentes comisiones y personal docente e inspección, repercutiendo en una labor deficiente de parte de ellos hacia los objetivos que se propone alcanzar la educación.

- 5.- En el aspecto administrativo al no realizar frecuente visitas a los colegios, no hay apoyo de parte de los supervisores en la consecución de logros expuestos en las fichas de necesidades, agravando la situación socio económica por la falta de gestión ante las instituciones de desarrollo - local, provincial y nacional-.

- 6.- Los colegios investigados por la poca cantidad de alumnos, es casi imposible la autogestión para conseguir recursos económicos necesarios para la administración y la consecución de mejor infraestructura.

- 7.- En el campo técnico pedagógico la Supervisión de Educación no realiza el seguimiento de seminarios talleres, que sirvan para la planificación didáctica y se revierta en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- 8.- La Comisión Técnica - Pedagógica no realiza eficientemente su labor, esta puede ser causada por exceso de trabajo o falta de control de las Autoridades Educativas.
- 9.- En lo referente a la relación social, los colegios siempre están saturados de egoísmo que hace que las relaciones humanas sufran resquebrajamiento evitando la solidaridad y el compañerismo, impidiendo que exista la verdadera hegemonía en la institución.
- 10.- No existe permanentemente evaluaciones del trabajo efectuado por el personal docente y la comunidad.
- 11.- El trabajo Educativo en la búsqueda constante de mejorar su calidad debe principalmente tener una reestructuración de las Leyes de la Educación que involucren a todos sus miembros a fin de priorizar los problemas y a lograr los objetivos que dicha Ley alcance..

RECOMENDACIONES

- 1.- El Reglamento de Supervisión debe hacer notorio que para llegar a ser Supervisor Provincia e Institucional debe tener conocimiento de

Administración y Supervisión Educativa y actualización de conocimientos perennes.

- 2.- Las Autoridades Educativas deben realizar ciertas reformas al Reglamento General del sistema de Supervisión, especificar rol, perfil profesional e incentivar la interpretación del reglamento para su mejor aplicabilidad.
- 3.- Exigir a las Autoridades Provinciales un mejor control hacia los Supervisores Provinciales en lo referente a la elaboración del Plan Institucional realizando un cronograma lógico y compaginado con el plan de cada UTE.
- 4.- Los Supervisores Provinciales deben visitar los colegios para producir una coordinación de actividades con los Supervisores Institucionales tendente a mejorar las relaciones entre Supervisores y Personal Docente del plantel.
- 5.- Las Autoridades Provinciales tiene la obligación de exigir a los Supervisores asesoramiento administrativo, técnico - pedagógico, tendentes a optimizar recursos, potencialidades de cada elemento que conforman el colegio. Dicho asesoramiento debe estar basado en la planificación didáctica, documentos administrativos analizados, practicados, con problemas propios de la institución y

debe procurar hacerlo en el periodo de vacaciones a fin de evitar interrupciones a las labores docentes.

- 6.- En la elaboración de las fichas de necesidades debe tomarse en cuenta no sólo al personal docente y administrativo, sino que debe abrir el campo de aportaciones y sugerencias a los padres de familia y comunidad, con el fin de priorizar necesidades y que al mismo tiempo se sientan partícipes de buscar solución a los problemas planteados.

- 7.- El proceso de alcance en el aula no sólo es deber de la Comisión Técnica Pedagógica o de los Directores de Área, también es función del Supervisor y pudiera hacerlo de manera eficiente si hace una planificación continua de visitas para luego hacer comentarios y dar sugerencias, lo que provocaría un cambio de actitud en el docente.

- 8.- El Consejo Directivo en la búsqueda de eficiencia con la Comisión Técnica - Pedagógica debe asignar menos cargas horarias a fin de que las restantes sirvan para reuniones, en las cuales se revisaría planificaciones en forma precisa para ir puliendo defectos que luego se los llevaría a la práctica.

perfil profesional e incentivar la interpretación del reglamento para su mejor aplicabilidad.

- 3.- Exigir a las Autoridades Provinciales un mejor control hacia los Supervisores Provinciales en lo referente a la elaboración del Plan Institucional realizando un cronograma lógico y compaginado con el plan de cada UTE.
- 4.- Los Supervisores Provinciales deben visitar los colegios para producir una coordinación de actividades con los Supervisores Institucionales tendente a mejorar las relaciones entre Supervisores y Personal Docente del plantel.
- 5.- Las Autoridades Provinciales tiene la obligación de exigir a los Supervisores asesoramiento administrativo, técnico - pedagógico, tendentes a optimizar recursos, potencialidades de cada elemento que conforman el colegio. Dicho asesoramiento debe estar basado en la planificación didáctica, documentos administrativos analizados, practicados, con problemas propios de la institución y debe procurar hacerlo en el periodo de vacaciones a fin de evitar interrupciones a las labores docentes.
- 6.- En la elaboración de las fichas de necesidades debe tomarse en cuenta no sólo al personal docente y administrativo, sino que debe

abrir el campo de aportaciones y sugerencias a los padres de familia y comunidad, con el fin de priorizar necesidades y que al mismo tiempo se sientan partícipes de buscar solución a los problemas planteados.

- 7.- El proceso de alcance en el aula no sólo es deber de la Comisión Técnica Pedagógica o de los Directores de Área, también es función del Supervisor y pudiera hacerlo de manera eficiente si hace una planificación continua de visitas para luego hacer comentarios y dar sugerencias, lo que provocaría un cambio de actitud en el docente.
- 8.- El Consejo Directivo en la búsqueda de eficiencia con la Comisión Técnica - Pedagógica debe asignar menos cargas horarias a fin de que las restantes sirvan para reuniones, en las cuales se revisaría planificaciones en forma precisa para ir puliendo defectos que luego se los llevaría a la práctica.
- 9.- Se debe buscar realizar evaluaciones permanentes en todos los aspectos que la debe hacer la Autoridad del colegio, realizandola en todos los estamentos que conforman el colegio, para hacer una retroalimentación o rectificación a objetivos planteados y buscar eficiencia, positivismo en cada actividad deseada.



9.- Se debe buscar realizar evaluaciones permanentes en todos los aspectos que la debe hacer la Autoridad del colegio, realizándola en todos los estamentos que conforman el colegio, para hacer una retroalimentación o rectificación a objetivos planteados y buscar eficiencia, positivismo en cada actividad deseada.

10.- Las relaciones sociales no deben enmarcarse al interior del colegio, sino que debe ir más allá, compartiendo con los padres de familia y comunidad a través de programaciones, reuniones, seminarios, extrayendo lo positivo que hay en ellos y demostrando a los alumnos con ejemplo, el ser sociable.

11.- Se debe procurar que la Reforma Curricular tenga un verdadero sentido no solo en los docentes, si no que debe estar inmersa en lo que engloba el MEC, y exigir la creación de una Ley de Educación que ayude al cambio total en el sistema de educación.

ANEXOS

ANEXO # 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Modalidad Abierta

Entrevista estructurada para: Supervisores Provinciales e Institucionales, Vicerrectores, miembros de la comisión técnica pedagógica.

A. Datos Informativos:

1. Colegio:
2. Función que desempeña:
3. Título que posee:
4. Años de servicio a nivel de colegio:
5. Fecha de la encuesta:

B. Objetivos:

- Determinar las funciones de la supervisiones provincial e institucional y las actividades técnicas - pedagógicas, administrativas y sociales en los colegios investigados.

C. Instrucciones:

Señor (a)

Sírvase colaborar con la encuesta referente a la administración del colegio en la cual presta sus servicios.

SUPERVISORES PROVINCIALES E INSTITUCIONALES, VICERRECTORES

1. ¿Qué título tiene en el ámbito educativo:
 - a. Primario
 - b. Medio
 - c. Parvulario
 - d. Administración y Supervisión Educativa
 - e. Otros.
2. ¿Usted trabaja con el reglamento en la mano. ¿Por qué?
3. Cree usted que los Años de experiencia que tiene como docente y la actualización pedagógica supla la falta de título sobre Administración Educativa que el supervisor debe tener.
4. Existe dificultad en la aplicabilidad del reglamento de educación. ¿Por qué?
5. ¿Ha sido llamado para la elaboración del Plan Institucional de la Supervisión Provincial?. ¿Por qué?

6. Realizan los supervisores visitas a su colegios:
 - a. Continuamente
 - b. Por trimestre
 - c. Ocasionalmente
 - d. No visitan

7. Existe coordinación de actividades entre Supervisores Provinciales y Supervisores Institucionales:
 - a. Si
 - b. No
 - c. En partes

8. Para el desempeño de sus funciones dentro del personal docente administrativo y de servicio obtienen las directrices de parte de los Supervisores. ¿Por qué?
 - a. Provinciales
 - b. Institucional

9. Participa usted en la elaboración de las fichas de necesidades de su colegio. ¿Por qué?

10. De parte de cual de los supervisores han recibido asesoramiento técnico - pedagógico. ¿Por qué?
 - a. Provincial
 - b. Institucional
 - c. Ningún tipo de asesoramiento

11. El Plan Institucional de su colegio es planificado con la ayuda de los Supervisores Provinciales. ¿Por qué?
 - a. Si
 - b. No

12. Tienen conocimiento del Plan de Trabajo del Vicerrector
 - a. Si
 - b. No
 - c. En partes

13. ¿Quién es la encargada de revisar la planificación anual y de unidades. ¿Por qué?
 - a. Supervisores
 - b. Comisión Técnico - pedagógica
 - c. Directores de área

14. Tienen conocimiento del plan de trabajo del vicerrector
 - a. Si
 - b. No
 - c. En partes

15. Quién es el encargado de revisar la planificación anual y de unidades. ¿Por qué?
 - a. Supervisor
 - b. Comisión Técnica – pedagógica
 - c. Directores de área

16. El proceso de clases en el aula es supervisado por el:
 - a. Supervisor Provincial
 - b. Supervisor Institucional
 - c. Vicerrector
 - d. No existe supervisión en clases

17. Cómo considera usted la relación social entre los supervisores Provinciales y las autoridades:
 - a. Excelente
 - b. Buena
 - c. Malas

18. Cómo aplican los supervisores las relaciones humanas con el personal del colegio:
 - a. Acertadamente
 - b. A medias
 - c. Sin acierto

19. Cómo es la participación de los supervisores en los programas educativos y comunitarios:
 - a. Buena
 - b. Mala
 - c. En partes

Gracias por su colaboración

ANEXO # 2

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Modalidad Abierta

Entrevista estructurada para: Profesores:

Datos Informativos:

1. Colegio:
 2. Función que desempeña:
 3. Título que posee:
 4. Años de servicio a nivel de colegio:
 5. Fecha de la encuesta:
-
1. ¿Realizan los Supervisores Provinciales visita a su colegio?
 - a. Continuamente
 - b. Por trimestre
 - c. Ocasionalmente
 - d. No visitan
 2. ¿De parte de cuál de los Supervisores ha recibido asesoramiento técnico - pedagógico. ¿Por qué?
 - a. Provincial
 - b. Institucional
 - c. Ningún tipo de asesoramiento
 3. ¿El plan Institucional de su colegio es planificado con la ayuda del Supervisor Provincial?. ¿Por qué?
 - a. Si
 - b. No
 4. ¿Existe coordinación de actividades entre la supervisión Provincial y la Supervisión Institucional?
 - a. Si
 - b. No
 - c. En partes
 5. ¿Tienen conocimiento del plan de trabajo del Vicerrector?
 - a. Si
 - b. No
 - c. En partes
 6. ¿Quién es la encargada de revisar la planificación anual y de unidades?. ¿Por qué?
 - a. Supervisor
 - b. Comisión Técnica Pedagógica
 - c. Directores de áreas

7. ¿Cree usted que las funciones de Inspección tienen que ver con la asistencia de profesores. ¿Por qué?
 - a. Si
 - b. No

8. El proceso de clases en el aula es supervisado por él:
 - a. Supervisor Provincial.
 - b. Supervisor Institucional.
 - c. Vicerrector.
 - d. No existe supervisión en la hora de clase.

9. ¿La organización de seminarios talleres – pedagógicos es diseñado por los Supervisores:
 - a. Provinciales.
 - b. Institucionales.
 - c. Ninguno.

10. ¿Cómo se realiza las evaluaciones de las actividades administrativas – pedagógicas cumplidas por las autoridades?
 - a. Permanentemente.
 - b. Ocasionalmente.
 - c. No las realizan.

11. ¿Cómo considera usted la relación social entre los Supervisores Provinciales y Autoridades?
 - a. Excelente.
 - b. Buenas.
 - c. Malas.

12. ¿Cuál es la actitud del Supervisor Institucional a los problemas de índole docente que se presentan?
 - a. Positiva
 - b. Negativa.

13. ¿Cómo aplican los Supervisores las relaciones humanas con el personal del colegio?
 - a. Acertadamente.
 - b. A medias.
 - c. Sin aciertos.

14. ¿Cómo es la participación de los Supervisores a los programas educativos y comunitarios?
 - a. Buena.
 - b. Mala.
 - c. En partes.

ANEXO # 3

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Modalidad Abierta

Entrevista estructurada para: Inspectores Generales y Profesor - Inspector.

A. Datos Informativos:

1. Colegio:
2. Función que desempeña:
3. Título que posee:
4. Años de servicio a nivel de colegio:
5. Fecha de la entrevista:

B. Objetivos:

- Determinar la funcionalidad de la inspección que cumplen los Inspectores Generales y Profesores - Inspectores en los colegios en investigación

C. Presentación:

Señor (a)

Mucho agradeceremos permitirnos dialogar con ustedes sobre asuntos relacionados con la inspección de los Colegios Fiscales "Dr. Oswaldo Castro J." Y "Río Puca" ante lo cual le presentamos preguntas para que usted las responda en forma real, clara y concisa.

1. ¿Realizar los Supervisores Provinciales visita a su colegio?
 - a. Continuamente.
 - b. Por trimestre.
 - c. Ocasionalmente.
 - d. No visitan.
2. El Plan Institucional de su colegio es planificado con la ayuda del Supervisor Provincial ¿Por qué?
 - a. Si.
 - b. No.
3. Existe coordinación de actividades entre la Supervisión Provincial y la Supervisión Institucional.
 - a. Si.
 - b. No.
 - c. En parte.
4. ¿Cree usted que las funciones de Inspección tienen que ver con la asistencia de los profesores? ¿Por qué?
 - a. Si.
 - b. No.

5. ¿Participa usted en la elaboración de las fichas de necesidades de su colegio? ¿Por qué?
 - a. Si.
 - b. No.

6. Las orientaciones al personal de Inspección en busca de eficiencia de sus funciones es impartida por:
 - a. Supervisores Provinciales.
 - b. Supervisores Institucionales.

7. ¿Cómo se realizan las evaluaciones de las actividades administrativas - pedagógicas cumplidas por las autoridades?
 - a. Permanentemente.
 - b. Ocasionalmente.
 - c. No las realizan.

8. ¿Cómo considera usted la relación social entre los Supervisores Provinciales y las Autoridades?
 - a. Excelente.
 - b. Buenas.
 - c. Malas.

9. ¿Cuál es la actitud del Supervisor Institucional a los problemas de índole docente que se presentan.
 - a. Positiva.
 - b. Negativa.

10. ¿Cómo aplica los Supervisores las relaciones humanas con el personal del colegio?
 - a. Acertadamente.
 - b. A medias.
 - c. Sin acierto.

11. ¿Cómo es la participación de los Supervisores a los programas educativos y comunitarios?
 - a. Buena.
 - b. Mala.
 - c. En parte

12. Tienen conocimiento del plan de trabajo del Vicerrector:
 - a. Sí.
 - b. No.
 - c. En parte.



13. ¿Quién es el encargado de revisar la planificación anual de unidades? ¿Por qué?
 - a. Supervisores.
 - b. Comisión Pedagógica.
 - c. Directores de Área.

14. El proceso de clases en el aula es supervisado por el:
 - a. Supervisor Provincial.
 - b. Supervisor Institucional.
 - c. Vicerrector.
 - d. No existe supervisión en clase.

15. Como considera usted la relación social entre los Supervisores Provinciales y las autoridades:
 - a. Excelente.
 - b. Buena.
 - c. Mala.

16. Como aplica los supervisores las relaciones humanas con el personal del colegio:
 - a. Acertadamente.
 - b. A medias.
 - c. Sin acierto.

17. Como es la participación de los supervisores en los programas educativos y comunitarios;
 - a. Buena.
 - b. Mala.
 - c. En parte.

Gracias por su colaboración.

ANEXO # 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
Modalidad Abierta

Entrevista estructurada para: El personal administrativo y de servicio.

A. Datos Informativos:

1. Colegio:
2. Función que desempeña:
3. Título que posee:
4. Años de servicio en el colegio:
5. Fecha de la entrevista:

B. Objetivos:

- Observar las actividades administrativas que cumple, la supervisión provincial e institucional y su incidencia en la labor educativa del colegio.

C. Instrucciones:

Señor (a)

Mucho agradeceremos permitirnos dialogar con usted sobre asuntos de carácter administrativos de su colegio ante lo cual le presentamos preguntas para que usted las responda en forma real, clara y concisa.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

1. Realizan los supervisores provinciales visitas a su colegio:
 - a. Continuamente
 - b. Por trimestre
 - c. Ocasionalmente
 - d. No visitan
2. Existe coordinación de actividades entre Supervisor Provincial y el rector:
 - a. Si
 - b. No
 - c. En parte
3. Para el desempeño de sus funciones dentro del personal administrativo y de servicio, obtienen las directrices de parte de los supervisores. ¿Por qué?:
 - a. Provinciales
 - b. Institucionales
4. Participa usted en la colaboración de las fichas de necesidades de su colegio. ¿Por qué?:

5. **Cómo se realizan las evaluaciones de las actividades administrativa - pedagógica cumplidas por las autoridades de su colegio.**
 - a. **Permanente**
 - b. **Ocasionalmente**
 - c. **No las realiza**
6. **Para obtener o incrementar recursos económicos y materiales el rector de su colegio gestiona ante las autoridades en otras instituciones. Enumérelas.**
7. **Cree usted que exista coherencia entre las actividades administrativas y la labor docente. ¿Por qué?**
8. **Quién soluciona oportunamente los problemas administrativos que se presentan.**
9. **De qué manera colabora usted en la autogestión de su colegio para obtener recursos?**
10. **Cómo es la relación social entre usted y los Supervisores Provinciales e Institucionales:**
 - a. **Excelente**
 - b. **Buena**
 - c. **Malas**
11. **Cuál es la actitud del Supervisor Institucionales a los problemas de índole docente que se presentan:**
 - a. **Positiva**
 - b. **Ninguna**
12. **Cómo aplica los Supervisores las relaciones humanas con el personal del colegio:**
 - a. **Acertadamente**
 - b. **A medias**
 - c. **Sin acierto**
13. **Cómo es la participación del Colegio en la comunidad:**
 - a. **Buena**
 - b. **Mala**
 - c. **En parte**

Gracias por su colaboración

ANEXO # 5

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Modalidad Abierta

Encuesta para: los alumnos y padres de familia.

A. Datos Informativos:

1. Colegio:
2. Curso:
3. Entrevista: Especialidad:
Estudiante () Padres de Familia () Presidente ()

Vicepresidente () Vocal ()

B. Objetivos:

- Determinar el vínculo social de las autoridades educativa con la comunidad.

C. Instrucciones:

Señor (a)
Sírvese colaborar con la encuesta

ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA

1. Realizan los Supervisores Provinciales visita a su colegio:
 - a. Continuamente
 - b. Por trimestre
 - c. Ocasionalmente
 - d. No visitan
2. ¿Cómo se realiza la evaluación de las actividades administrativa – pedagógica cumplidas por las autoridades de su colegio?:
 - a. Permanente
 - b. Ocasionalmente
 - c. No las realiza
3. ¿Cómo considera usted la relación social entre los supervisores provinciales y las autoridades?
 - a. Excelente
 - b. Buena
 - c. Malas
4. ¿Cuál es la actitud del Supervisor Institucional a los problemas de índole docente que se presentan?
 - a. Positiva
 - b. Negativa

5. **Mantienen relaciones sociales Supervisor Provincial y Padres de Familia?**
 - a. **Siempre**
 - b. **A veces**
 - c. **Nunca**

6. **Cómo aplica los supervisores las relaciones humanas con el personal del colegio**
 - a. **Acertadamente**
 - b. **A medias**
 - c. **Sin acierto**

7. **Cómo es la participación de los Supervisores en los programas educativos y comunitarios:**
 - a. **Buena**
 - b. **Mala**
 - c. **En partes**

8. **Ha detectado usted que entre las autoridades personal de secretaría, colecturía, biblioteca y conserjes del colegio existe comunicación y buen trato?**
 - a. **Si**
 - b. **No**
 - c. **En partes**
 - d. **Desconozco**

9. **Existe participación del Supervisor Provincial de Educación y del rector del colegio en las actividades sociales de la comunidad.**
 - a. **Siempre**
 - b. **De repente**
 - c. **Nunca**

10. **Ha visto usted que el personal del colegio al cual usted pertenece se relaciona con la comunidad a través de actos**
 - a. **Cívicos**
 - b. **Sociales**
 - c. **Culturales**
 - d. **Deportivos**

Gracias por su colaboración

ANEXO # 6

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION REGULAR Y ESPECIAL
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL GUAYAS – LOS RIOS
EL ORO GALAPAGOS

FICHA DE INVESTIGACIÓN GENERAL – NIVEL MEDIO
1999 – 2000

1. IDENTIFICACION

- 1.1 Nombre del establecimiento... *Técnico Agropecuario "Rio Fuca"*.
- 1.2 Financiamiento FiscalX..... Parcial del Estado
- 1.3 Dirección*Manabí*.....*Olmedo*
- | Provincia | Cantón | Parroquia | Recinto. | Telf. |
|---------------|---------------|-----------|----------|-------|
| <i>Manabí</i> | <i>Manabí</i> | | Nº | |
- 1.4 Alumnado: Femenino Masculino Mixto...X....
- 1.5 Jornada de trabajo: Matutino ...X... Vespertino Nocturno
- 1.6 Ciclo: Básico...X... Diversificado...X... Post.-básico Post – Bachillerato ...
- 1.7 Actividades Prácticas :
- | | |
|----------------------------|------------------------------------|
| - AgropecuariaX..... | - Act. Artíst. Y Folklóricas |
| - Artes Industriales | - Comercio y administración |
| - DibujoX..... | - ManualidadesX..... |
| - MúsicaX..... | - Otras |
- 1.8 Carreras cortas (Post – Ciclo Básico)
Especializaciones:
.....
- 1.9 Diversificado

A. TECNICOS :

- Agropecuaria :
- | | | |
|----------------------|---------------------|---------------------------|
| AgrícolaX..... | Pecuaria | Agroindustria Alimen..... |
| Adm. Granjas | Mec, Agrícola | Forestal |
- Industrial :
- | | | |
|------------------------|-----------------------|--------------------|
| Mec. Industrial | Mec. Automotriz | Electricidad |
| Electrónica | Refrigeración | Matrickeria |
| Electro-mecánica | Manualidades | |
| Tecn. Pesquera | Otras | |
- Comercio y Administración:
- | | | |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Secretariado Español | Secretariado Bilingüe | |
| Contabilidad | Administración | Archivología |
| Comercialización | Com. Bilingüe | Otras |

B. ARTE:

Música Teatro Danza
Artes Plásticas:
Pintura Escultura Artes Gráficas
Cerámica Diseño Aplicado Decoración
Otras.

C. CIENCIAS:

Físico-MatemáticasQuímico-Biológicas.....
Sociales Educación

D. INSTITUTO SUPERIOR: (POST -BACHILLERATO)

Industrial Agropecuario Educación.....
Comercio y Administración

1.10 Diseño Proyectos Experimentales

2. CONDICIONES MATERIALES :

2.1 Edificio:

PropioX..... N^o aulas8
Arrendado N^o aulas
Prestado N^o aulas
En construcción N^o aulas
TOTAL DE AULAS :8

2.2 Capacidad:

Por aulas ...35. alumnos - Por Total de aulas 280alumnos.
Por total de pupitres alumnos .

2.3 Pupitres:

Unipersonales ...210 ... Bipersonales.. 35 Multipersonales

2.4 Otros ambientes:

Rectorado 1... Vicerrectorado1..... Inspectoría ...1....
Secretaría1→ Colecturía ←..... Biblioteca1.....
Departamento Médico Odontológico
Orientación Vocacional Trabajadora Social
Talleres laboratorios2
Salón múltiple1..... Salas Especiales
Otras

3 MATRÍCULA DEL ALUMNADO:

3.1 Matrícula en el año escolar de.....1997... a 1998....

Cursos	Especialización	Nº. Paralelos	Nº.matriculados			Nº. Retirados			Horas Prof. Necesarias		
			H	M	T	H	M	T	Plan	+/-	Total
I		2	34	34	68	1	1	2	70	-	70
II		1	26	14	40				35	-	35
III		1	20	28	48	1	1	2	35	-	35
IV	<i>Agrícola</i>	1	13	9	22	4	2	6	40	-	40
V	<i>Agrícola</i>	1	16	5	21	1			40		40
VI	<i>Agrícola</i>	1	18	7	25				40		40
	Totales	7	127	97	224	7	4	10	260		26

3.2 Matrícula probable para el año escolar 1998 a 1999

Cursos	Especialización	Nº. Paralelos	ALUMNOS			Horas Prof. Necesarias		
			H	M	T	Plan	+/-	Total
I		2			60	70	-	70
II		1			40	35	-	35
III		1			36	35	-	35
IV	<i>Agrícola</i>	1			25	40	-	40
V	<i>Agrícola</i>	1				40		40
VI	<i>Agrícola</i>	1				40		40
	Totales	7	-	-	207	260	-	26

4. Horas Profesor Disponibles (Datos De Presupuesto Y Distribución De Trabajo)

Nº.	FUNCIONES	NUMERO DE HORAS DEDICADAS A LA CATEDRA
1	RECTOR06
1	VICERRECTOR06
10	PROFESORES200
.....	PROFESORES DE ACTIVIDADES PRACTICAS44
.....	ORIENTADOR – PROFESOR
.....	MEDICO – PROFESOR.....
.....	DENTISTA – PROFESOR
.....	TRABAJADOR SOCIAL – PROFESOR.....
.....	SECRETARIO PROFESOR
1..	INSPECTOR GENERAL00.....
1..	INSPECTOR – PROFESOR.....06..
.....	INSPECTOR. (ES).....
.1..	JEFE DE CAMPO12.....
	T O T A L E S274...

4.1 Profesores que administrativamente prestan servicios en este plantel:

Número de profesores Número de horas profesor

Institución a las que pertenecen: a)

b) c)

d) e)

4.2 Profesores de este plantel que administrativamente trabajan en otras instituciones:

Número de profesores1 ... Número de horas profesor20

Instituciones en las que trabajan : a)

b) c)

d) e)

4.3 Resumen de horas profesor disponibles:

Según presupuesto :274
 Más 4.3.1 :
 Subtotal :274.....
 Menos 4.3.2 :20.....
TOTAL DE HORAS PROFESOR DISPONIBLES :254.....

4.4 Balance : Horas profesor disponibles :254
 Horas profesor necesarias :295
 Diferencia de horas :41

4.5 En caso de déficit, ante el número de profesores, las funciones que desempeñarían, las especialidades y el número de horas semanales:

Nº . Prof.	FUNCIONES	ESPECIALIZACIONES (CONCRETAR LA ESPECIALIDAD NECESARIA)	Nº . Horas
1	<i>Profesor</i>	<i>Cultura Física</i>	20
1	<i>Profesor</i>	<i>Inglés</i>	21

4.6 En caso de exceso, los siguientes datos relacionados con los profesores que sobran:

Nº . Prof.	FUNCIONES	ESPECIALIZACIONES	ASIGNATURA A CARGO	Nº . Horas

Observaciones

V. CANTIDAD DISPONIBLE PARA ADQUISICIONES INMEDIATAS:

.....

VI. OBSERVACIONES GENERALES:

..... *El Colegio no cuenta con Profesores en la especialidad de.....*
 *Inglés y Cultura Física.....*

VII SECCION NOCTURNA :

.....

LUGAR Y FECHA :

.....
RECTOR

.....
VICERRECTOR

.....
SECRETARIO

.....
SUPERVISOR PROVINCIAL

VIII Personal directivo y docente clasificado por áreas de estudio (rol de pago) distribución de trabajo y presupuesto.

Nº	NOMINA	FUNCION	ESPECIALIZACIÓN TÍTULO	ASIGNATURA A SU CARGO	# HORAS SEMANALES	OBS.
01	<i>Luis Posligua H.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Prof. 2^{da}. Enseñanza</i>	<i>CC.NN.</i>	20	
02	<i>Ramón García N.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Prof. 2^{da}. Enseñanza</i>	<i>CC.NN.</i>	20	
03	<i>Jorge Tarabó M.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Ing. Civil</i>	<i>Matemáticas</i>	20	
04	<i>Rodrigo García C.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Ing. Industrial</i>	<i>Matemáticas</i>		
05	<i>Eulalia Mena P.</i>	<i>Prof.</i>	<i>BB.CC.EE.</i>	<i>Idioma Nacio.</i>		
06	<i>Venus Alcívar M.</i>	<i>Prof. Vicerrecto</i>	<i>Lcda. CC.EE.</i>	<i>Idioma Nacion</i>		
07	<i>María Mieles Mieles</i>	<i>Prof.</i>	<i>BB.HH.MM.</i>	<i>Opc. Pract.</i>		
08	<i>Perfecto Mendoza M.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Prof. 2^{da} Enseñanza</i>	<i>EE.SS.</i>		
08	<i>Ledie Palma Z.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Ing. Comercial</i>	<i>EE.SS.</i>		
10	<i>Walter PachecoG.</i>	<i>Rector.</i>	<i>Lcdo. CC.EE.</i>	<i>EE.SS.</i>		
11	<i>Juan Alarcón</i>	<i>Prof.</i>	<i>Prof. 2^{da} Enseñanza</i>	<i>Idioma Extran.</i>		
12	<i>Gustavo moreira</i>	<i>Prof.</i>	<i>Ing. Agronomía</i>	<i>Agropecuaria</i>		
13	<i>Alfredo Calero W.</i>	<i>Prof.</i>	<i>Egdo. Agronomía</i>	<i>Agropecuaria</i>		
4	<i>Carlos Solórzano</i>	<i>Prof.</i>	<i>Egdo. Agronomía</i>	<i>Agropecuaria</i>		
15	<i>Hector Zambrano</i>	<i>Prof.</i>	<i>Egdo. Agronomía</i>	<i>Agropecuaria</i>		
16	<i>Guido Chávez M.</i>	<i>Insp. General</i>	<i>BB.HH.MM.</i>	_____		
17	<i>Andres Mieles(contrato)</i>	<i>Insp. Prof.</i>	<i>Ed. Física</i>	<i>Ed. Física</i>		

ANEXO # 7

PLAN OPERATIVO DEL EICE DE LA UTE N° 10 SANTA ANA, 24 DE MAYO Y OLMEDO 1997-1998

1. DATOS INFORMATIVOS :

Año lectivo 1998 - 1999

Provincia de Manabí

RESPONSABLE : Coordinador UTE - EICE N° 10

Jefe de Supervisión : Lcdo. Víctor Hugo Valdiviezo Morán

Coordinador de UTE N° - Lcdo. Washington Pérez Andrade

DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		RESPONSABLES	RECURSOS H.- Mat.- Econ.	EVALUACIÓN
			INICIAL	FINAL			
1. Aspectos Técnicos pedagógicos							
1.1. Plan Institucional	Orientar la elaboración del documento (PI)	-Reuniones sectoriales con Directores y Profesores de Jardines de Infantes, Escuelas Colegios y Centros de Cultura Popular -Asesoramiento en cada caso	12 Mayo'98	30 Nov'98	-Supervisores de 3 Niveles Supervisores de la DISEPP y elementos de apoyo	-Formularios, esquemas y otros	-Verificación de la aplicación de las actividades
1.2. La Reforma Curricular	-Dar a conocer los fundamentos y ejes temáticos que configuran la Reforma	-Seminarios talleres de trabajo con la ayuda de las IPED y funcionarios del MEC. -Organización de trabajo por niveles.	Mes de Mayo	Fines de Dic/97	-Funcionarios del MEC, delegados de los IPED, Coordinador y Supervisor de la UTE	-Módulos, guías, carteles esquemas, materiales pedagógicos.	-Seguimiento sobre la aplicación del proceso en los planteles.
1.3. Planificación Curricular	Actualizar modelos de planificación para alcanzar se mejor desarrollo de los contenidos	-Reuniones de trabajo con profesores de los niveles y modalidades -Organización de grupos de trabajo -Reunión y verificación de las planificaciones	Mayo de 1998	Julio de 1998	Supervisores de cada nivel	-Esquemas, materiales pedagógicos, programas de estudio, otros.	-Verificación y ocasionamiento sobre la aplicación.
1.4. Deficiencia en las formas de evaluar	-Actualizar conocimientos sobre evaluación del aprendizaje.	-Revisión de las formas de evaluar en cada nivel. -Organizar grupos de trabajo para orientar nuevos modelos. -Verificación de las formas de evaluar en cada nivel.	Segunda quincena de Julio	Final del año	-Coordinador UTE -Supervisores UTE -Rectores Colegios -Directores Escuelas -Profesores Planteles	-Manuales de evaluación. -Reglamento de la Ley de Educación. -Manual didáctico. -Recursos materiales.	-Seguimientos sobre la aplicación de nuevos indicadores. -Verificación. -Rea?

PLAN OPERATIVO DEL EICE DE LA UTE N° 10 SANTA ANA, 24 DE MAYO Y OLMEDO 1997-1998

1. DATOS INFORMATIVOS :

Año lectivo 1998 - 1999

Provincia de Manabí

RESPONSABLE : Coordinador UTE - EICE N° 10

Jefe de Supervisión : Lcdo. Víctor Hugo Valdiviezo Morán

Coordinador de UTE N° - Lcdo. Washington Pérez Andrade

DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN		RESPONSABLES	RECURSOS	EVALUACIÓN
			INICIAL	FINAL			
3. Comunidad educativa.							
3.1. Organización de las comunidades.	Integración de la comunidad	-H92Charlas con Padres de familia	Mayo	Enero	- Directivos de la comunidad con el asesoramiento de Sup. Y Profesores.	Humanos: Prof. Y miembr. de la comunidad Materiales: Cartón y marcadores. Económicos: Cuotas y donaci	- Verificación de todo lo progra por autoridades y funcionarios
3.2. Necesidad de mobiliario.	-Conseguir mobiliario	Gestiones conjuntas con padres de familia para motivar	Abril	Mayo	Directivos, Comites, Instituciones/ DINASE EISE	Humanos: Comunidad, Profesores Instituciones Oficios Padres de Familia	Practicas evaluativas de todo lo conseguido.
3.3. Baterías higiénicas y letrinas	Conseguir la donación de baterías.HH.	Realizar asambleas con PP.FF. Y miembros de la comunidad. Actividades sociales.	Abril		Comité de PP.FF. Y prof. miembros de la comunidad e instituciones EISE/FISE	Mano de obra. Recursos materiales del medio Valores recaudados de las distinta activida.	Constatar la buena construcción de las obras.
3.4. Necesidades de Programas Cívicos y Deportivos.	Establecer RR.HH. de confraternidad con los directivos de PP.FF. Y comunidad	Participación de alumnos. Mingas. Invitación a programas Cívicos, Sociales, Culturales y Deportiv.	Junio	Diciembre	Directivos Profesores Miembros de la comunidad Instituciones	Directivos Profesores Miembros de la comunidad Instituciones	Bienestar físico Psíquico y motriz de los educandos

Santa Ana, 20 de Junio de 1998

La Comisión

Firmas

Firmas

Secret.



ANEXO
COLEGIO NACIONAL MIXTO VESPERTINO

Dr. Oswaldo Castro Intriago

CHONE - MANABI - ECUADOR

RECTORADO

OF. N° 022 COCI

CHONE, 16 de Abril de 1978

ASUNTO:

Sr. Dr.
Patricio Ampudia Romero
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL
Quito.-

En su despacho:

El Colegio Nacional Vespertino Dr. "Oswaldo Castro Intriago" que me honro en dirigir, ha tenido un crecimiento sostenido en número de alumnos y de servicio a la comunidad, pese a sus limitaciones económicas y en el área administrativa y de servicio, ya que en los últimos seis años no hemos logrado que se creen puestos en las áreas mencionadas.

Por lo expuesto, muy comedidamente Solicitamos a Ud. - Señor Director, disponga a quien corresponda la realización de una Auditoría que determine la necesidad de crear en forma prioritaria los siguientes puestos:

- Inspector Administrativo
- Auxiliar de Contabilidad
- Oficinistas (2)
- Bibliotecaria
- Chofer
- Guardián de Bienes Públicos.

Por la atención que Ud. preste al presente pedido, me anticipo a expresarle mis más sinceros agradecimientos.

Atte,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lcdo. Roger Molina Alcivar
Rector Encargado



BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Ruth Marlene: **Metodología de la Investigación Científica**, Editorial U.T.P.L., Segunda edición revisada, 1994
- BLACIO, Guzmán, Galo Enrique: **Didáctica General** Editorial U.T.P.L., 1994
- BERNARDO, José: **La Práctica de la Orientación Educativa, Magisterio**, Madrid, 1972
- COSTA, Aguirre Alicia: **Pedagogía de la Comunicación**, Editorial U.T.P.L., Loja 1994
- FERRIN, Manuel: **Tecnología de la Supervisión Docente**, Editorial Kapeluz
- GARCÍA, Herrera Mafalda: **Supervisión Educativa I**, Editorial U.T.P.L. 1994
- HERRERA A, Dalton M.: **Ética Social y Profesional**, Editorial U.T.P.L., Loja 1995
- KRIEKEMANS A: **Pedagogía General**, Editorial Herner 1973
- LEIVA Zea, Francisco: **Investigación Científica**, Tercera edición, Quito 1998
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: **Ley y Reglamento de Educación**; actualizada a septiembre de 1995
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: **Módulo de Administración Educativa**, DINAMEP 1996
- NERICI, Limideo: **Hacia una Didáctica General Dinámica**, Editorial Kapeluz, Moreno 372 Buenos Aires - Argentina
- ORDOÑEZ G., Grimaneza: **Supervisión Educativa II**, Editorial U.T.P.L., LOJA 1997
- SOLANO P., Víctor: **Legislación Educativa**, U.T.P.L., JULIO DE 1996.

- TORRES, Mora Yení, **Relaciones Humanas y la Educación**, UTPL, Loja 1995
 - AGUILAR, Feijóo Ruth Marlene **Metodología de la Investigación Científica** UTP Loja 1992
 - UNIDAD TÉCNICA MEC-BIRF: **Sistema de Supervisión Educativa del Ecuador**, Marzo 1994
 - VALDIVIESO, Hidalgo Miguel: **Práctica en Administración y Supervisión Educativa**, UTPL . 1996
-